



**UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Trabajo de Suficiencia Profesional:

**“REGENERACIÓN URBANA SOSTENIBLE EN BARRIOS AMAZONICOS INFORMALES EN
BORDES FLUVIALES INUNDABLES, CASO DE ESTUDIO: JUNTA VECINAL PUERTO SAN
AGUSTIN, IQUITOS 2021”.**

Para optar el Título Profesional de Arquitecto.

AUTOR:

BACHILLER JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

ASESORES:

Arq. AUGUSTO ACOSTA GÓMEZ

ARQ. GABRIELA VILDOSOLA AMPUERO, Mag.

Iquitos – Perú.

2023

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Con Resolución Decanal N° 059-2023-UCP-FAU del 22 de mayo de 2023, la FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP designa como Jurado Evaluador de la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional a los señores:

- | | |
|--|------------|
| • Arq. Bertha Renée Guerola Olaguibel. | Presidente |
| • Arq. Filomena Bedoya Castillo | Miembro |
| • Arq. Sandra Otilia Vela Alves Milho | Miembro |

Como Asesores: Arq. Augusto Acosta Gómez y Arq. Gabriela Petronila Vildosola Ampuero Mg.

En la ciudad de Iquitos, siendo las 11:00 horas del día 26 de mayo de 2023, en las instalaciones de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ, se constituyó el Jurado para escuchar la sustentación y defensa del Trabajo de Suficiencia Profesional: "REGENERACIÓN URBANA SOSTENIBLE EN BARRIOS AMAZONICOS INFORMALES EN BORDES FLUVIALES INUNDABLES, CASO DE ESTUDIO: JUNTA VECINAL PUERTO SAN AGUSTÍN, IQUITOS 2021 " presentado por el Bachiller:

JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

Como requisito para optar el título profesional de: **ARQUITECTO**

Luego de escuchar la sustentación y formuladas las preguntas las que fueron: *absueltas*

El Jurado después de la deliberación en privado llegó a la siguiente conclusión:

La sustentación es: *aprobada por unanimidad*

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman la presente Acta:


Miembro


Presidente


Miembro

CALIFICACIÓN: Aprobado (a) Excelencia : 19 - 20
Aprobado (a) Unanimidad : 16 - 18
Aprobado (a) Mayoría : 13 - 15
Desaprobado (a) : 12 - 00

Contáctanos: Iquitos - Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 3240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Universidad Científica del Perú www.ucp.edu.pe



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP

El presidente del Comité de Ética de la Universidad Científica del Perú - UCP

Hace constar que:

El Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

**“REGENERACIÓN URBANA SOSTENIBLE EN BARRIOS AMAZONICOS
INFORMALES EN BORDES FLUVIALES INUNDABLES, CASO DE ESTUDIO: JUNTA
VECINAL PUERTO SAN AGUSTIN, IQUITOS 2021”**

De los alumnos: **JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA**, de la Facultad de Arquitectura, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de **9% de plagio**.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 07 de Noviembre del 2022.



Dr. César J. Ramal Asayag
Presidente del Comité de Ética – UCP

“Los ríos son lugares que renuevan nuestro espíritu, nos conectan con nuestro pasado y nos vinculan directamente con el flujo y el ritmo del mundo natural”.
Ted Turner.

“Los ríos no fluyen en sí solamente, también fluyen a través de nosotros, causando hormigueo, vibración, excitación en cada célula y fibra de nuestros cuerpos, haciéndolas cantar y deslizarse”. *John Muir.*



ÍNDICE DE CONTENIDOS

ACTA DE SUSTENTACION

CONSTANCIA ANTIPLAGIO

DEDICATORIA

INTRODUCCION

ABSTRAC

AGRADECIMIENTO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1 Descripción del problema
- 1.2 Formulación del problema
 - 1.2.1 Problema General
 - 1.2.2 Problemas Específicos
- 1.3 Análisis FODA
- 1.4 Objetivos
 - 1.4.1 Objetivo General
 - 1.4.2 Objetivos Específicos
- 1.5 Supuesto básico de la investigación
- 1.6 Justificación de la investigación
- 1.7 Alcances y Limitaciones
 - 1.7.1 De la investigación
 - 1.7.2 Del proyecto
- 1.8 Diseño de la investigación
- 1.9 Metodología de la investigación
 - 1.9.1 Forma de consulta y recopilación de la información
 - 1.9.2 Forma de análisis de la información
 - 1.9.3 Forma de presentación de la información



CAPÍTULO 2: MARCO REFERENCIAL

- 2.1 Antecedentes del lugar
 - 2.1.1 Reseña Histórica
 - 2.1.2 Evolución Urbanística
- 2.2 Antecedentes del tema

CAPITULO 3: MARCO TEÓRICO

- 3.1 Antecedentes
 - 3.1.1 La Nueva Ciudad de Lingang- China
 - 3.1.2 Canos Urbano como escenario de juego y recreacion
- 3.2 Bases teóricas
 - 3.2.1 Urbanización Sostenible
 - 3.2.2 Regeneración Urbana Sostenible
 - 3.2.3 Gobernanza Urbana
 - 3.2.4 Eco – Barrios
- 3.3 Glosario de términos

CAPITULO 4: MARCO NORMATIVO

- 4.1 Ley N° 31313 – Ley de Desarrollo Urbano Sostenible
- 4.2 Reglamento Nacional de Edificaciones
- 4.3 Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.
- 4.4 Ley N° 28611- Ley General del Ambiente

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



4.5 Nueva Agenda Urbana Hábitat III – Quito - Ecuador

4.6 Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos 2011-2021

CAPÍTULO 5 ANÁLISIS DE CASOS ANÁLOGOS

5.1 Schoonschip (Ámsterdam/Holanda)

5.2 Paisajes del Agua en Antioquia, Colombia

CAPITULO 6: MARCO CONTEXTUAL

6.1 Análisis del lugar

6.2 Redes de equipamiento

6.3 Justificación de la elección del terreno

6.4 Características del terreno

6.5 Antecedentes Sociales

6.6 Características de las viviendas

CAPITULO 7: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

7.2 Recomendaciones

CAPITULO 8: PROYECTO

8.1 Toma de partido y estrategias proyectuales

8.1.1 Idea Rectora

8.1.2 Estrategias proyectuales

8.2 Propuesta Urbana Arquitectónica



8.3 Programa Arquitectónico

8.4 Esquema Estructural

8.5 Esquema de Instalaciones Sanitarias

- ✓ **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**
- ✓ **INDICE DE PLANOS**
- ✓ **INDICE DE TABLAS**
- ✓ **INDICE DE GRÁFICOS**
- ✓ **INDICE DE CUADROS**
- ✓ **INDICE DE IMÁGENES**
- ✓ **ANEXOS**



DEDICATORIA

A mis padres

Quien, con su ejemplo, consejos y aliento, poniendo su amor y cariño paternal, y estando siempre para mí, supieron encausarme desde niño por el sendero ideal hacia la consecución de una profesión.

A mi familia en general por el apoyo recibido en tantos años, y a todas las personas que pusieron su grano de arena para que pueda llegar a donde estoy. Y porque no, auto dedicarme el logro, por las veces que quería rendirme y no lo hice, por tantos sacrificios realizados, por seguir luchando por mis sueños, y por mantenerme hasta ahora de pie, idealizándome de la mejor manera, y sintiéndome orgullosa.

Bach. Arq. Jorge Luis Daniel Tapullima Jarama



AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por darme la vida y salud; a mi familia por el inmenso apoyo que me han dado a través de mi formación profesional de pregrado.

Agradezco a la Universidad Científica del Perú - UCP, a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a mis estimados docentes por su valiosa contribución en mi desarrollo académico.

Y a todos mis compañeros y demás personas que de manera directa o indirecta me apoyaron en la elaboración de este trabajo final de pregrado.

Bach. Jorge Luis Daniel Tapullima Jarama

INTRODUCCION

Los procesos de urbanización en las ciudades amazónicas, entre ellas Iquitos, de carácter expansivo, fueron ocupando los espacios inmediatos a los centros urbanos en torno a la concentración de los equipamientos urbanos comerciales, de educación y de salud hasta llegar a los bordes fluviales inundables cercanos a estos, formándose en ella a manera de “hongos” pequeños agrupamientos de viviendas flotantes y palafíticas añadidas a las riberas. La inacción municipal y la falta de oferta de suelos urbanos que reúnan condiciones de habitabilidad permitió que estos siguieran creciendo de manera informal, sin control, sin infraestructura básica, sin reconocimiento y con permanentes amenazas de desalojo.

Estos tipos de asentamientos poblacionales han poblado la periferia urbana de Iquitos, no hay datos exactos de que cantidad de población viva en ellas, pero se estima que son alrededor de los 80 mil a 100 mil habitantes, por lo tanto, requieren atención de los arquitectos, urbanistas y planificadores urbanos. La normatividad urbana nacional los desconoce y lo prohíbe, sin embargo, el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos 2011-2021 recoge en su normatividad este tipo de asentamiento, propios de las comunidades ribereñas y lo incorpora como parte de la ciudad, identificándola como Zona Residencial de Densidad Baja – Especial.

Como parte de mi formación profesional y sobre todo en el área de Urbanismo, me llevo a tomar contacto con este tipo de asentamientos, asentamientos que languidecen por sus condiciones precarias de habitabilidad, pobreza urbana, con el deterioro consecuente del medio ambiente y del paisaje urbano. Elegí como área de estudio la Junta Vecinal “San Agustín” por presentar estas condiciones y sobre todo por esta “pegada” al espacio urbano más importante de la ciudad: “El Malecón Tarapacá”, en ese sentido tiene un gran potencial de intervención urbana.

Se trata de un proyecto de “Regeneración Urbana Sostenible en Barrios Amazónicos Informales en bordes fluviales inundables. Caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín”, que mejore las condiciones de habitabilidad en materia de vivienda, espacios públicos, conectividad y condiciones socio-económicas. Pretendo que constituya de algún modo, un prototipo de asentamiento urbano-riberero más amigable con el medio ambiente, que respete su entorno y se adecue a las variaciones morfológica del río.

Considero que es un importante aporte como joven arquitecto a la solución de los problemas de un importante sector de la ciudad, que ocupa zonas inundables.

Bachiller Jorge Luis Daniel Tapullima Jarama

PALABRAS CLAVES:

Regeneración Urbana, asentamiento humano informal, urbanización sostenible.

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

ABSTRAC

The urbanization processes in the Amazonian cities, including Iquitos, of an expansive nature, were occupying the immediate spaces of the urban centers around the concentration of commercial, educational and health urban facilities until reaching the nearby flood-prone river edges. To these, forming in it in the form of "mushrooms" small groups of floating and stilt houses added to the banks. Municipal inaction and the lack of supply of urban land that meets habitable conditions allowed these to continue growing informally, without control, without basic infrastructure, without recognition and with permanent threats of eviction.

These types of population settlements have populated the urban periphery of Iquitos, there is no exact data on the amount of population living in them, but it is estimated that there are around 80,000 to 100,000 inhabitants, therefore, they require attention from architects, urbanists and urban planners. The national urban regulations ignore them and prohibit them, however, the Sustainable Urban Development Plan of Iquitos 2011-2021 includes in its regulations this type of settlement, typical of the riverside communities and incorporates it as part of the city, identifying it as Zone Low Density Residential – Special.

As part of my professional training, and especially in the area of Urbanism, it led me to make contact with this type of settlements, settlements that languish due to their precarious living conditions, urban poverty, with the consequent deterioration of the environment and the urban landscape. I chose the "San Agustín" Neighborhood Council as the study area because it presents these conditions and above all because it is "attached" to the most important urban space in the city: "El Malecón Tarapacá", in that sense it has great potential for urban intervention.

It is a project of "Sustainable Urban Regeneration in Informal Amazon Neighborhoods on floodable river banks. Case study: Puerto San Agustín Neighborhood Council", which improves habitability conditions in terms of housing, public spaces, connectivity and socio-economic conditions. I want it to constitute, in some way, a prototype of an urban-riverine settlement that is more friendly to the environment, that respects its environment and adapts to the morphological variations of the river.

I consider that it is an important contribution as a young architect to the solution of the problems of an important sector of the city, which occupies flood-prone areas.

Bachelor Jorge Luis Daniel Tapullima Jarama

KEYWORDS

Urban Regeneration, informal human settlement, sustainable urbanization.

Trabajo de Suficiencia Profesional "Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021"

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

El presente trabajo de suficiencia profesional surge del preocupante crecimiento urbano desordenado e incontrolable que se extiende más allá de los límites naturales de la ciudad de Iquitos ocupando las terrazas bajas inundables (bordes fluviales de la ciudad) del territorio generando un gran impacto ambiental y exponiendo a los ocupantes a los riesgos que trae consigo las inundaciones y de su propio proceso de ocupación, resultado que se genera por la inexistencia de procesos de planificación del crecimiento urbano integral sostenible, y por la incapacidad del gobierno local y del estado en regular en su totalidad esta variante de reproducción de la ciudad, generando exclusión y segregación socio-espacial, crecimiento que quebranta el fundamento de la planificación urbana sostenible.

Según Espinosa, A. y Fort, R. (2018), en el *“Mapeo y Tipología de la expansión urbana en el Perú”*¹, menciona que *“los tipos de expansión urbana más frecuentes en la ciudad de Iquitos, se registra en un 60% ocupación ilegal”*, donde muchas familias de las zonas rurales, alentadas por buscar mejores oportunidades en la urbe y por supuesto un lugar donde vivir y desarrollarse como personas.

La ciudad de Iquitos es una metrópoli conformada por las áreas urbanas de los distritos de Belén, Iquitos, Punchana y San Juan Bautista, que experimenta un acelerado crecimiento territorial y un consiguiente crecimiento poblacional *“Perú: Crecimiento y distribución de la población, 2017”* (INEI, 2018)², dentro de ella el área urbana del distrito de Iquitos que a su vez ocupa el área central de la ciudad, cuya población es de mayor nivel socio económico, con un alto porcentaje de acceso a la totalidad de los servicios, por tanto de mayor valor inmobiliario; una ciudad que vive del comercio y de la empleocracia pública y privada, que hace mucho ha descuidado o abandonado sus bordes fluviales, situación que ha permitido la aparición de “villas flotantes” en ellas, sin que las autoridades hayan asumido responsabilidad y tomado decisiones para limitar este tipo de asentamientos. Es por esta razón que las familias

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

migrantes o agregadas con escasos recursos económicos deciden asentarse en los bordes o terrazas inundables del distrito; el agrupamiento de viviendas informal “Junta Vecinal Puerto San Agustín” no es ajena a esta realidad, pues los pobladores se han asentado al borde de la Zona Monumental (área de gran riqueza patrimonial inmueble), ocupando los terrenos de los humedales adyacentes al lago generado por el río Itaya, con la intención de mejorar su calidad de vida, abordando una serie de problemáticas socio-económicas, urbanas y legales.

Entendiendo a las terrazas bajas inundables como humedales fluviales ribereños no aptos para fines residenciales según el mapeo de riesgo de la ciudad de Iquitos realizado por el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) - Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, 2014³, sin embargo en la amazonia peruana esta forma costumbrista y ribereña de asentamiento territorial es lo más habitual, donde sus habitantes adecuan sus modos de vida y sus economía a los procesos de dinamización de los ríos; es decir, *“los procesos de vaciante y creciente con una duración de seis meses cada uno”* (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología Dirección Zonal 8 - Loreto - SENAMHI, 2020)⁴.

Por lo antes mencionado, con el presente trabajo de suficiencia profesional se pretende conseguir una alternativa de habilitación urbana que ayude a mejor calidad de vida urbana de los pobladores de la Junta Vecinal “Puerto San Agustín” enmarcada en los principios de la regeneración y la sostenibilidad proyectando espacios arquitectónicos y urbanos pertinentes en relación con el territorio y el paisaje amazónico, con un diseño oportuno para sus habitantes, desarrollando actividades de intervención urbana que involucren a la población e insertándolos a la ciudad.

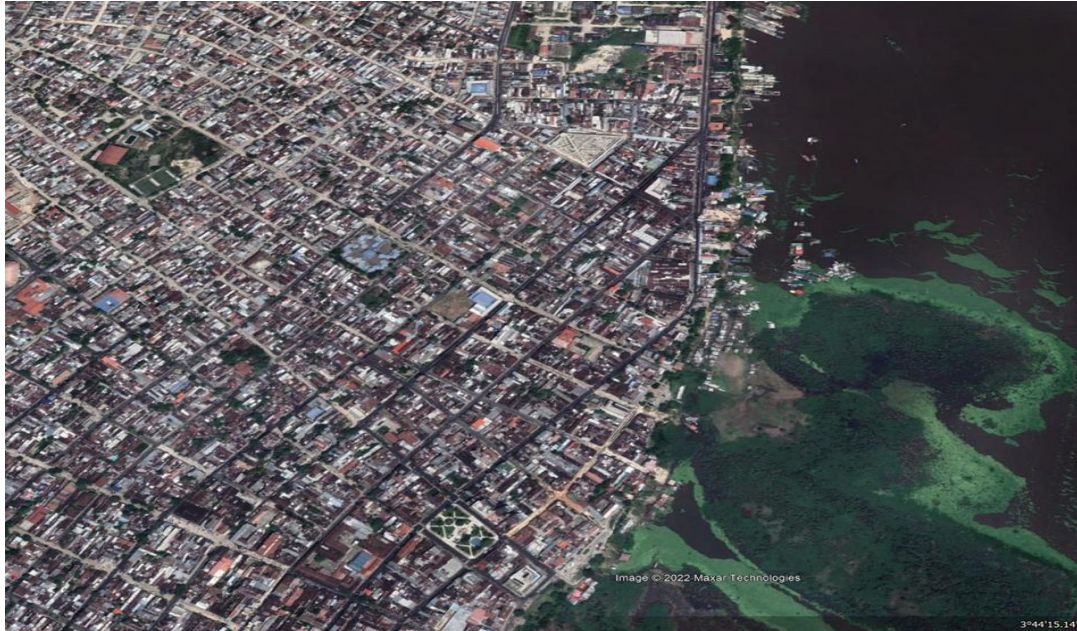


Imagen N° 01: Proliferación de Asentamientos Humanos informales en la ribera del Malecón Tarapacá y el borde de la ciudad.
Fuente: Google com.

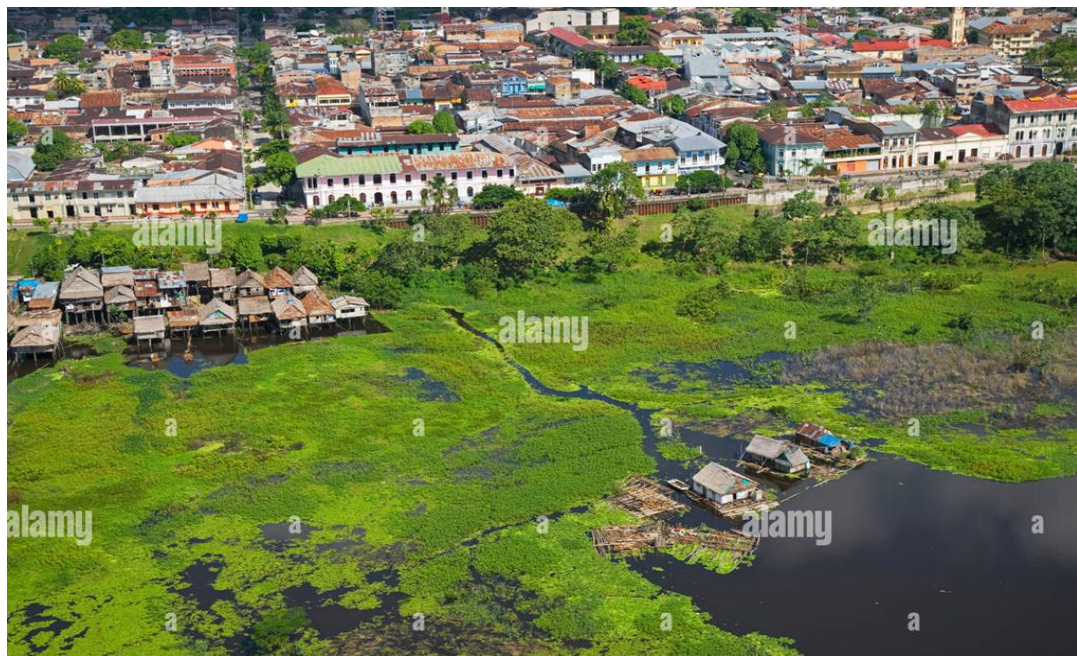


Imagen N° 02: Agrupamiento de viviendas no reconocido “Puerto Salaverry”, que lleva muchos años con orden de desalojo, pero sigue creciendo y sirvió de modelo a otras agrupaciones de viviendas que se ubican en sus cercanías.
Fuente: www. Alamy.com

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Imagen N° 03: Otra vista de “Puerto Salaverry” desde el Malecón Tarapacá.
Fuente: Google.com



Imagen N° 04: Vista de la agrupación de viviendas “Puerto Salaverry”
Fuente: Google.com

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Imagen N° 05: Agrupación de viviendas “Junta Vecinal Puerto San Agustín en época de Creciente.
Fuente: google.com

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema General:

¿El proceso de asentamiento urbano informal del borde fluvial inundable del río Itaya, ha deteriorado la calidad de vida de los pobladores de la Junta Vecinal Puerto San Agustín?

1.2.2 Problemas Específicos:

- Falta de planificación sostenible del asentamiento Junta Vecinal Puerto San Agustín y articulación río - ciudad.
- Las viviendas resultantes del proceso de autoconstrucción no cumplen con condiciones de habitabilidad.

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

1.3 Análisis FODA

Sobre el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se presenta el siguiente gráfico resumen:

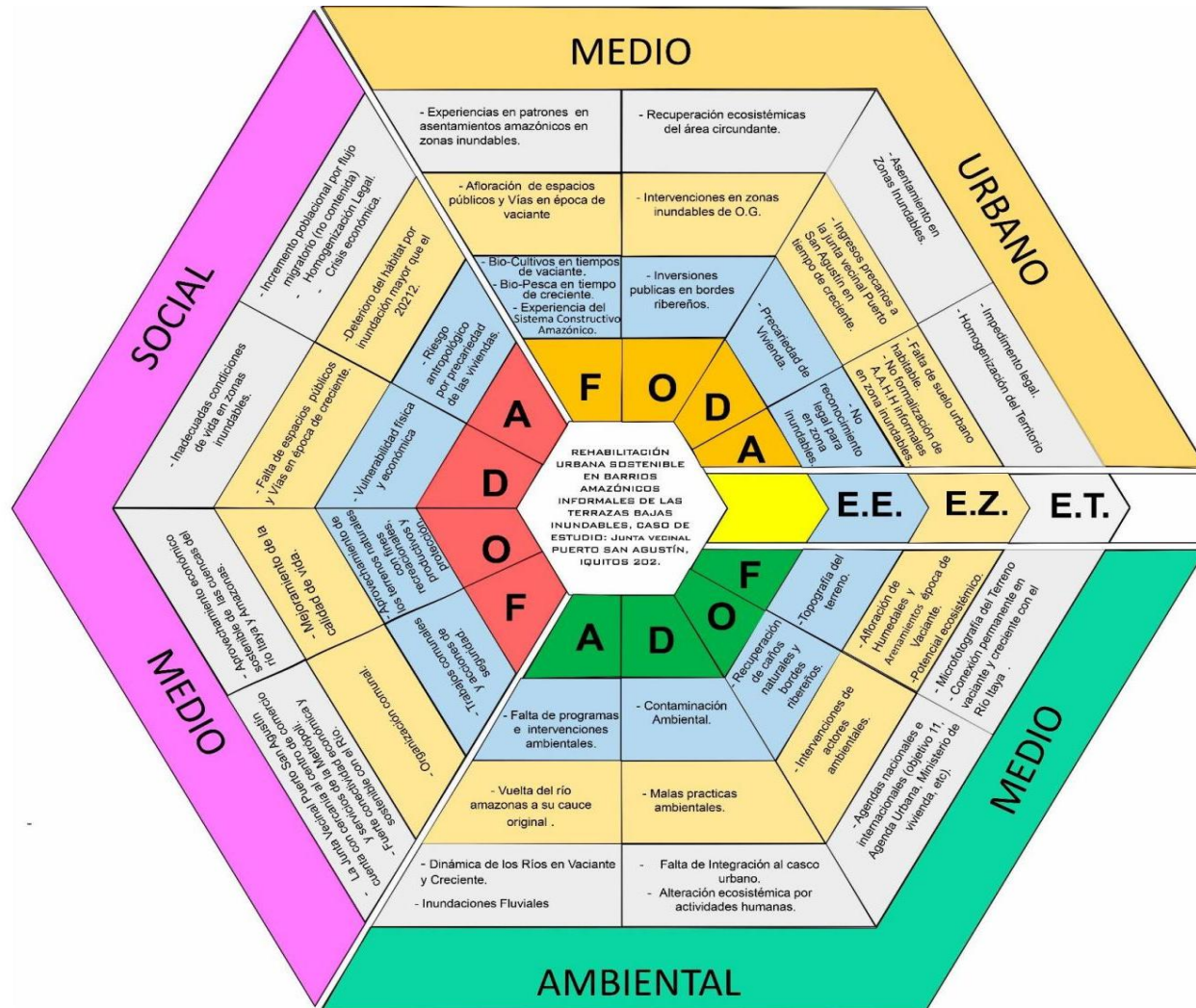


Gráfico N° 01: Análisis FODA
 Elaboración propia, 2021

Trabajo de Suficiencia Profesional **“Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”**
 BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

1.4 Objetivos:

1.4.1 Objetivos General:

Desarrollar una propuesta de regeneración urbana sostenible de barrio amazónico ubicado en bordes fluviales inundables, para mejorar significativamente las condiciones de vida en la Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos 2023.

1.4.2 Objetivos Específicos:

- Analizar los determinantes y necesidades del usuario en este contexto geográfico, social, económico, cultural y político en la Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos 2021.
- Identificar el marco legal pertinente y las agendas nacionales e internacionales sostenibles para formular la propuesta de regeneración urbana sostenible en la Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos 2021.

1.5 Supuesto básico de la investigación

La regeneración urbana sostenible en barrios amazónicos informales ubicadas en bordes fluviales inundables mejorara la calidad de vida de los habitantes de la Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos 2021.

1.6 Justificación de la investigación

El presente trabajo de suficiencia profesional estará enmarcado dentro de los parámetros de justificación académica, práctica, social y cultural.

- Justificación Académica

El presente proyecto es importante para la academia porque permite desarrollar trabajos a nivel de pre grado en la Línea de Investigación Urbanística señalada por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Científica del Perú, sirviendo como antecedente para los futuros proyectos de regeneración urbana sostenible en barrios amazónicos informales ubicadas en bordes fluviales inundables.

- Justificación Práctica

En la práctica, el proyecto es importante porque aportará criterios urbanos y técnicos para los eco barrios, arquitectura modular y renaturalización del territorio que pueden servir como referencia para una iniciativa de réplica hacia otros barrios.

- Justificación Social

El proyecto es importante en la dimensión social porque permitirá formular la propuesta de regeneración urbana sostenible en barrios amazónicos ubicadas en los bordes fluviales inundables y mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población ubicada en ellas.

- Justificación Cultural

El proyecto es importante en la dimensión cultural porque impactará positivamente en las relaciones sociales y en la construcción de la comunidad sin modificar los patrones de vida del poblador.

1.7 Alcances y Limitaciones

1.7.1 De la investigación

Alcances:

- La propuesta de Regeneración Urbana Sostenible está dirigido a los pobladores del agrupamiento de viviendas Junta Vecinal Puerto San Agustín.

Limitaciones:

- El Proyecto se enmarca territorialmente en los bordes fluviales inundables del río Itaya entre las calles Sargento Lores y Pevas.

1.7.2 Del proyecto

Alcances:

- El presente trabajo solo analizó los determinantes geográficos, sociales, económicos, cultural y políticos a escala territorial de la Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos 2021.

Limitaciones:

- En la presente investigación se encontró la falta de datos de la Junta Vecinal Puerto San Agustín.
- Escasa normatividad para este tipo de asentamientos poblacionales.

1.8 Diseño de la investigación

El presente trabajo asume como modelo de investigación es de la **Proyección Lineal**⁵, cuyos pasos lineales que sustentan el resultado o diseño final en 5 etapas o pasos que muestro en el gráfico 02. Asumiendo que los 3 primeros pasos es reflexiva, y los dos últimos se orienta al desarrollo de la propuesta urbano-arquitectónico.

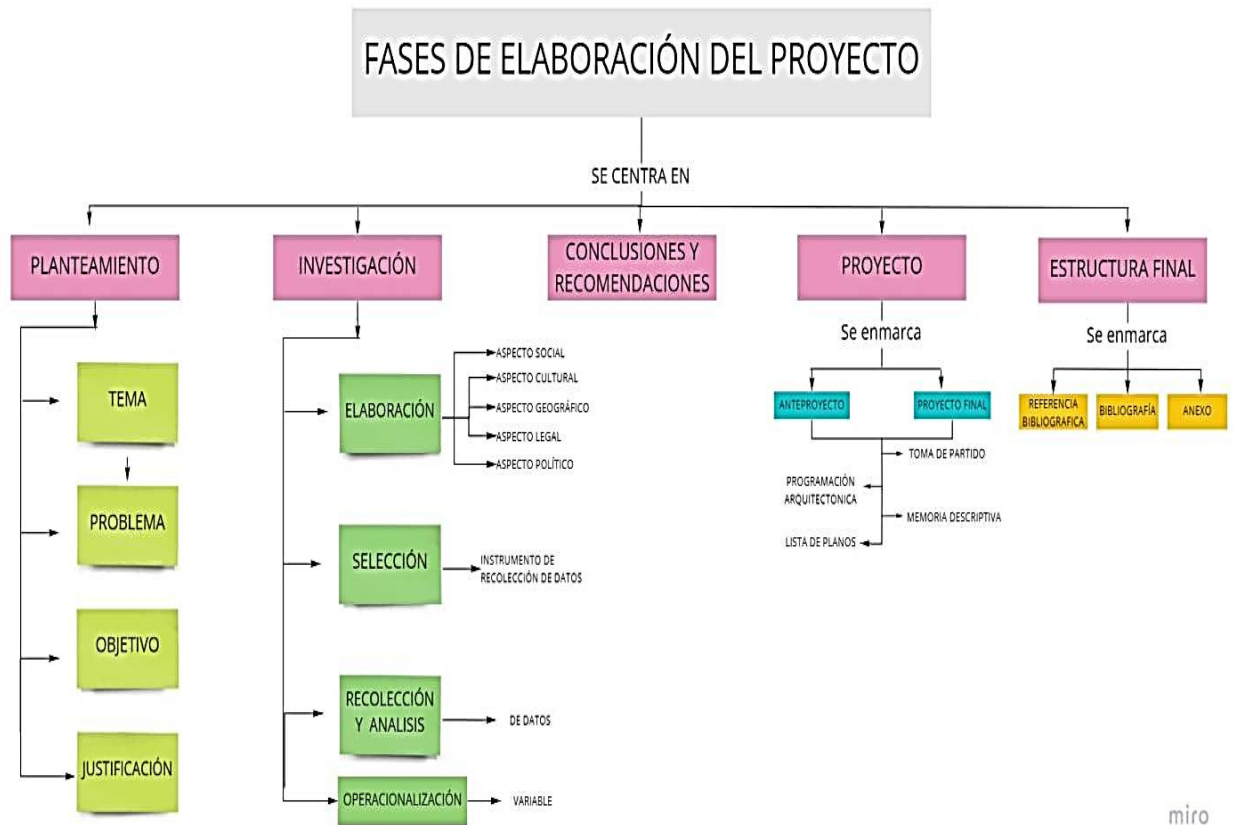


Gráfico N° 02: Fases de elaboración del Proyecto

Fuente: Metodología de diseño arquitectónico Edwin Haramoto. 2018.

1.9 Metodología de la investigación

1.9.1 Forma de consulta y recopilación de la información para abordar los tres primeros pasos:

La forma de consulta y recopilación de la información para la investigación se obtuvo a través de:

- Fuentes de información primarias:
Se recopiló información de campo del caso de estudio a través de la observación, medición, datos, fotos, etc.
- Fuentes de información secundarias:
Se consultó la información de campo del caso de estudio a través de referencias bibliográficas y webgrafía.

1.9.2 Forma de análisis de la información:

La forma de análisis de la información para la investigación se obtuvo a través de la visita al lugar de estudio, revisión de documentos o análisis de documentos, estudio de casos análogos, cuestionarios, mapas temáticos, cuadros comparativos, esquemas y mediante el habla con los locales del caso de estudio.

1.9.3 Forma de presentación de la información:

- Presentación gráfica: a través de la representación de los distintos planos (plantas, secciones y elevación) en escalas variables, vistas 3D y diagramas de telaraña que enriqueció a la presente investigación de efectos audiovisuales logrando que la información e idea se comprendan mejor.
- Presentación tabular: los datos estadísticos se presentaron a través de conjunto de filas y columnas que responden a un ordenamiento

lógico, contribuyendo a una forma más exacta de presentar las informaciones.

- Presentación escrita: compilación realizada de manera escrita, teniendo en cuenta que se dará a conocer la idea principal sobre el mismo.

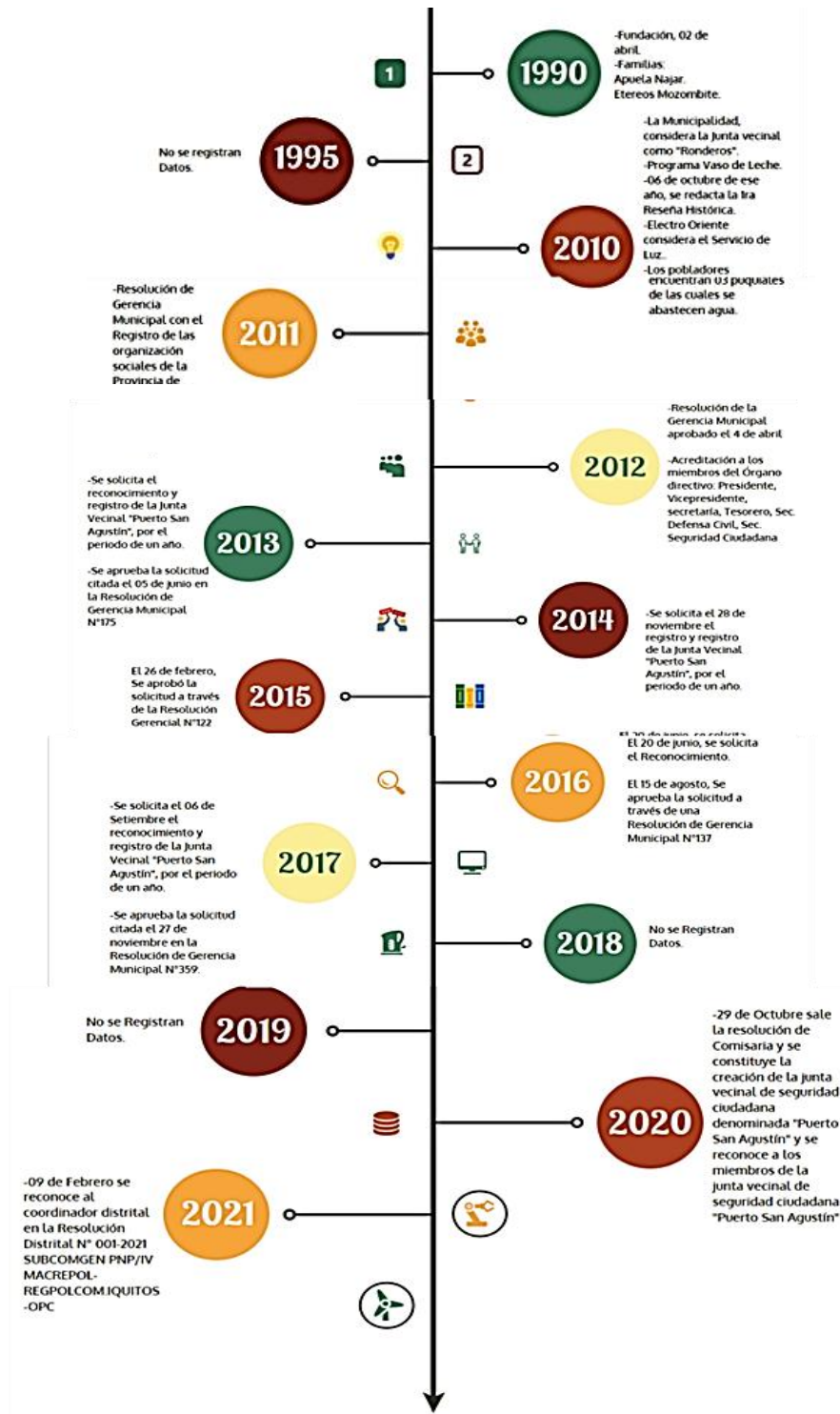
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

1.1 Antecedentes del lugar

1.1.1 Reseña Histórica:

El agrupamiento de viviendas autodenominado “Junta Vecinal Puerto San Agustín” fue *“constituido el 02 de abril de 1990, por las familias Apuela Najar, encabezado por el padre Don Juan Bernardino Apuela Cariajano, en unión con la familia Etenus Mozombite, arribando al Puerto San Agustín ubicado en la primera cuadra de la calle Nauta con Malecón Maldonado, siendo procedentes de un pueblito llamado 'Ungumayo' perteneciente al Alto Marañón, hoy en la actualidad en la provincia del Datém del Marañón. Habiendo estas familias migrado de su lugar origen por amenaza de reclusión y muerte por parte de los terroristas del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru – MRTA, quienes tomaban familias enteras y jóvenes que culminaban el servicio militar”*. (Apuela Cariajano, 2021)⁶.

Según la información mencionada, ambas familias se instalan en este sector de la ciudad; *“iniciando con una vivienda balsa conformada de 35 topas y 80 planchas de calaminas, conviviendo así en aquellos años con el caudaloso e imponente río Amazonas sin pensar que años más tarde la dinámica de los ríos; proceso natural, los allanaría a convivir a orillas del río Itaya. En la actualidad; desde 2010 cada año comprometido con la seguridad distrital de Iquitos, condescendiendo al reconocimiento y registro como organización social de seguridad Junta vecinal Puerto San Agustín por parte del municipio de Maynas y la Policía Nacional del Perú - Comisaria Iquitos, permitiendo así acceder al servicio de energía eléctrica”*. (Apuela Cariajano, 2021)⁷.



Trabajo de Suficiencia Profesional "Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021"

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

Gráfico N° 03: Línea de tiempo, de hechos significativos de la Junta Vecinal Puerto San Agustín, 1990 – 2021. Fuente: Elaboración Propia

1.1.2 Evolución Urbanística:

El crecimiento de la Junta Vecinal Puerto San Agustín, fue de manera lenta, por agregación de otras unidades de viviendas, alrededor de las iniciales, frente a la inacción de las autoridades municipales, con clara influencia del autodenominado AA.HH. Puerto Salaverry. Su emplazamiento de carácter lineal sigue la configuración del borde fluvial y se asienta sobre terrazas bajas inundables, por los que las características de sus viviendas se adecuan a las condiciones de vaciante y creciente, reflejando algunas características de comunidad rural, con baja densidad, junto a campos de sembrío (los humedales fluviales donde se asienta).



Imagen N° 06: Año 2005. El agrupamiento de viviendas Junta Vecinal Puerto San Agustín empezó a asentarse de una manera lineal en el borde del río Itaya como influencia del agrupamiento de viviendas Puerto Salaverry. Época de creciente.
Fuente: google.com

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Imagen N° 07: Año 2012. Incremento de más viviendas en la parte posterior de las viviendas existentes. Época de creciente.
Fuente: google.com



Imagen N° 08: Año 2017. Incremento de más hileras de viviendas en la J.V. Puerto San Agustín. Época de vaciante.
Fuente: Glooge.com

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Imagen N° 09: Año 2021. Los agrupamientos de viviendas Puerto Salaverry y Junta Vecinal Puerto San Agustín siguen expandiéndose lentamente.

Fuente: google.com.

1.2 Antecedentes del tema

Hurtado, Lina (2005)⁸ en su tesis de posgrado *“Pobreza y Marginalidad Urbanas en la Amazonia. Un estudio de caso de los asentamientos ubicados en zonas inundables”* concluyen que *“las zonas inundables en las ciudades amazónicas, han sido catalogadas como de alto riesgo por inundación y los asentamientos ubicados en ellas se han llamado pobres y marginales. Esto se debe fundamentalmente a que su trazado urbano, muestra una tendencia contraria al de las ciudades, de cara al río y de espalda a la ciudad. Esta catalogación resulta contradictoria, pues estas zonas cumplen un importante papel en la economía urbana, al ser las de mayor dinamismo comercial, lugares de embarque y desembarque de pasajeros, mercancías y productos provenientes de la zona rural.”*

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

Asimismo, señala que *“las observaciones realizadas, conducen a pensar que tanto la pobreza como la marginalidad son relativas, pero no en el sentido en que ésta ha sido definida, de acuerdo con el acceso a una cesta básica de alimentos. La pobreza es relativa, al contexto ambiental, sociocultural y económico y a la forma en que sea asumida por quiénes la viven, lo cual, a su vez, es relativo al género y la edad. Por tal razón, resulta importante dar participación a aquellos que han sido denominados pobres, en la identificación de las carencias y dificultades, para complementar las metodologías tradicionales de medición. Los análisis económicos deben ser leídos en el contexto regional, en la medida en que definen las posibilidades de la población de realizar actividades en el sector formal, de acceder a altos niveles de escolaridad o de complementar los bajos ingresos con otras fuentes monetarias, que reducen la intensidad de las carencias económicas”*.



Imagen N° 10: Barrio de Belén - Iquitos, en aguas bajas. Viviendas palafíticas.
Vista del Año 2021.

Fuente: Hurtado, Lina

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

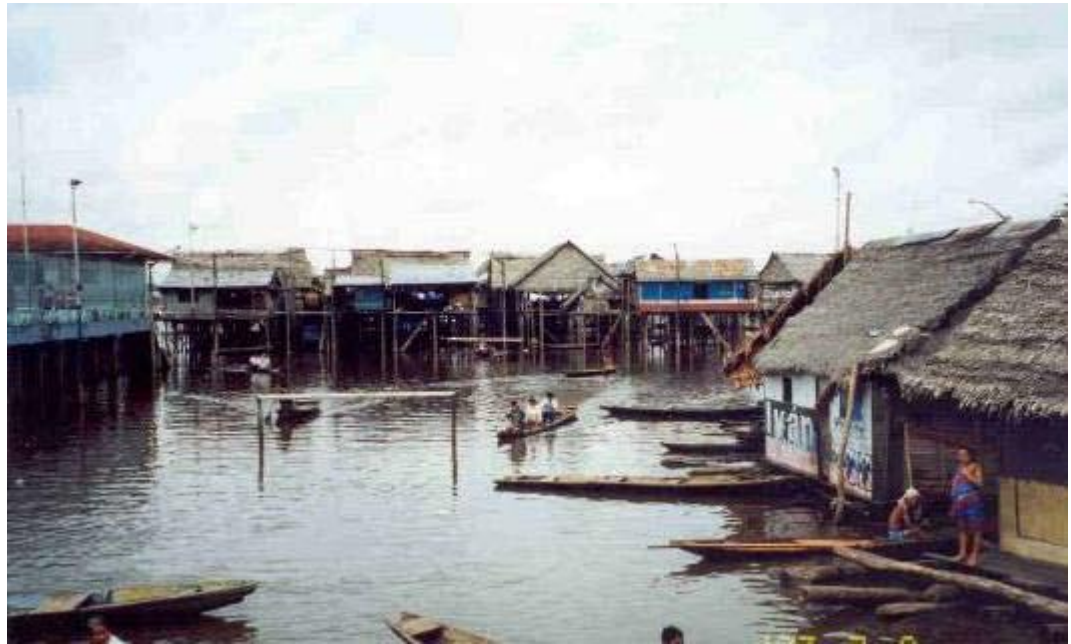


Imagen N° 11. Barrio de Belén, aguas altas, Iquitos.
Fuente: Hurtado, Lina

Cárdenas, Laura y Muis, Danny (2016)⁹ en su tesis *“Renovación y recuperación del borde urbano - fluvial para el fortalecimiento económico, social y cultural de Leticia - Equipamiento Cultural Moiche”* concluyen que *“el diseño de un circuito peatonal para la renovación y recuperación del borde urbano - fluvial, es un diseño que suscita el reordenamiento de los asentamientos mixtos ubicados en zonas de riesgo de inundación y deterioro, a la vez que permite el desarrollo de dinámicas sociales, culturales, económicas y turísticas en el área de intervención. Y que “el eje peatonal, que prolonga el malecón existente y conecta el centro histórico de la ciudad hasta el muelle internacional en su recorrido; recupera y destaca hitos urbanos existentes y la inclusión de nuevas oportunidades laborales para los nativos, con oportunidades en la ejecución de actividades económicas, comerciales o turísticas a través de la alameda”.*

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Imagen N° 12. Talleres Abiertos - Plaza Victoria Regia.

Fuente: Cardénas, L. y Muis, D.



Imagen N° 13. El Proyecto en contexto.

Fuente: Cardénas, L. y Muis, D.

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

Ordóñez, Oscar (2017)¹⁰ en su tesis *“Proyecto urbano arquitectónico para el muelle fluvial La Esmeralda en Puerto Asís, Putumayo”* concluyen que *“desde la propuesta urbano-rural se garantiza la integración territorial pues vincula los elementos geográficos a las dinámicas urbanas fomentando la apropiación del territorio y su desarrollo ambiental, social, cultural y productivo. Esta propuesta general, establece unos patrones de movilidad y accesibilidad tales que permiten la organización de las diferentes dinámicas productivas, y amplía el área de influencia del casco urbano de Puerto Asís”*.

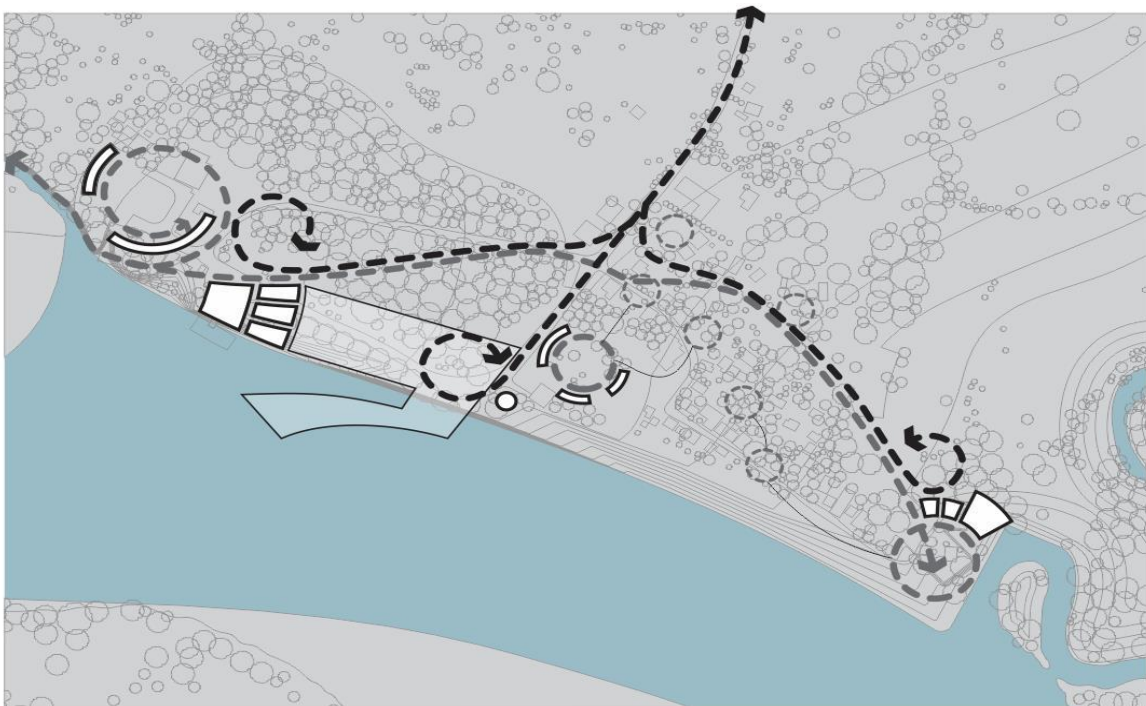


Imagen N° 14. Propuesta urbano-arquitectónica. Área de intervención.

Fuente: Ordoñez, Oscar

CAPITULO 3: MARCO TEÓRICO

3.1 Antecedentes

3.1.1 La Nueva Ciudad de Lingang, China:

Desde que habitamos en el mundo en tiempos inmemorables estuvimos condicionados a llevar a cabo nuestra forma de vida encausados a las condiciones climatológicas y geográfica de cada lugar. Por lo que el diario China Daily de la República Popular China nos hace saber que la “rápida urbanización, los cambios en el uso del suelo y la desaparición de los humedales naturales han provocado que cada año las inundaciones sean uno de los principales problemas de las urbes chinas”¹¹. (Diario China Watch de la República Popular China, 2020).

Por lo que, en 2016, se dieron las primeras propuestas del gobierno central por poner en marcha el proyecto piloto, denominado: el centro de exposiciones de ciudad esponja de Lingang, ubicada en la costa de Shanghái, cuenta con una superficie de 100 kilómetros cuadrados. Llamando enteramente nuestra atención que se trata de más de 30 urbes esponja, contando con una superficie perforada y porosa que deja pasar el agua. La cual nos parece se suma importancia *“que el diseño se consideraron los siguientes lineamientos como la delineación de acequias en las zonas verdes, pavimento poroso, azoteas especiales, humedales artificiales y cisternas para almacenar la lluvia. Además, se han renovado 36 kilómetros de carreteras y se ha sustituido el hormigón de las calles por adoquines absorbentes para evitar que el agua se acumule. El siguiente proyecto se trabajó en 26 barrios de Lingang, dando como resultante buscando extenderse en 80 % de las ciudades quinias en 2030”* según el Diario.



Imagen N° 15: Ciudad de Lingang- China, ciudades esponjas.

Fuente: <https://chinawatch.elpais.com/tecnologia/ya-estan-aqui-las-ciudades-esponja/>.

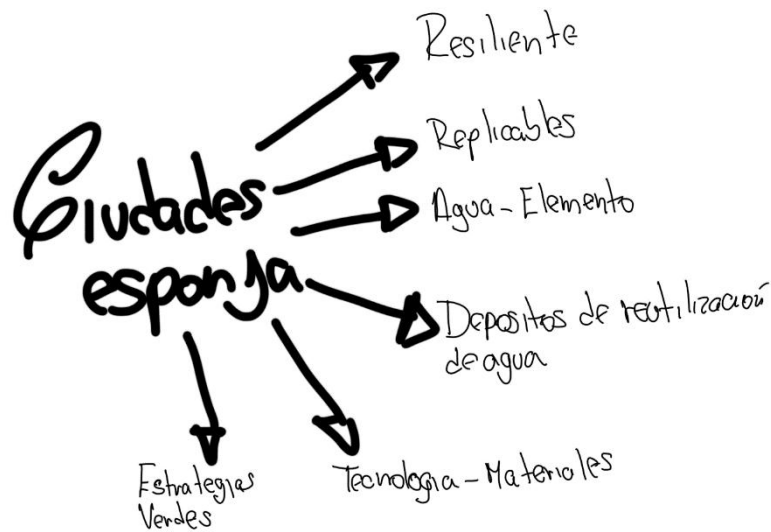


Imagen N° 16: Ciudad de Nanhui- China, ciudades esponjas.

Fuente: <https://chinawatch.elpais.com/tecnologia/ya-estan-aqui-las-ciudades-esponja/>

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



: Características de ciudades esponjas.

Fuente: Ya están aquí las ciudades esponja. (Diario China Daily de la República Popular China, 2020) <https://chinawatch.elpais.com/tecnologia/ya-están-aquí-las-ciudades-esponja/>

3.1.2 Caños urbanos como escenario de juego y recreación:

García Sobrevilla, R. (2020)¹² en su investigación *“Caños Urbanos como escenario de juego y educación. La concepción del espacio público desde el niño de la ciudad amazónica”* realizado en la ciudad de Iquitos, señala que *“Las ciudades amazónicas están creciendo, y tienen la particularidad de concentrar*

un porcentaje alto de población joven; así, 50% de la población de Iquitos es menor a 15 años, lo que evidencia una niñez cada vez más urbana y la existencia de necesidades específicas de los niños, que deben ser atendidas por el espacio público de ésta.

La ciudad informal desarrollada en las periferias, es el sector más denso, con mayor grado de pobreza, y mayor riesgo salubre; pero es también el más conectado con la naturaleza y dónde más niños se encuentran: Este es el medio de los caños urbanos, pequeñas entradas

de agua al área urbana que tienen cambios estacionales de creciente y vaciante, y por ello propician un habitar dinámico y adaptativo ideal para el desarrollo infantil de los niños con el medio.

El objetivo del proyecto es demostrar que es posible generar un modelo de espacio público con carácter lúdico y educativo desde el niño y considerando sus dinámicas” adaptativas y un enfoque participativo para la elaboración de la propuesta. Así, este proyecto reinterpreta los escenarios de juego infantil en la ciudad informal, para proponer ambientes, recorridos y elementos de exterior para desarrollar espacios públicos de calidad para la niñez de la Amazonía.

El aporte del presente trabajo es importante, porque considero que las 6 estrategias: caminos conectados, parques de bolsillo, retiros, sombras, espacios de cobijo planteadas organizan de manera puntual y amigable con el humedal fluvial donde se asienta y su entorno urbano; consiguiendo así una propuesta urbano - arquitectónica pertinente.

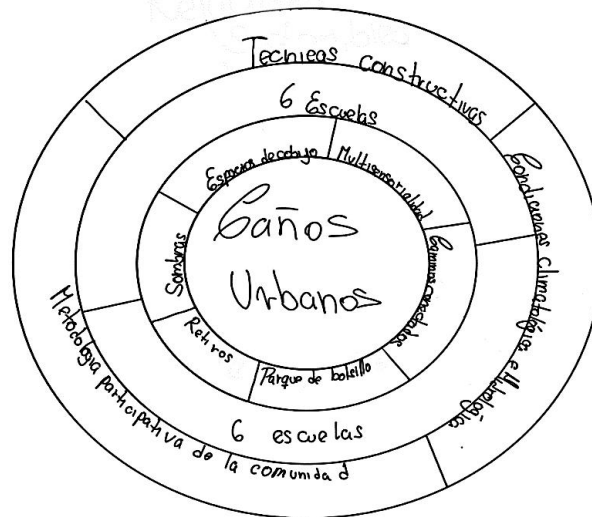


Gráfico N° 05: Caños urbanos como escenario de juego y recreación: La concepción del espacio público desde el niño de la ciudad amazónica.

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

(García

Sobrevilla,

2200) <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/17763>

3.1.3 Renaturalización del territorio y paisaje de Iquitos

Porras Ramírez, M. (2019)¹³ desarrolló la investigación “*Miradas y Reflexiones para la renaturalización del territorio y el paisaje de Iquitos*”, donde plantea restablecer las relaciones de cuidado que las sociedades ribereñas construyeron con el territorio. Permitiendo un ordenamiento territorial que funcione a través de relaciones sostenibles, es decir, retejer la ciudad con esencia natural que conservan memoria territorial. (Porras Ramírez, 2019).

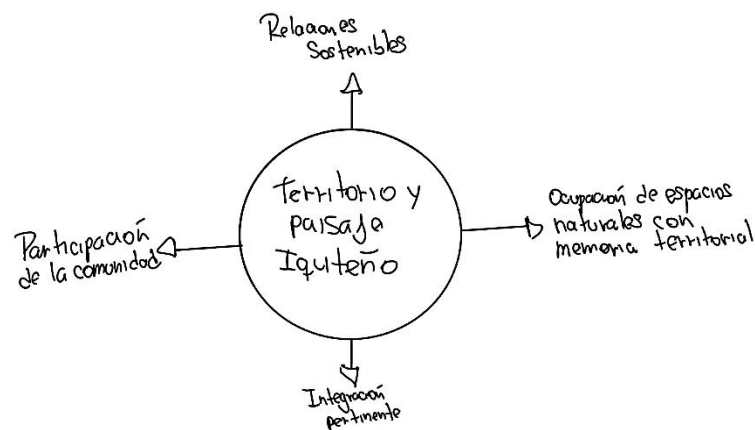


Gráfico N° 06: Miradas y reflexiones para la renaturalización del territorio y paisaje de Iquitos (Porras Ramírez, 2019)

3.2 Bases teóricas

3.2.1 Urbanización sostenible

La Escuela de Posgrado Industrial, Madrid – España (2022)¹⁴, señala que el *“Urbanismo Sostenible consiste en planificar y diseñar ciudades teniendo en cuenta principios ecológicos, proporcionando recursos urbanísticos suficientes dándole valor al medio ambiente. Por lo tanto, contribuye al progreso sin olvidarse de los requerimientos y la triple dimensión: económica, ambiental y social de la sostenibilidad. Además, sostiene que “el objetivo del urbanismo sostenible es generar un entorno urbano que no atente contra el medio ambiente”.*

Según la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU, con sede en Barcelona-España (2022)¹⁵ *“un nuevo modelo urbano sustentado en cuatro objetivos básicos:*

- *Compacidad: la densidad edificatoria, la distribución de usos espaciales, el porcentaje de espacio verde o de viario. Determina la proximidad entre los usos y funciones urbanas.*
- *Complejidad: la organización urbana, al grado de mixticidad de usos y funciones implantadas en un determinado territorio. Es el reflejo de las interacciones que se establecen en la ciudad entre los entes organizados: actividades económicas, asociaciones, equipamientos e instituciones.*
- *Eficiencia: corresponde con el metabolismo urbano, es decir, con los flujos de materiales, agua y energía, que constituyen el soporte de cualquier sistema urbano para mantener su organización y evitar que sea contaminado. La gestión de los recursos naturales debe alcanzar la*

máxima eficiencia en el uso con la mínima perturbación de los ecosistemas.

- *La Estabilidad: relacionada con la cohesión o mezcla social (de culturas, edades, rentas, profesiones) como requerimiento para lograr la estabilidad del sistema urbano. (Rueda, S/F: 13 -14)*



Imagen N° 17: Objetivos Básicos del Urbanismo Sostenible
 Fuente: Rueda, S/F.

3.2.2. Regeneración Urbana Sostenible

La ONU-Hábitat (2016)¹⁶ señala que *“La regeneración urbana ha sido una herramienta fundamental para la transformación y desarrollo de las ciudades de finales del siglo XX. Consiste en la remodelación de áreas urbanas consolidadas en el centro de la ciudad y se utiliza como un mecanismo para invertir un proceso de decadencia económica, demográfica y social a través de una intervención que en muchos casos viene marcada por una fuerte acción pública.*

El gran reto de la regeneración urbana está en hacer compatible la mejora de las condiciones de vida del tejido urbano existente, donde se desarrolla actividad social y económica, sin provocar el desplazamiento forzoso de la población como si fuera un efecto colateral inevitable. La mejora en las condiciones de urbanización comportará, y es deseable que así ocurra, un incremento del valor del suelo y una mayor productividad en la zona”.

3.2.3. Gobernanza Urbana:

La gobernanza urbana a decir del Laboratorio para la Ciudad¹⁷, es *“la articulación entre instituciones, organizaciones, comunidades y personas para la gestión, desarrollo de la ciudad. Representa el conjunto de procesos, códigos, canales y mecanismos formales e informales entre actores que facilitan el funcionamiento del espacio urbano y sus territorios. Constituye el tejido, plataforma y sistemas que soportan la ciudad y sus diferentes escalas. Esta noción implica también una lectura del gobierno y el estado no sólo como un proveedor de servicios sino como un catalizador, un actor que suma, se vincula y colabora en favor del buen funcionamiento de la ciudad y la generación de valor público”.*

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

3.2.4. Eco – Barrios:

La revista digital trimestral “La Network” (2018)¹⁸ citando a Bressis, B., señala que un Eco – barrio es un proyecto de planeación urbana que, cualquiera sea tu (su) tamaño, se adapta a las características de su territorio y respeta los principios de desarrollo sostenible”.
Hábitat y desarrollo urbano. 2018.

Según el sitio web eco circular.com¹⁹ señala que los eco-barrios son lugares saludables que se integran a la naturaleza con el tejido urbano, siendo energéticamente autosuficientes. Integrando además la **agricultura ecológica, las energías renovables, ciclos del agua, por lo tanto, el aprovechamiento natural, etc.** (Eco circular, 2018).

3.3 Glosario de términos:

- **Barrios amazónicos informales:**

Son zona de una ciudad ocupada ilegalmente, no cuentan con calidad de vida, servicios básicos e infraestructura urbana. Muchas de estos barrios están asentadas en zonas inundables. (HABITAT III, 2016)²⁰.

- **Fajas Marginales:**

Son bienes de dominio público hidráulico. Están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de agua, naturales o artificiales. Las dimensiones en una o ambas márgenes de un cuerpo de agua son fijados por la Autoridad del Agua , de acuerdo con los criterios establecidos por el reglamento, de acuerdo a los usos y costumbres. (Vásquez A., 2021).

○ **Eco-Barrios:**

Es una estructura social que busca reducir el impacto medioambiental y cambiar la educación y los hábitos de los ciudadanos, para que sean activos y responsables de sus actos ambientales. (Eco circular , 2018)²².

○ **Área Urbana:**

Área destinada a usos urbanos, comprendida dentro de los límites urbanos establecidos por los Instrumentos de Planificación Territorial. (RNE, 2021)²³.

○ **Densificación:**

Proceso de incremento de la densidad habitacional, producto del aumento del número de habitantes dentro del mismo suelo ocupado. (RNE, 2021)²⁴.

○ **Equipamiento Básico:**

Conjunto de construcciones y edificaciones que se destinan a los servicios de saneamiento y electrificación. (RNE, 2021)²⁵.

○ **Equipamiento urbano:**

Edificaciones destinadas a recreación, salud, educación, cultura, transporte, comunicaciones, seguridad, administración local, gobierno y servicios básicos. (RNE, 2021)²⁶.

○ **Estudio de Impacto ambiental:**

Evaluación de la manera como una edificación influirá en el entorno, durante su etapa de funcionamiento. (RNE, 2021)²⁷.

○ **Estudio de Riesgos:**

Evaluación de los peligros reales o potenciales de un terreno para ejecutar una habilitación urbana o una edificación. (RNE, 2021)²⁸.

○ **Habilitación Urbana:**

Proceso de convertir un terreno rústico en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, distribución de agua y recolección de desagüe, distribución de energía e iluminación pública, pistas y veredas. (RNE, 2021)²⁹.

○ **Renovación Urbana:**

Es un medio por el cual se aprovechan áreas deterioradas para mejorarlo y así elevar la calidad de vida de los habitantes que viven en las zonas afectadas. (RNE, 2021)³⁰.

○ **Sostenibilidad:**

Es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. (Acciona, 2016)³¹.

○ **Arquitectura Modular:**

Sistema de rápido montaje, Duración, diseños diversos y calidad cada vez mayor de los materiales que esta ofrece, convirtiéndola en una alternativa recurrente a la hora de construir. (Madera de Corma, 2021)³².

○ **Infraestructura Verde:**

Es una red de zonas naturales, diseñadas y gestionada que proporciona una amplia gama de beneficios ecológicos, económicos,

sociales y culturales para las personas. (Mariñas Coruñesas de Terras Do Mandeo Reserva de Biosfera, 2017)³³.

- **Renaturalización**

“Proceso de modificación de una porción del espacio, ya sea edificio, manzana, barrio, parcela, paisaje, territorio, bajo el efecto de una extensión de la ocupación del medio de elementos naturales, flora, fauna, escurrimiento de aguas superficiales, actividad morfodinámica, etc. (Pech, P. 2016)³⁴.

- **Borde Fluvial Inundable**

El Plan Maestro del Borde Fluvial de Valdivia – Chile (2021)³⁵ señala que, *“Entendemos el borde fluvial, como el espacio de contacto entre la tierra firme y el cuerpo de agua de los ríos navegables...en donde se identifican y proyectan usos y funciones relacionados con esta interacción, tales como accesibilidad de personas y bienes, la práctica deportiva y la función de biodiversidad del patrimonio natural.”*

CAPITULO 4: MARCO NORMATIVO

El presente trabajo se enmarca en las siguientes normas:

4.1. Ley N° 31313 – Ley de Desarrollo Urbano Sostenible³⁶.

Sección I: Disposiciones Generales:

Artículo 1. Objeto de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible

Tiene por objeto establecer los principios, lineamientos, instrumentos y normas que regulan el acondicionamiento territorial, la planificación urbana, el uso y la gestión del suelo urbano, a efectos de lograr un desarrollo urbano sostenible, entendido como la optimización del aprovechamiento del suelo en armonía con el bien común y el interés general, la implementación de mecanismos que impulsen la gestión del riesgo de desastres y la reducción de la vulnerabilidad, la habilitación y la ocupación racional del suelo; así como el desarrollo equitativo y accesible a la **reducción de la desigualdad urbana y territorial, y la conservación de los patrones culturales, conocimientos y estilos de vida de las comunidades tradicionales y los pueblos indígenas u originarios.**

Artículo 2. Finalidad

Tiene por finalidad **orientar el desarrollo de ciudades y centros poblados para ser sostenibles, accesibles, inclusivos, competitivos, justos, diversos y generadores de oportunidades para toda la ciudadanía, promoviendo la integración y el crecimiento ordenado procurando la creación de un hábitat seguro y saludable con el fin de mejorar la calidad de sus habitantes.**

Artículo 4. Principios y Enfoque Orientadores del Acondicionamiento Territorial, la Planificación Urbana y el Desarrollo Urbano Sostenible.

4.1. El acondicionamiento territorial, la planificación urbana y el desarrollo urbano sostenible se sustentan en los siguientes principios:

- a. **Igualdad:** El desarrollo urbano sostenible y el acceso a la vivienda social se tienen en cuenta el principio de igualdad y no discriminación entendida como valoración de las diferencias.
- b. **Habitabilidad:** Contar con un hábitat seguro y saludable, con respeto a la dignidad y el bienestar colectivo de los y las habitantes de las ciudades y centros poblados.
- c. **Equidad espacial y territorial:** Igualdad de oportunidades, acceso a servicios y a condiciones urbanas para una vida digna, consolidando el reparto equitativo de los beneficios y cargas urbanísticas derivados de la planificación urbana y el desarrollo urbano, y las intervenciones urbanas.
- d. **Participación ciudadana efectiva:** La intervención, concertación y cooperación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones y la coproducción de los planes urbanos, gestión urbana, monitoreo y rendición de cuentas, en las diferentes escalas de planificación urbana que define la presente Ley.
- e. **Diversidad:** El reconocimiento y respeto de las diferencias o diversidades geográficas, económicas, institucionales, intergeneracionales, sociales, étnicas, lingüísticas, de género y culturales del país en las actuaciones urbanísticas y en los instrumentos que se adopten en planes y propuestas, buscando eliminar cualquier forma de discriminación.

- f. **Sostenibilidad:** El manejo racional de los recursos naturales y la calidad de vida de la ciudadanía, sin comprometer la satisfacción de necesidades, salud y seguridad de las generaciones futuras en un entorno de no menor calidad al de la generación actual.
- g. **Resiliencia:** El fortalecimiento de la capacidad de las ciudades o centros poblados para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse, oportuna y eficientemente, de los efectos de las amenazas que pudieran afectarla, de forma tal que se preserve y restaure sus estructuras y funciones básicas.
- h. **Gestión del riesgo de desastres:** La observancia rigurosa de la estimación, prevención y control de riesgos, así como la reducción de vulnerabilidad ante peligros, en las ciudades y centros poblados; así como de la preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de desastres con la participación de las entidades de primera respuesta que tienen asignadas funciones de ejecución y coordinación en labores de prevención de riesgos y reducción de vulnerabilidades.
- i. **Salvaguarda del patrimonio:** La promoción, revaloración y disfrute social del patrimonio cultural, natural y paisajístico, en todos los ámbitos del territorio.
- j. **Movilidad sostenible:** La garantía de acceso a las oportunidades que ofrece la ciudad, a través de sistemas de transporte público, intermodal, accesible y asequible, con estrategias y medidas planificadas, infraestructura adecuada, que genere menores costos ambientales y que atienda las necesidades de edad, género y condición física de la ciudadanía.

- k. **Productividad y competitividad:** La promoción del desarrollo urbano orientada a impulsar el desarrollo de ciudades y centros poblados competitivos con adecuada dotación de servicios, que se constituyan como centros atractores de población y generación de actividades económicas, basado en las vocaciones productivas del área de territorio sobre el que se asientan y en el aprovechamiento responsable de sus recursos naturales.
- l. **Cohesión social:** La creación de un sentido de pertenencia que promueva la confianza y el vínculo entre la ciudadanía, a efectos de propiciar el desarrollo de capacidades locales y la organización de las comunidades, a través de la búsqueda del bienestar de toda la sociedad, y evitando toda forma de discriminación, exclusión o marginación.
- m. **Accesibilidad:** La condición de acceso que presta la infraestructura urbanística y edificatoria para facilitar la movilidad y el desplazamiento autónomo de las personas, en condiciones de seguridad.
- n. **Potencialidades y limitaciones:** La ocupación del territorio y el desarrollo urbano considera importante establecer las potencialidades que tiene un territorio para el desarrollo de diferentes actividades económicas que permitirán hacer sostenible un determinado espacio urbano. Asimismo, la identificación de las limitaciones de territorio requerirá estrategias que permitan superar esas limitaciones.
- ñ. **Economía circular:** La creación de valor no se limita al consumo definitivo de recursos, considera todo el ciclo de vida de los bienes. Debe procurarse eficientemente la regeneración y recuperación de los recursos dentro del ciclo biológico o técnico, según sea el caso.

Las ciudades ocupan un rol fundamental en la economía circular al concentrar la mayoría de la población mundial en estos centros urbanos. Esto significa que existen grandes cantidades de materiales, residuos y energía producidos y consumidos en las urbes que pueden ser aprovechados aplicando los principios de la economía circular, por ello resulta importante promover una transición a la circularidad en las ciudades.

- o. **Asequibilidad de la vivienda:** Los programas y proyectos del Estado deberán asegurar el otorgamiento de los subsidios y diseño de otras estrategias para el acceso a la vivienda de las familias de menores recursos que permita el disfrute de otros derechos humanos de sus ocupantes.

4.2. El acondicionamiento territorial, la planificación urbana y el desarrollo urbano deben regirse por un sistema de gobernanza, sustentado en los siguientes principios:

- a. **Función pública de la planificación urbana:** El rol del Estado como promotor del acondicionamiento y planificación urbana de las ciudades y centros poblados, buscando lograr un desarrollo urbano sostenible, priorizando el interés público, la participación ciudadana efectiva, la priorización del cierre de brechas en infraestructura, con impacto en la calidad de vida de la población, y la garantía de sus derechos.
- b. **Coherencia y concordancia:** La garantía de la emisión de instrumentos normativos y el establecimiento de procedimientos administrativos coherentes y concordantes entre sí, así como la aplicación de políticas públicas multisectoriales articuladas y eficientes, sobre la base de acuerdos entre agentes políticos, económicos y sociales involucrados.

- c. Integridad: La reducción progresiva de todo orden paralelo de ocupación, explotación y construcción de suelo que vaya contra la equidad y el respeto a la autoridad o se sustenten en la ilegalidad o en la especulación.
 - d. Sistematización: El desempeño de una gestión integral y multisectorial, articulada institucionalmente sobre la base de competencias claras, responsabilidades y recursos de las Entidades Públicas, respetando principios de transparencia.
- 4.3. Las decisiones que se adopten respecto del acondicionamiento territorial, la planificación urbana y el desarrollo urbano sostenible deben guiarse por los siguientes enfoques:
- a. **Enfoque ecosistémico:** La gestión integrada de tierras, aguas y recursos vivos promueve la conservación y utilización sostenible de manera equitativa, participativa y descentralizada. Integra aspectos sociales, económicos, ecológicos y culturales en un área geográfica definida por límites ecológicos.
 - b. **Enfoque territorial:** Un enfoque de manejo del territorio que parte de un entendimiento ecológico, social, productivo, económico, lingüístico y cultural del mismo, permitiendo escalas de planificación urbana y propiciando la apropiación de la ciudadanía de su hábitat natural y urbano.
 - c. **Enfoque de derechos humanos:** Comprende el conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos. Se concreta en actitudes que

llevan a la práctica el ideal de la igual dignidad de todas las personas, promoviendo cambios en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. El enfoque basado en derechos humanos incluye los principios rectores sobre empresas y derechos humanos: proteger, respetar y remediar. Este enfoque asume que los derechos son inherentes a todos los seres humanos, se fundan en el respeto de la dignidad de la persona humana y son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. El enfoque se basa en las normas internacionales, desde las cuales se establecen estándares que permiten hacer operativa su protección y promoción. El enfoque basado en derechos humanos pone énfasis en identificar las variables o contenidos de los derechos, su titular y garante y la ruta de acceso que lo hace efectivo.

e. **Perspectiva de discapacidad:** Esta perspectiva evalúa las relaciones sociales considerando las necesidades e intereses de las personas con discapacidad; y considera la discapacidad como el producto de la interacción entre las deficiencias sensoriales, físicas, intelectuales o mentales de las personas y las distintas barreras que le impone la sociedad, abordando la multidimensionalidad de la problemática de exclusión y discriminación que las afecta y comprometiendo al Estado y la sociedad a tomar medidas para eliminarlas, con el fin de asegurar su participación en la sociedad de forma plena, efectiva, sin discriminación y en igualdad de condiciones.

f. **Enfoque intercultural:** Establece el reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

oportunidades y derechos. El enfoque intercultural en la gestión pública es el proceso de adaptación de las diferentes Entidades Públicas, a nivel normativo, administrativo y del servicio civil del Estado para atender de manera pertinente las necesidades culturales y sociales de los diferentes grupos étnicos culturales del país.

- g. **Mitigación y adaptación al cambio climático** basada en la planificación urbana y territorial: Incorpora la mitigación y adaptación en la planificación urbana y territorial a escala regional y local. Asimismo, diseña y adapta la infraestructura y edificaciones según su nivel de exposición y vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos, promoviendo procesos constructivos sostenibles, desarrollo de capacidades técnicas y profesionales, innovación tecnológica y la incorporación de tecnologías locales, para la construcción de ciudades sostenibles, resilientes y ambientalmente seguras.

Artículo 5. Directrices

Para lograr los objetivos previstos en la presente ley, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los gobiernos regionales y locales y demás entidades públicas y privadas relacionadas con el acondicionamiento territorial, la planificación urbana y la gestión urbana, el uso del suelo, y la ciudadanía en general, se guían por las siguientes directrices:

1. El acondicionamiento, la planificación urbana y la gestión urbana en los niveles territorial y urbano deben estar orientados a través de un sistema articulado que considere los diferentes planes y parámetros sectoriales de infraestructura y edificación, encaminado a un pacto social urbano entre la autoridad y la

ciudadanía en las distintas escalas del territorio nacional. Ello comprende:

- a. Consolidar instrumentos de planificación urbana y gestión urbana adecuados, que brinden las herramientas necesarias a las autoridades locales para lograr un desarrollo sustentable, en armonía con el ambiente y los ecosistemas, y una redistribución equitativa de los recursos urbanos.
 - b. Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Regionales y Locales para la planificación urbana y gestión efectiva del suelo urbano, estableciendo, a su vez, la responsabilidad de mantener actualizados los instrumentos de ordenamiento territorial, planificación urbana y gestión urbana, según las necesidades locales.
 - c. Propiciar el diseño de herramientas de gestión del suelo, que permitan financiar la revaloración del patrimonio cultural y natural, la generación de Vivienda de Interés Social, la reserva de suelo para atender las necesidades de interés público y la ejecución de obras de utilidad pública.
 - d. Propiciar mecanismos que involucren y empoderen a la ciudadanía en la toma de decisiones y la producción vinculada a la planificación urbana y gestión del territorio, las ciudades y centros poblados, así como su participación en los beneficios y cargas que genera el desarrollo.
2. Las actuaciones urbanísticas deben impulsar una ocupación del suelo sostenible, eficiente, equitativa, segura y racional, que permitan tener ciudades seguras, accesibles, justas, sostenibles y diversas y que, a su vez, permitan proteger los

valores paisajísticos, patrimoniales y naturales del territorio. A efectos de ello, se considera:

- a. Impulsar el urbanismo sostenible, que tome en consideración los impactos ambientales y la huella ecológica producida por los asentamientos humanos y sus actividades, controlando la explotación del suelo, protegiendo o regenerando las áreas urbanizadas, incentivando el uso sostenible y eficiente de la tierra y de los recursos en el desarrollo urbano, protegiendo ecosistemas y la diversidad biológica. Las políticas, planes, programas o proyectos que puedan generar implicancias ambientales significativas en los espacios urbanos están sujetas a las disposiciones establecidas en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA, su Reglamento y las normas ambientales complementarias vigentes.
- b. Impulsar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático, a fin de prevenir y reducir sus efectos, a través de procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, y de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de desastres, así como mediante la implementación de medidas de adaptación.
- c. Priorizar la actuación urbanística en favor de la ciudadanía que vive en situación de vulnerabilidad ante desastres, buscando reducir las situaciones de riesgo y la desigualdad urbana y generar espacios con condiciones de accesibilidad.
- d. Promover la inversión privada, otorgando los beneficios establecidos en la normativa urbanística correspondiente a

aquellos proyectos que cumplan ciertas finalidades de interés público; así como estableciendo las cargas a los desarrollos inmobiliarios que supongan un incremento en la demanda e intensidad del uso de la infraestructura y dotaciones públicas.

- e. Promover el acceso ordenado al suelo urbano habilitado, eliminando la ilegalidad y la especulación en todas sus modalidades, así como el crecimiento no planificado de ciudades y centros poblados y sus impactos negativos; resguardando la calidad urbanística de las ciudades y centros poblados, y la calidad paisajística de sus entornos naturales.
 - f. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos, priorizando su minimización o valorización frente a cualquier otra alternativa. Impulsar en los Gobiernos locales la implementación de programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos, así como el desarrollo de proyectos que permitan fomentar el uso de materiales reciclables en mobiliario e infraestructura urbana (dispositivos de almacenamiento hechos con material reciclable, uso de neumáticos fuera de uso como insumo en mezcla asfáltica, entre otros).
 - g. Impulsar el desarrollo de la agricultura urbana en los gobiernos regionales y locales a fin de promover la producción y consumo local de alimentos nutritivos, saludables. El desarrollo de esta actividad fomenta a su vez la valorización de residuos sólidos orgánicos mediante la producción de compost y la lombricultura tanto domiciliaria como comunitaria.
3. La función urbanística, entendida como la función de elaborar, aprobar e implementar los instrumentos de planificación urbana

y territorial debe garantizar condiciones territoriales y urbanas que aseguren la calidad y promoción de Vivienda de Interés Social, equipamiento, movilidad, servicios básicos y espacios públicos, en los barrios de las ciudades y centros poblados del territorio nacional, atendiendo a las particularidades geográficas y culturales existentes en el territorio donde se desarrollen. Para ello se debe:

- a. Impulsar el desarrollo de dinámicas que aseguren el acceso universal, equitativo, seguro, asequible y con condiciones de accesibilidad a la infraestructura urbana, movilidad urbana, equipamiento urbano, espacios públicos de calidad y a los medios que permitan conectar a las personas con sus centros de trabajo o actividades económicas.
- b. Asumir una participación activa en la promoción de Vivienda de Interés Social y en la reducción del déficit habitacional. Incentivar proactivamente a través de los instrumentos previstos en la normativa urbanística la inversión privada en la creación de Vivienda de Interés Social.
- c. Considerar los diferentes contextos ambientales, geográficos y las diversas necesidades determinadas por los tipos de hogares y personas, los factores socioeconómicos y culturales y las formas de convivencia, en el desarrollo de las soluciones habitacionales.
- d. Promover soluciones habitacionales que respondan a una estrategia para la equidad espacial y territorial; que busquen producir Vivienda de Interés Social en una escala que responda a las condiciones, características, y necesidades de personas y familias, atendiendo a las particularidades

geográficas y culturales existentes en el territorio. El conocimiento de las condiciones y particularidades informan el diseño de las soluciones habitacionales. Pueden incluir diversos tipos de soluciones: mejoramientos de vivienda, viviendas nuevas, reutilización de inmuebles abandonados, renovación urbana, densificación, obras de urbanización, infraestructura, servicios; y diferentes opciones de tenencia de la vivienda, como vivienda en alquiler, cooperativas, asociaciones, condominios, propiedad individual, colectiva, en fideicomiso, entre otros.

4.2. Reglamento Nacional de Edificación (RNE)³⁷:

NORMA TH.050: HABILITACIONES EN RIBERAS Y LADERAS

- CAPITULO I: GENERALIDADES

Artículo 1.- Son **Habilitaciones en Riberas** aquellas que se realizan en terrenos colindantes a las franjas reservadas de los ríos, playas o lagos, las cuáles se regirán por las normas técnicas correspondientes a la naturaleza de la habilitación urbana a realizarse, las disposiciones contenidas en la presente norma técnica y a las normas emitidas por los organismos competentes.

Artículo 2.- Son Habilitaciones en Laderas aquellas que se realizan en terrenos con pendientes mayores a 20% de pendiente, las cuáles se regirán por las normas técnicas correspondientes a la naturaleza de la habilitación urbana a realizarse y las disposiciones contenidas en la presente norma técnica.

• **CAPITULO II HABILITACIONES EN RIBERAS**

Artículo 5.- De acuerdo a las características de las obras existirán 4 tipos diferentes de habilitación, de acuerdo a lo consignado en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 01: Características de Obras en Habilitaciones en Riberas

| TIPO | CALZADAS (PISTAS) | ACERAS (VEREDAS) | AGUA POTABLE | DESAGUE | ENERGIA ELECTRICA | TELEFONO |
|------|--------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|
| A | CONCRETO | CONCRETO SIMPLE | CONEXIÓN DOMICILIARIA | CONEXIÓN DOMICILIARIA | PUBLICA Y DOMICILIARIA | PUBLICO DOMICILIARIO |
| B | ASFALTO | CONCRETO SIMPLE | CONEXIÓN DOMICILIARIA | CONEXIÓN DOMICILIARIA | PUBLICA Y DOMICILIARIA | PUBLICO DOMICILIARIO |
| C | ASFALTO | ASFALTO CON SARDINEL | CONEXIÓN DOMICILIARIA | CONEXIÓN DOMICILIARIA | PUBLICA Y DOMICILIARIA | PUBLICO |
| D | SUELO ESTABILIZADO | SUELO ESTABILIZADO CON SARDINEL | CONEXIÓN DOMICILIARIA | CONEXIÓN DOMICILIARIA | PUBLICA Y DOMICILIARIA | PUBLICO |

Fuente: Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma TH 050

4.3. Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible³⁷:

Cuadro N° 02. Resumen del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (Reglamento de Acondicionamiento, 2016).

| Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible | |
|---|--|
| Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA | |
| Capítulo Único: Generalidades | |
| Artículo 1.- Objeto | <p>Regula los procedimientos técnicos de los gobiernos locales a nivel nacional; a fin de garantizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La ocupación racional y sostenible de los centros poblados urbanos y rurales. ● La armonía entre el ejercicio del derecho de propiedad predial y el interés público. ● La reducción de la vulnerabilidad ante desastres. ● facilitar la participación del sector privado en la gestión pública local, mediante la coordinación de los diferentes |

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

| | |
|---|---|
| | <p>niveles de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La distribución equitativa de los beneficios y cargas que se deriven del uso del suelo. ● La seguridad y estabilidad jurídica para la inversión inmobiliaria. ● La eficiente dotación de servicios a la población. |
| Artículo 2.- Ámbito de aplicación | <p>Los procedimientos en el presente reglamento son de aplicación obligatoria para todos los gobiernos locales a nivel nacional.</p> <p>Esta norma contiene los procedimientos técnicos, criterios y parámetros que los Gobiernos Locales deben considerar en la formulación, aprobación, implementación y modificación de los instrumentos de planificación urbana y en los instrumentos de gestión urbana</p> |
| Artículo 3.- Función planificadora | <p>Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento.</p> |

4.4. LEY N° 28611. Ley General del Ambiente³⁸:

Cuadro N° 03. Resumen de la Ley General del Ambiente LEY N.º 28611 (Ley General del Ambiente, 2021).

| |
|---|
| Congreso De La Republica |
| Ley General del Ambiente LEY N.º 28611 |
| Derechos y Principios |
| <p>Artículo 1. Del derecho y deber fundamental.</p> <p>Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente.</p> |
| <p>Artículo 3. Del derecho a la participación en la gestión ambiental.</p> <p>Toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles</p> |

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

| |
|--|
| de gobierno. |
| <p>Artículo 5. Del principio de sostenibilidad.</p> <p>La gestión del ambiente y de sus componentes, así como el ejercicio y la protección de los derechos que protege la presente ley se sustentan en la integración equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.</p> |
| <p>Artículo 6. Del principio de prevención.</p> <p>La prevención ambiental tiene como objetivos prioritarios prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental. Cuando no sea posible eliminar las causas que generan, se adoptan medidas de mitigación, recuperación, restauración o eventual compensación que correspondan.</p> |
| <p>Artículo 10. Del principio de equidad</p> <p>El diseño y la aplicación de las políticas públicas ambientales deben contribuir a erradicar la pobreza y reducir las inequidades sociales y económicas existentes y al desarrollo económico sostenible de las poblaciones menos favorecidas.</p> |

4.5. Nueva Agenda Urbana Hábitat III – Quito-Ecuador³⁹:

Cuadro N° 04. Resumen de la Nueva Agenda Urbana - Conferencia de las Naciones Unidas Sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Nueva Agenda Urbana, 2016)

| | |
|--|--|
| Nueva Agenda Urbana | |
| Hábitat III Quito-Ecuador - 2016 | |
| Conferencia de las Naciones Unidas Sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible | |
| Compromisos de transformación en pro del desarrollo urbano sostenible | Nos comprometemos a fomentar un desarrollo urbano y rural centrado en las personas, que proteja el planeta y tenga en cuenta la edad y el género, así como a hacer realidad todos los derechos humanos y libertades fundamentales, facilitando la convivencia, poniendo fin a todas las formas de discriminación y violencia y empoderando a todas las personas y comunidades, facilitando al mismo tiempo su participación plena y significativa. Nos |

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

| | |
|--------------------------------|---|
| | comprometemos también a promover la cultura y el respeto de la diversidad y la igualdad como elementos clave de la humanización de nuestras ciudades y asentamientos humanos. |
| Nuestro Ideal Común | Compartimos el ideal de una ciudad para todos, refiriéndonos a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos y buscando promover la inclusividad y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Hacemos notar los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas. |
| Llamamiento a la acción | Si bien las circunstancias específicas de las ciudades de todos los tamaños, los pueblos y las aldeas varían, afirmamos que la Nueva Agenda Urbana es de alcance universal, participativo y centrado en las personas, protege el planeta, tiene un ideal a largo plazo y establece prioridades y medidas en los planos mundial, regional, nacional, subnacional y local que los Gobiernos y otros interesados pertinentes en todos los países pueden adoptar sobre la base de sus necesidades. |
| Aplicación efectiva | Reconocemos que para aplicar los compromisos de transformación establecidos en la Nueva Agenda Urbana harán falta marcos normativos propicios en los planos nacional, subnacional y local, integrados por la planificación y la gestión participativas del desarrollo espacial urbano, y medios de ejecución eficaces, complementados mediante cooperación internacional y actividades de creación de capacidad, por ejemplo el intercambio de mejores prácticas, políticas y programas entre los gobiernos a todos los niveles. |

4.6. Plan de desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos 2011-2021⁴⁰:

Cuadro N° 05. Resumen del Plan De Desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos (PDU, 2021)

| |
|--|
| Plan De Desarrollo Urbano Sostenible De Iquitos 2011- 2021 |
|--|

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

| Normas De Edificación | |
|--|--|
| Normas Generales | |
| Licencia De Habilitación Urbana Y Edificación. | |
| I.1.16 Licencia de Habilitación Urbana y Edificación. | Las edificaciones consolidadas que dé la espalda al río no podrán tener una altura mayor de 2 pisos y deberán tratar sus elevaciones posteriores de tal manera que se integren al paisaje ribereño. |
| I.2.2 Acondicionamiento Ambiental | <p>En los proyectos de renovación, consolidación urbana y en las nuevas habilitaciones y edificaciones se deberán tener en cuenta las condiciones bio-climáticas del trópico húmedo, generando proyectos adaptados al clima priorizando el confort de los habitantes, promoviendo el ahorro de energía, y aprovechando los recursos naturales al máximo para la iluminación y ventilación de los ambientes.</p> <p>El presente reglamento incentivará con beneficios tributarios establecidos por el órgano encargado, a las soluciones innovadoras de carácter climático como una manera de promover el uso sostenible de los recursos naturales que prioricen el confort de los habitantes.</p> |
| II.3.2 Residencial Densidad Baja Especial ZR-DB-E | <p>Uso: Unifamiliar; bifamiliar; Islas condominales (Zonas inundables).</p> <p>Para efectos del presente reglamento la definición de plataforma es la estructura horizontal sobre la que se construye las edificaciones en zonas inundables. Estas pueden ser flotantes o fijas con pilotes, pudiendo ser individuales o agrupadas.</p> <p>Densidad Neta</p> <p>Para uso unifamiliar: Una vivienda</p> <p>Lotes Normativos</p> <p>Área mínima de plataforma: 126 m² (9.00 m. x 14.00 m.)</p> <p>Frente mínimo de plataforma: 9.00 m.</p> <p>Área mínima habitable: 60.00 m² (6.00 m. x 10.00 m.)</p> <p>Área libre</p> <p>El área Libre mínimo será de 40% del área de la plataforma.</p> |

| |
|--|
| <p>Coefficiente de Edificación</p> <p>El máximo coeficiente de edificación es 0.90(factor que multiplica el área del terreno cuyo resultado es el área techada máxima posible).</p> <p>Retiros</p> <p>Retiro frontal de plataforma: 2.50 m.</p> <p>Retiro lateral de plataforma: 1.50 m.</p> <p>Retiro posterior de plataforma: 1.50 m.</p> <p>La separación entre plataformas (módulos de vivienda) será como mínimo 2.00 m. y se debe considerar una separación de 5:00 m. entre planos laterales de dos viviendas.</p> <p>En los retiros laterales se pueden proyectar los aleros de techos hasta 1.50 m.</p> <p>Altura de Edificación</p> <p>La altura máxima de edificación será de 2 pisos y/o 8.00 m sobre la línea horizontal. (No se considera pendiente de la cobertura).</p> <p>El nivel 00.00 para el cálculo de altura se considerará 0.50 m. por encima del nivel de máxima creciente del río ó 0.20 m. por encima de la rasante de existir esta.</p> <p>Islas condominales</p> <p>Se incentivará la conformación de “Islas Condominales de vivienda” compuesta por plataformas conectadas que comparten un mismo equipamiento social de carácter vecinal.</p> <p>Servicios Higiénicos</p> <p>Los servicios higiénicos se ubicarán dentro del área habitable y considerarán un sistema adecuado de saneamiento con tratamiento final de agua.</p> <p>Usos permitidos</p> <p>1. Uso Residencial</p> <p>Se permitirá la edificación de islas condominales considerando las dimensiones mínimas de plataformas, área habitable y los</p> |
|--|

| | |
|--|---|
| | <p>retiros establecidos en incisos anteriores.</p> <p>Se permite la edificación de viviendas unifamiliares y bifamiliares.</p> <p>2. Uso Comercial</p> <p>Se permitirá la construcción de islas comerciales para comercio local y vecinal separadas de la zona de vivienda donde se concentrará el actual comercio ribereño.</p> <p>Así mismo en época de vaciante del río se permite el uso de vivienda – granja en el piso inferior de la vivienda.</p> <p>No se permitirán el comercio de material tóxico o peligroso que represente riesgo para los habitantes, las viviendas y locales colindantes.</p> <p>3. Usos especiales</p> <p>Se permitirá la edificación de islas para equipamiento social y para usos especiales, que se señalan en el cuadro de compatibilidad de usos del presente Reglamento (Cuadro N° 1) y de acuerdo a lo establecido en el índice para la ubicación de actividades urbanas del Reglamento Nacional de Edificaciones.</p> |
|--|---|

Sin embargo, hay un error en la concepción del mismo, pues hay una verdadera vocación centralista que desdeña a la realidad social de la Selva, donde es común que existan zonas inundables parciales en las cuales, por la periodicidad en que se dan estos fenómenos, suelen ser objeto de pronóstico. En épocas de estiaje (o de vaciante), es común que en dichas zonas se establezcan poblaciones de regular cantidad, las cuales, en algunos casos, tienen una residencia permanente, la cual van adaptando de acuerdo a las condiciones climatológicas. En casos particulares, es común observar que la adversidad de la naturaleza es controlada por el ingenio y la capacidad creativa del ser humano, además del necesario instinto por la búsqueda de la supervivencia y la habitación.

En ese sentido, a aquellas poblaciones que son mayoritarias en las zonas selváticas, no puede serles aplicables ningún tipo de mecanismo de titulación o de formalización de su posesión. En ese sentido, es necesario desarrollar métodos de saneamiento físico legal y de formalización eficaces, seguros y de bajo costo, para los sectores en extrema pobreza, incorporando al circuito legal y económico, los beneficiarios del proceso de formalización para que sean calificados como sujetos de crédito y accedan a inversiones e infraestructura.

De este modo, tal como señala el COFOPRI, la seguridad legal que se obtiene a través de los procesos de formalización permitirán garantizar el derecho a la propiedad y a una vivienda propia, y garantizar que estos sean incuestionables. El propietario que recibe el título de propiedad sabe que no será desalojado, que su propiedad puede ser dejada en herencia, independizada o transada en el sistema financiero y, por lo tanto, amplía sus fronteras de inversión. No sólo se preocupa por mejorar las condiciones de su vivienda, sino que también invierte en servicios públicos y acciones de salubridad que mejoren el valor de su vecindario.

El mencionado Decreto Supremo 012-94-PCM⁴¹, cuya aplicación se adapta a realidades como las de la costa y sierra del país, lamentablemente no se puede considerar adecuada para la Selva, debido precisamente a las consideraciones que explicamos líneas arriba. Precisamente, esto es uno de los obstáculos que han impedido algunos proyectos de titulación y desarrollo

El COFOPRI, por ejemplo, realiza convenios para el apoyo a las municipalidades en aspectos de habilitaciones urbanas, ejecutando acciones de saneamiento técnico-legal que permiten la inscripción de las

habilitaciones urbanas, debidamente aprobada por la autoridad municipal competente en el Registro Predial Urbano (RPU).

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, las trabas del Decreto Supremo 012-94-PCM están impidiendo que en algunas zonas de la región de la Selva se ejecuten convenios conjuntos para el desarrollo de proyectos de titulación de tierras ubicadas en asentamientos humanos urbanos, urbano marginales y rurales que viven en zonas consideradas inundables y, por ende, intangibles, los cuales son considerados debido a este tipo de dispositivos como personas que no pueden acceder a las ventajas de la legalidad y la formalidad, generándose una figura de exclusión que atenta con el derecho de igualdad ante la ley garantizado en el artículo 2, inciso de la Constitución Política del Estado.

Esta iniciativa busca generar una visión más realista y menos sesgada del término y calificación de “áreas intangibles” en beneficio de un gran número de habitantes de la región selvática

Efecto de la Vigencia de la Norma sobre la Legislación Nacional

La norma propuesta permitirá modificar el artículo 1º del Decreto Supremo 012-94-AG, que declara áreas intangibles los cauces, riberas y fajas marginales de los ríos, arroyos, lagos lagunas y vasos de almacenamiento, introduciendo la figura de que en caso de zonas intangibles ubicadas en zonas inundables, donde existan construcciones o viviendas que han acreditado una posesión de más de un (1) año de antigüedad, se autorizará por excepción a que puedan ser objeto de titulación, de acuerdo a las normas y procedimientos legales respectivos.

El sistema jurídico no solo debe garantizar la existencia del derecho a la propiedad y a una vivienda decorosa, sino también el bien común, por ello es necesario precisar los aspectos referidos a la vigencia del desarrollo de mecanismos de acceso a los mismos; por lo tanto se requiere legislar con una visión de pluralismo y equidad, pero sobre todo con el desarrollo de un sistema de acceso a varios ciudadanos, especialmente algunos de la región de selva de nuestro país, a los beneficios de la formalidad.

Fórmula Legal

Texto del Proyecto

Propone modificar el artículo 1º del Decreto Supremo 012-94-AG, que declara áreas intangibles los cauces, riberas y fajas marginales de los ríos, arroyos, lagos, lagunas y vasos de almacenamiento.

Los Congresistas de la República que suscriben, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107º de la Constitución Política del Perú, y en estricta observancia del procedimiento legislativo que el artículo 75º del Reglamento del Congreso establece para el efecto, presentan el siguiente Proyecto de Ley:

LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO SUPREMO 012-94-AG, QUE DECLARA ÁREAS INTANGIBLES LOS CAUCES, RIBERAS Y FAJAS MARGINALES DE LOS RÍOS, ARROYOS, LAGOS, LAGUNAS Y VASOS DE ALMACENAMIENTO⁴².

Artículo 1º.- Objeto de la Ley

Modifíquese el artículo 1º del Decreto Supremo 012-94-AG, el cual quedará redactado del siguiente modo:

“Declárase áreas intangibles los cauces, riberas y fajas marginales de los ríos, arroyos, lagos, lagunas y vasos de almacenamiento; quedando prohibido su uso para fines agrícolas y asentamiento humano”.

“En caso de zonas intangibles ubicadas en áreas inundables, donde existan construcciones o viviendas que han acreditado una posesión de más de un (1) año de antigüedad, se autorizará por excepción a que puedan ser objeto de titulación, de acuerdo a las normas y procedimientos legales respectivos”.

CAPÍTULO 5 ANÁLISIS DE CASOS ANÁLOGOS

5.1 SCHOONSHIP (Ámsterdam - Holanda)⁴³

Schoonschip (Revista digital Corporación Desarrollo Tecnológico, es el innovador barrio circular de Ámsterdam, proyecto comunitario que se convertirá en un prototipo de desarrollos urbanos flotantes. Con un plan maestro elaborado por el estudio de arquitectura holandés Space & Matter, el proyecto comprende 46 viviendas en 30 sitios de agua conectados por un muelle y empleando recursos descentralizados y sostenibles de energía, agua y sistemas de alcantarillado. Con el último de sus edificios terminados este año, el desarrollo presenta una importante estrategia de adaptación a considerar, dado el cambio climático y el aumento del nivel del mar.



Imagen N° 18: Barrio flotante de Schoonschip de Ámsterdam.

Fuente: <https://chinawatch.elpais.com/tecnologia/ya-estan-aqui-las-ciudades-esponja/>

El nuevo vecindario en el canal Johan Hasselt de Ámsterdam, ahora con más de 100 residentes, fue iniciado el 2010 por un grupo de entusiastas decididos a crear una comunidad de energía neutral. El Plan Urbano de Space & Matter refleja la cohesión de esta comunidad, con un muelle que conecta todas las casas y media en los encuentros casuales entre los residentes, mientras que cada casa conserva una vista panorámica del agua.

“Vivir sobre el agua ofrece una gran solución para lugares donde el cambio climático y el aumento del nivel del mar son un peligro inminente. La solución no solo protege a las personas de la naturaleza, sino también a la naturaleza misma”. – Sascha Glasl, Space & Matter.

5.2 Paisajes del agua en Antioquía, Colombia. (Iñiguez, Agustina, 2021)⁴³

El proyecto “Río parque memorias del agua” en el Municipio de Río Negro, Antioquía – Colombia, en las cercanías de la ciudad de Medellín, busca reconciliar las dinámicas urbanas y ambientales del territorio. Es importante recordar que el río es el primer paisaje del territorio, es un paisaje vivo, imposible de contener. Aun así, se puede regular mediante estrategias que ayuden en la convivencia y la estrecha relación entre agua y habitantes. El Río Negro se articulará de manera integral a las dinámicas vivas del río con las dinámicas de la ciudad. (Iñiguez, Agustina. 2021).

Según sus autores Arqs. Urueña, L., Sepúlveda, W. y otros, se busca la generación de pabellones ambientales junto a sectores inundables por cambios de nivel, cada uno con una lógica y dinámica distinta al anterior pero que guardan relación. A parte las generaciones de diversas

unidades de paisaje permiten una diversidad más notoria en la propuesta.

Existieron varias estrategias a distintas escalas, sin embargo, la principal y más potente fueron las territoriales ya que utilizan su proyecto para retejer el territorio posiblemente fracturado.

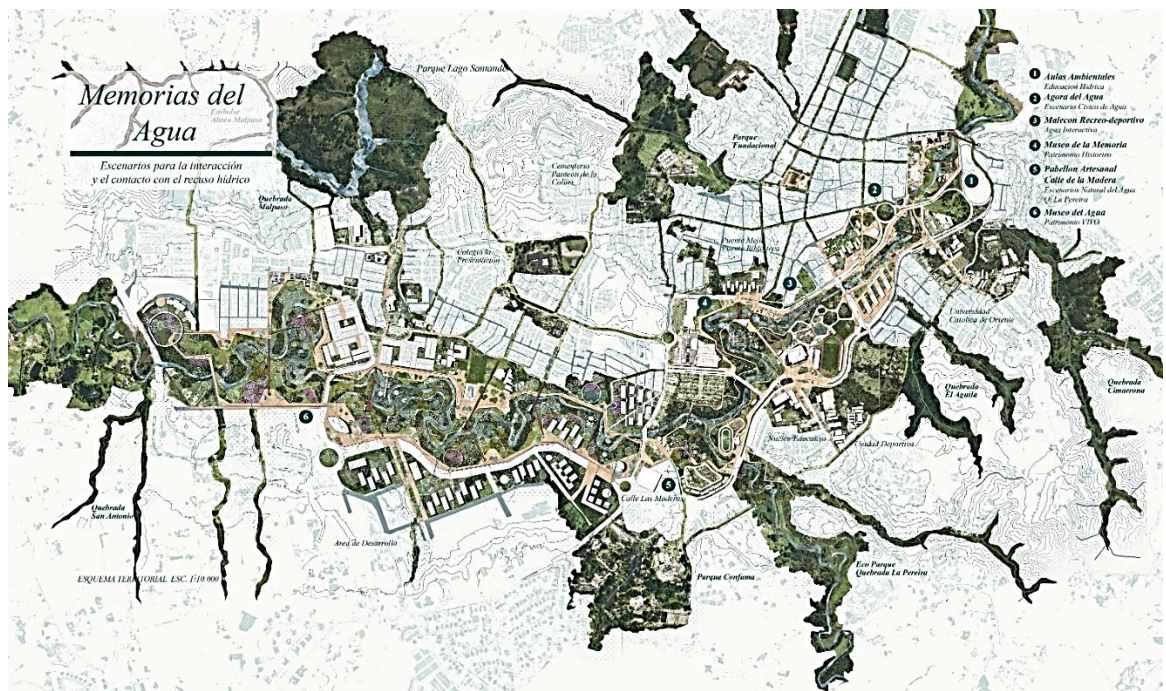


Imagen N° 19: Concepción general Parque Lineal Paisajes del agua, río Negro, Antioquía.

Fuente: <https://www.entreestilos.com/rio-parque-memorias-del-agua-tap-arquitectura-cosme-rojas-arquitectos-1-25-arquitectos-juan-manuel-bernal-ems-arquitectos/>

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Imagen N° 20: Otra vista Paisajes del agua, río Negro, Antioquía.

Fuente: https://www.entreestilos.com/rio-parque-memorias-del-agua-tap-arquitectura-cosme-rojas-arquitectos-1_25-arquitectos-juan-manuel-bernal-ems-arquitectos/

Plazoletas de Quebrada

Memoria del Agua 5



Imagen N° 21: Plazoleta de Quebrada. Paisajes del agua, río Negro, Antioquía.

Fuente: https://www.entreestilos.com/rio-parque-memorias-del-agua-tap-arquitectura-cosme-rojas-arquitectos-1_25-arquitectos-juan-manuel-bernal-ems-arquitectos/

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Imagen N° 22: Otra vista Paisajes del agua, río Negro, Antioquía.

Fuente: https://www.entrestilos.com/rio-parque-memorias-del-agua-tap-arquitectura-cosme-rojas-arquitectos-1_25-arquitectos-juan-manuel-bernal-ems-arquitectos/

La estrategia principal es mediante la implementación de programas de cambios de nivel. Esto, es con el fin de dejar de ver las inundaciones como un problema y, verlos como potencial paisajístico y de recuperación ambiental. Es importante crear escenarios de agua potentes y detonantes. Las condiciones urbanas se vuelven centro de desarrollo de actividades de reconocimiento y educación ambiental. A su vez, va ligado a las actividades cotidianas de las personas.

El trabajo paisajístico-ambiental contempla lagunas y el humedal existentes como un parque inundable que responde de manera proyectada al pulso del río, proponiendo la recuperación del humedal como elemento central del proyecto. Este gesto de diseño reconoce un contexto fuertemente antropizado y con alta presión de ocupación

informal, e interviene desde la arquitectura del paisaje y no la simple categorización de reserva.

La avenida Costanera no se considera un límite, sino la instancia donde la ciudad se encuentra con el río, lo que se percibe con la propuesta de gran parque de frente fluvial que no solo crea puntos de contacto, sino se proponen extensas áreas de playas equipadas. Se trabajan los espacios de transición ciudad-río, entendiendo la riqueza de ambos y mirando más allá del límite físico que pueda ocupar el emplazamiento de la traza de la vía Costanera en el territorio.

Reconoce la importancia estructurante de los arroyos al conectar de manera clara el parque lineal Mburicaó al conjunto propuesto; el elemento estructurante se expresa en la propuesta dentro del territorio del concurso, pero, al mismo tiempo, se denota esa intención de miradas en diferentes escalas, constituyéndose como un elemento estructurante escala urbana-territorial que trasciende límites.

6.3. Justificación de la elección del terreno

La presencia de un aproximado Al tratarse de un proyecto de Regeneración Urbana la propuesta del proyecto está ubicado en el mismo lugar de intervención de la Junta Vecinal Puerto San Agustín, debido a que los pobladores ya tienen un estilo peculiar de vida.

6.4 Características del terreno

El terreno tiene dos configuraciones, una gran pendiente que forma parte de la ribera de la ciudad que da a la parte baja de la terraza baja inundable, y la llanura del humedal fluvial que bordea la pendiente, una topografía plana con diferencia de nivel de 11m. desde el nivel del Malecón Tarapacá, zona en que se ubican las viviendas y tiene una extensión superficial de 15, 913.22 m² (1.6 Hás.).

6.5 Antecedentes sociales

Respecto a la población total, cuenta con 88 habitantes, que consecuentemente se divide entre 41 hombre y 47 mujeres. Siendo de 15 años a 64 años el mayor número de habitantes. Así mismo se identificaron que de los 88 encuestados solo 8 tienen estudios superiores, 19 secundaria, 18 primaria, 12 inicial y 5 sin nivel por consiguiente obtuvimos que los aportantes económicamente a la bolsa familiar son a partir de los 15 años para arriba. En lo que respecta a las características de viviendas se obtuvo que el material predominante es el triplay como cerramiento y calamina como cobertura. los servicios de agua son abastecidos a través de ojos de caños naturales, el servicio eléctrico brindado por la empresa Electro Oriente y el servicio de desagüe se realizaron de manera empírica

e improvisada mandando los desechos contaminantes al rio Itaya en creciente y al humedal fluvial en vaciante.



Gráfico N° 07: Población por sexo
 Fuente: Levantamiento de campo

Con una población total de 88 personas, 47 de ellas son mujeres (53%) y 41 varones (47%), según observamos en el gráfico anterior. De estas 47 mujeres, 34 (72%) son madres solteras, en edades relativamente jóvenes, 6 (13%) de ellas adolescentes. Lo que nos indica la fuerte presencia activa y de toma de decisiones de las mujeres en la Junta Vecinal, tal como se observa en el siguiente gráfico.

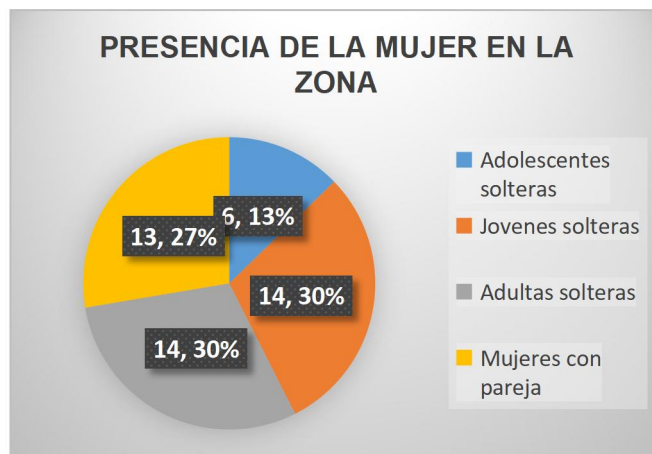


Gráfico N° 08: Presencia de la mujer
 Fuente: Levantamiento de campo

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

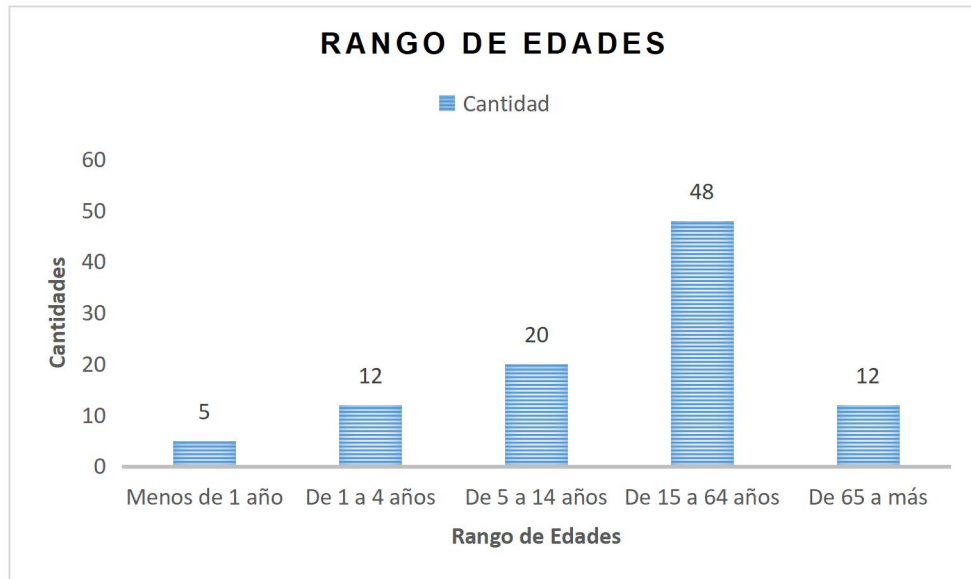
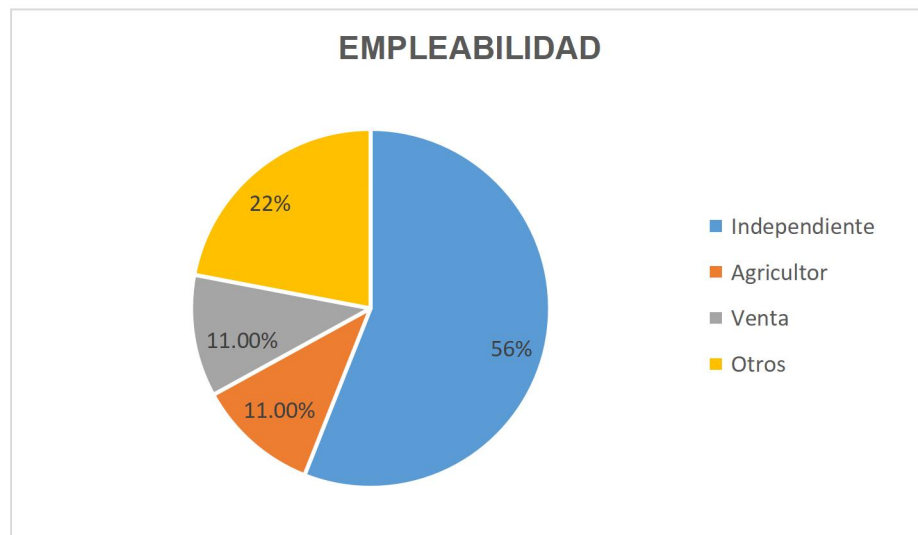


Gráfico N° 09: Rango de Edades
Fuente: Levantamiento de campo

De la observación del gráfico 3, podemos determinar que la mayor cantidad de población se encuentra en el rango de jóvenes y adultos, que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) de la Junta Vecinal, los mismos que se encuentran indebidamente empleados o subempleados.



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

Gráfico N° 10: Nivel de empleabilidad
 Fuente: Levantamiento de campo

De los datos obtenidos y mostrados se obtiene que el 55% de los pobladores en edad laboral son independientes, es decir sin oficio y ocupación conocida, al igual que los pobladores que se encuentran en el rubro otros con 22%, con 11% se encuentran los agricultores y los vendedores ambulantes. La no identificación o definición precisa de la ocupación laboral de los pobladores nos muestra un nivel de precariedad laboral y pobreza en el sector de estudio.

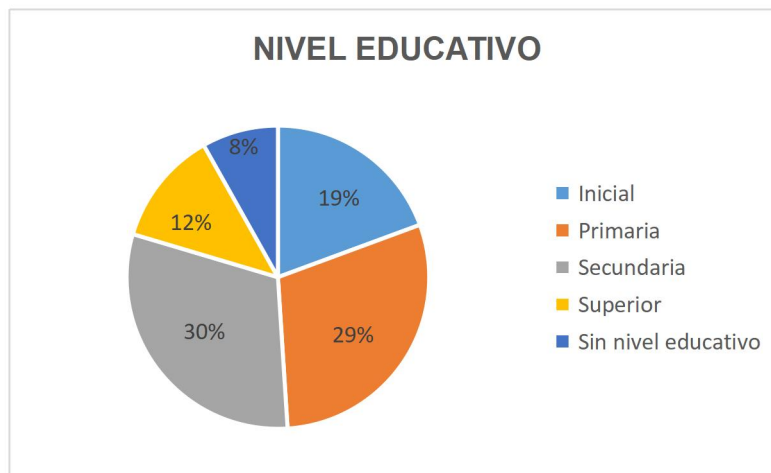


Gráfico N° 11: Nivel Educativo
 Fuente: Levantamiento de campo

Los niveles de empleabilidad y pobreza, están estrechamente ligados al nivel educativo en la Junta Vecinal, ya que el 59% de su población tiene niveles primario y secundario, que generalmente no están ligados a procesos de empleabilidad.

6.6 Características de la Vivienda

Las características de las viviendas del sector, son las mismas de las viviendas de los asentamientos que se ubican en los bordes fluviales inundables que rodean la ciudad de Iquitos. Las características de estas viviendas son las siguientes:

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

- ✓ El 17% no tiene habitación exclusiva para dormir.
- ✓ El 41% comparten servicios higiénicos
- ✓ El 41% cuentan con espacios para actividades económicas
- ✓ El 100 tienen paredes de esteras de triplay
- ✓ El 70% tienen techo de calaminas metálicas
- ✓ El 30% cuenta con techos de palmeras vegetales
- ✓ El 100% no cuenta con agua y desagüe.

CAPITULO 7: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. Conclusiones

La relación ciudad – río desde hace décadas ha sido conflictiva y el caso de los asentamientos humanos asentados en sus orillas no es ajena a ella, resultado de un no reconocimiento legal, normativo, formal y espacial.

El marco legal y las agendas nacionales e internacionales sostenibles deben reconocer en primer lugar la existencia de este tipo de asentamientos humanos en la región amazónica y formular directrices urbanas para la intervención adecuada en este tipo de asentamientos ribereños. El Plan de Desarrollo Urbano lo reconoce, lo zonifica y lo norma, constituyéndose en el primer avance.

Generar procesos de urbanización sostenible en los bordes fluviales inundables, eco-barrios, arquitectura modular y renaturalización del territorio para desarrollar la propuesta de regeneración urbana sostenible en ellas.

Definir los sistemas constructivos, tecnológicos y materiales pertinentes aplicables a la propuesta de regeneración urbana sostenible en este tipo de asentamiento humanos ribereños.

7.2. Recomendaciones

Al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al Sistema Nacional de Defensa Civil, a los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros, a la Municipalidad Provincial de Maynas iniciar consultas y estudios técnicos para normas estos tipos de asentamientos humanos y ribereños.

A la comunidad académica iniciar estudios e investigaciones sobre asentamientos humanos ribereños, los impactos ambientales que causan su ubicación.

A los egresados de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Científica del Perú, seguir o continuar este tipo de estudios de este tema tan recurrente en nuestra ciudad.

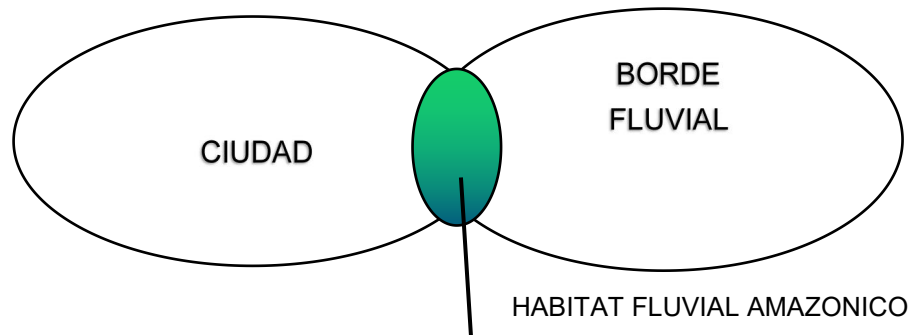
CAPÍTULO VIII: PROYECTO

8.1 Toma de partido y estrategias proyectuales

8.1.1 Idea Rectora

- ✓ **Integración ciudad-río:** Se busca visibilizar ambas formas habitar las ciudades amazónicas.
- ✓ **Complementariedad funcional entre la zona monumental y la zona tradicional amazónica:** Integrándolas a partir de espacios públicos de conexión con actividades turísticas y culturales, mejorando además las condiciones de habitabilidad.

INTEGRACIÓN:



COMPLEMENTARIEDAD

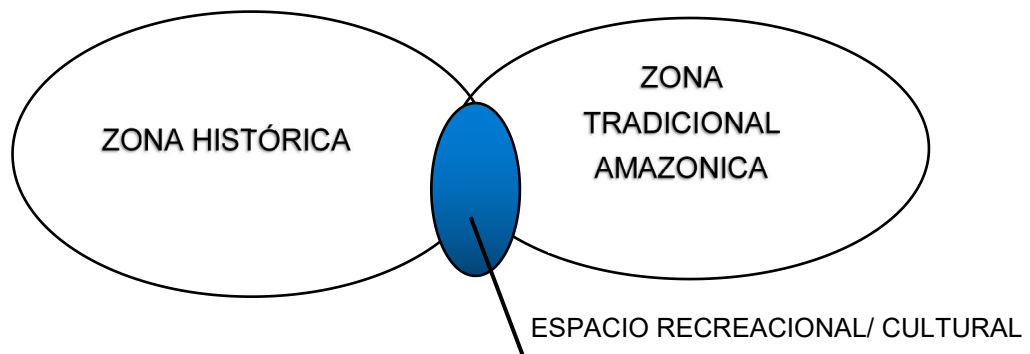


Gráfico N° 12: Esquema gráfico de Idea Rectora
Fuente: Levantamiento de campo

Se busca disminuir la segregación urbana de áreas marginales en su aspecto físico y socio-económico, que sin embargo conviven juntos, pero no integrados.



Imagen N° 24: Toma de Partido - Idea Rectora



Imagen N° 25: Toma de Partido - Idea Rectora

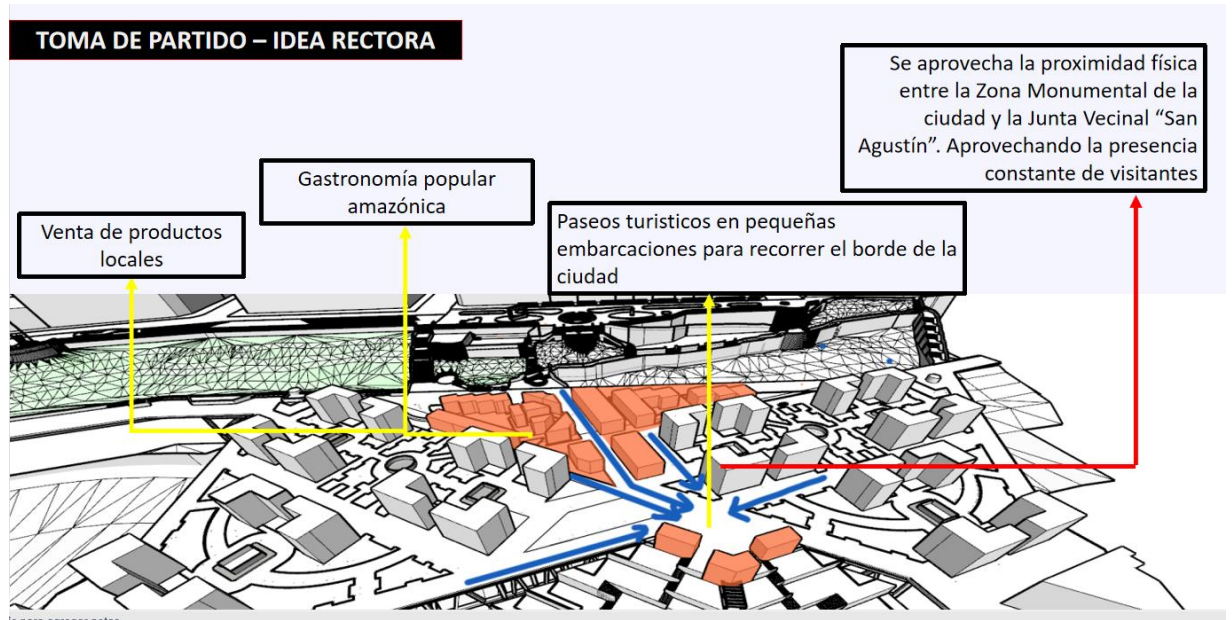
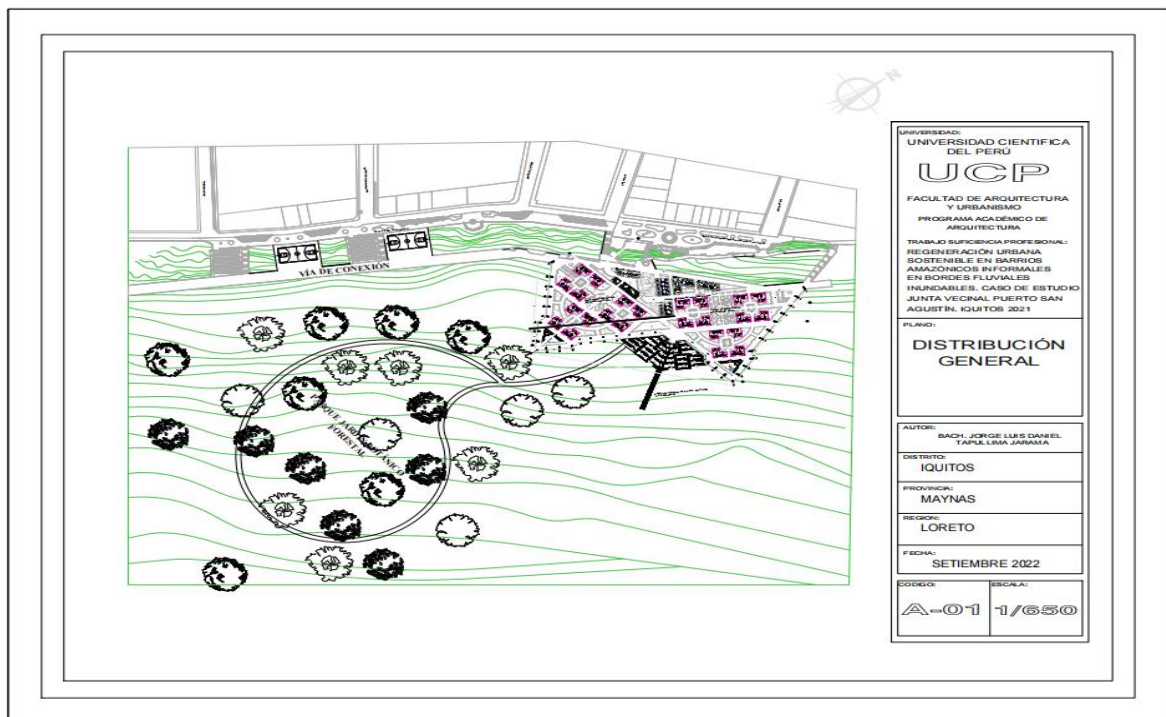


Imagen N.º 26: Toma de Partido - Idea Rectora



Plano N° 01: Distribución General del Conjunto

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

8.1.2 Estrategias Projectuales

Planteo cuatro estrategias projectuales coherentes con la idea rectora, como son:

- A. Espacio Público de Integración Social e Integración Urbana
- B. Mantener una Densidad Baja, propios de comunidades amazónicas.
- C. Movilidad Terrestre Peatonal y fluvial Urbano
- D. Protección ante los cambios morfológicos del río Amazonas

A. Espacio Público de Integración Social

Que se plantea como un “espacio visagra” entre la Zona Monumental y la nueva propuesta “Junta Vecinal Puerto San Agustín”, que se integrará al Malecón Tarapacá como una extensión de este, concentrando actividades culturales, gastronómicas y comercial - turístico.

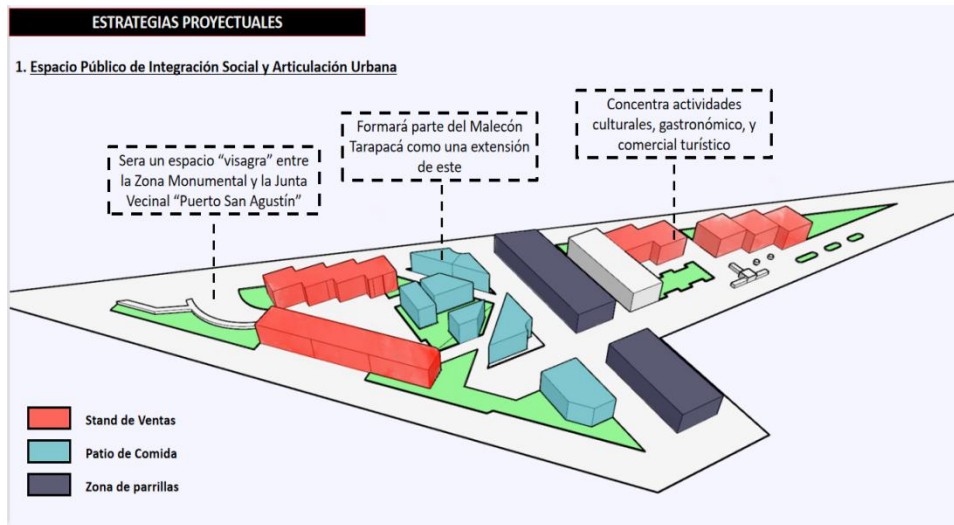


Imagen N° 27: Espacio Público de Integración Social y Articulación Urbana

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Imagen N° 28: Espacio Público de Integración Social y Articulación Urbana- Zona Tiendas



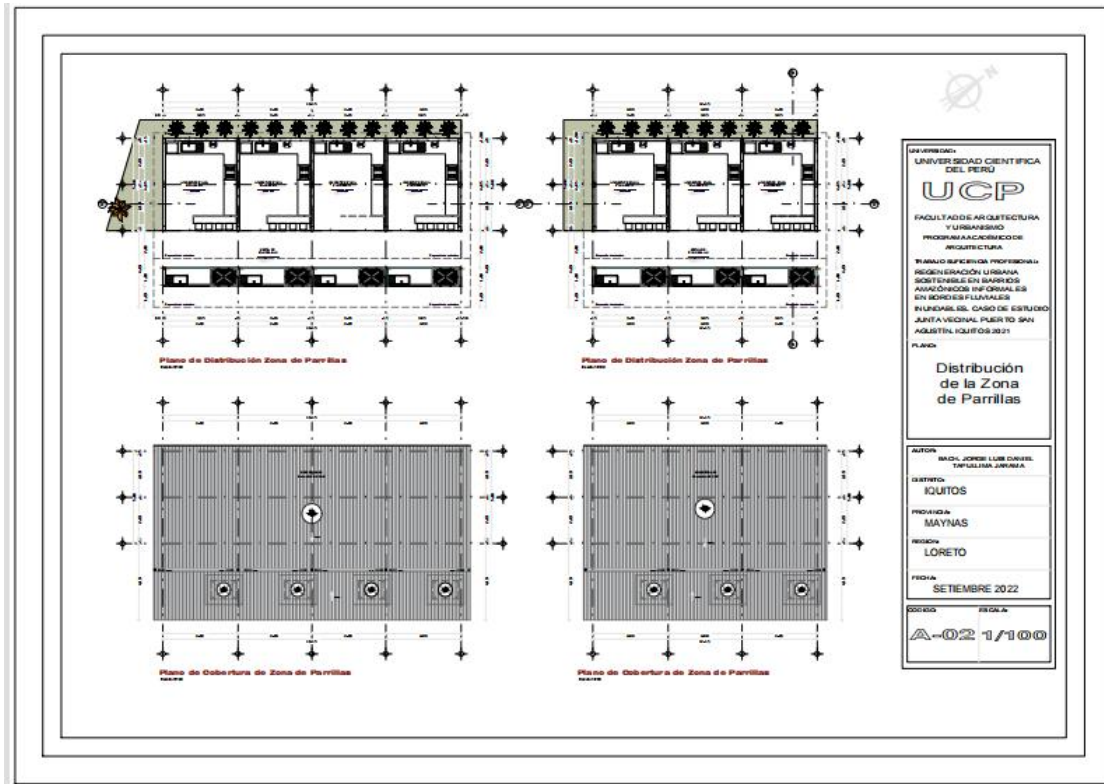
Imagen N° 29: Espacio Público de Integración Social y Articulación Urbana -Zona
Gastronomía

*Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos
Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal
Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”*

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



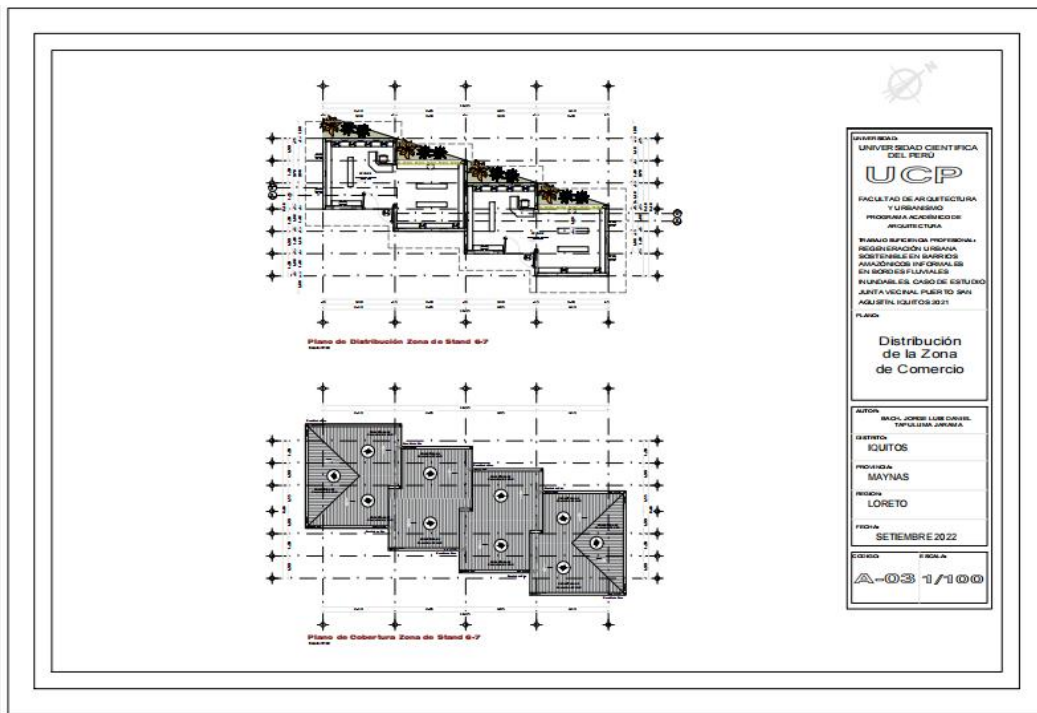
Imagen N° 30: Espacio Público de Integración Social y Articulación Urbana -Zona Gastronomía



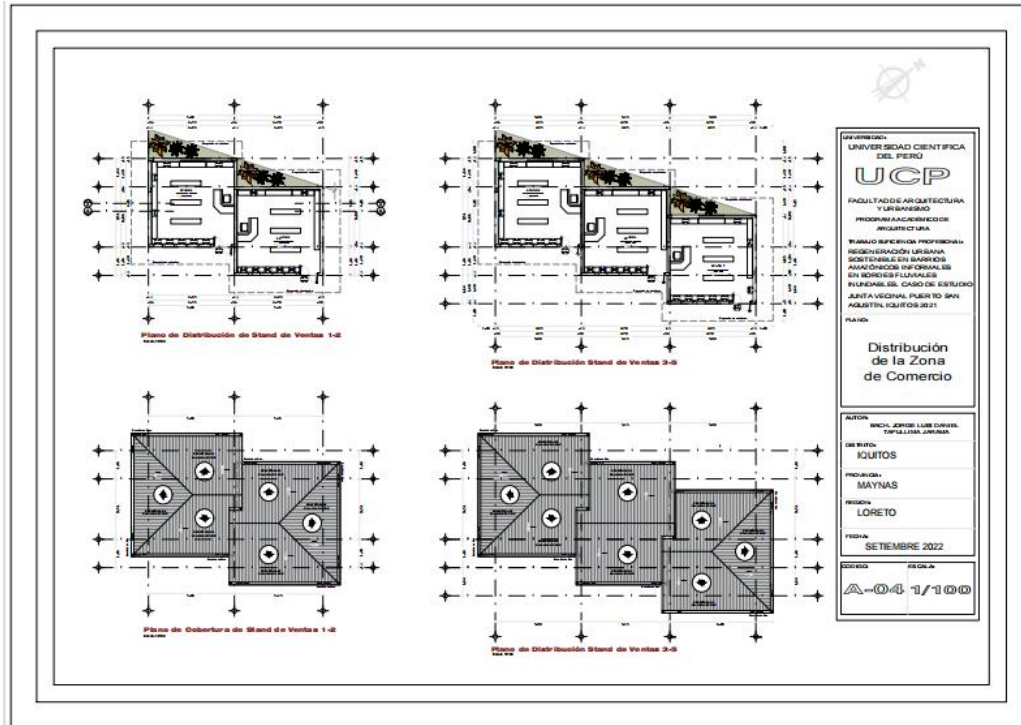
Plano N° 02: Zona Comercial - Área de Parrillas

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



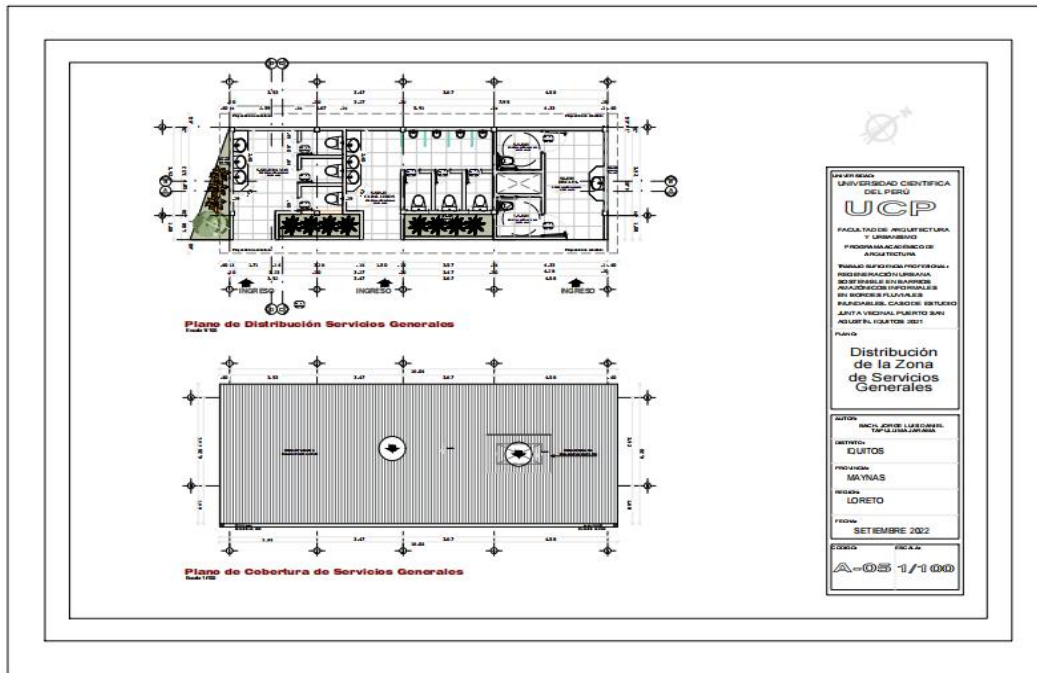
Plano N° 03 :Stands de Tiendas



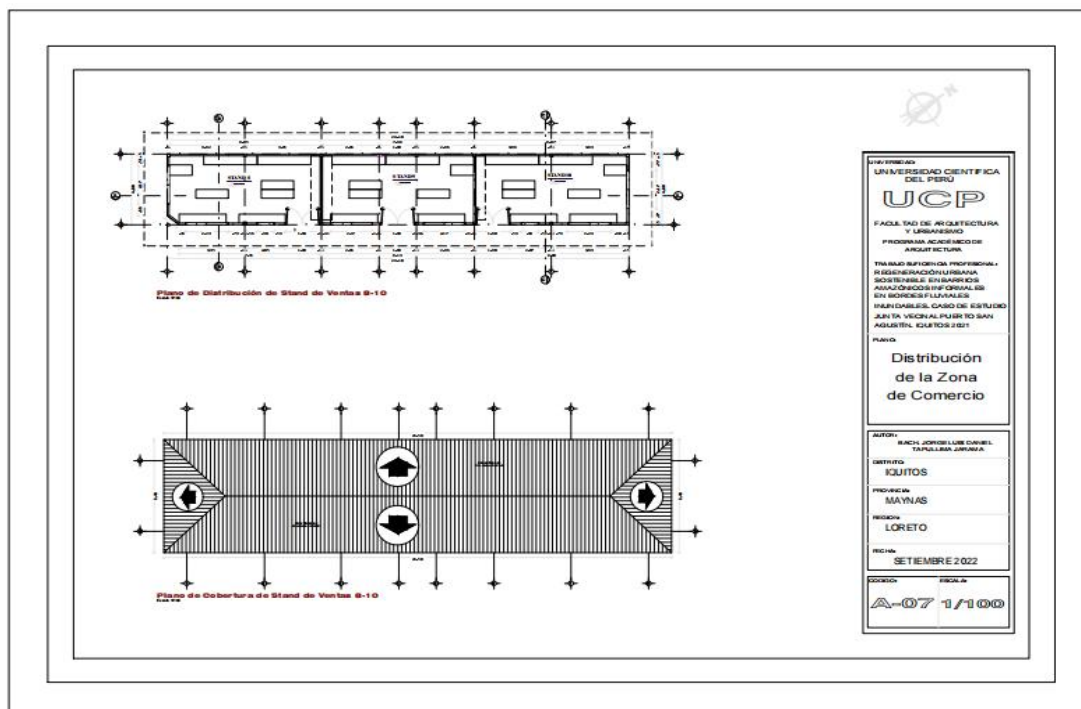
Plano N° 04 : Stands de Tiendas

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Plano N° 05: Servicios Generales: Servicios Higiénicos



Plano N° 07 : Stands de Tiendas

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

B. Mantener Densidad Baja

La densidad baja es propia de las comunidades amazónicas, además que no interfiere con la visibilidad del río desde el Malecón ni con la visibilidad de la Zona Monumental desde el río.

Se plantea una lotización no contigua, sino abierta para facilitar las condiciones de ventilación, la reducción de las condiciones negativas del asoleamiento y generar “espacios de aislamiento” en casos de incendio, logradas a partir de las áreas verdes que se plantea.

Se busca una lotización que interactúe con el medio natural en que se encuentra.

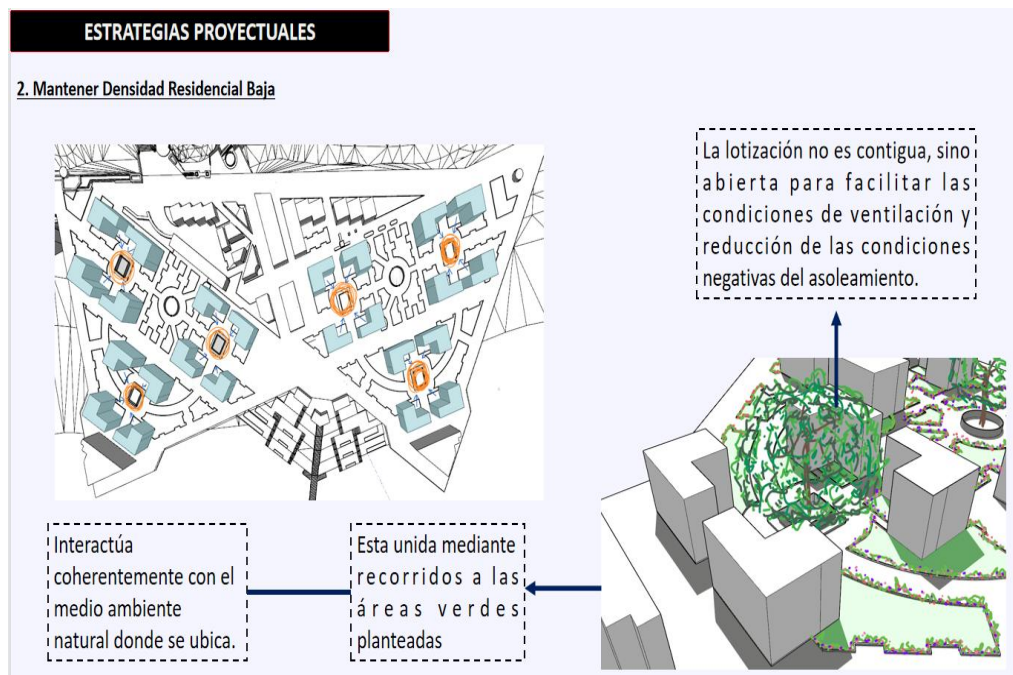


Imagen N° 31: Mantener la Densidad Baja



Imagen N° 32: Mantener la Densidad Baja - Módulos de Viviendas de 2 plantas



Imagen N° 33: Mantener la Densidad Baja - Viviendas separadas para facilitar la ventilación e iluminación natural

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

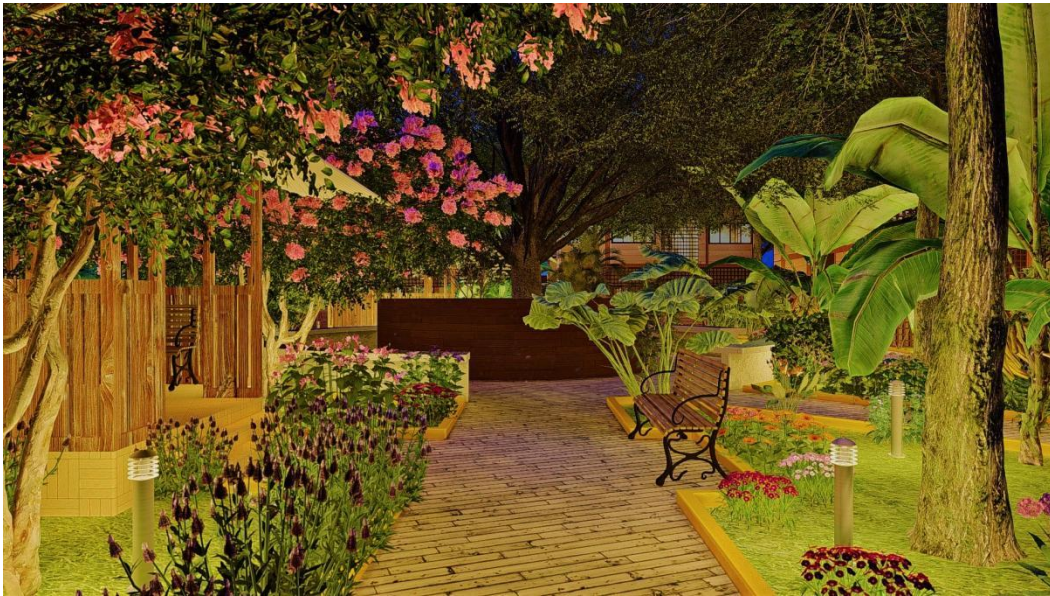


Imagen N° 34: Mantener la Densidad Baja - Espacios internos entre Viviendas

C. Movilidad Terrestre peatonal y Fluvial Urbano

Se privilegia la circulación peatonal al interior de la propuesta, porque es coherente con las características y topografía de la zona, se plantea como una zona para el paseo, para el disfrute y la contemplación.



Imagen N° 35: Se privilegia la movilidad peatonal al interior de la nueva Junta Vecinal "Puerto San Agustín"

Trabajo de Suficiencia Profesional "Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021"

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

La circulación vehicular está restringido a los vehículos menores no motorizados, como la bicicleta; en el futuro podría darse la circulación de motos lineales y trimotos, como parte del proyecto de ampliación del Malecón Tarapacá por el Ministerio de Vivienda.



Imagen N° 36: Se privilegia el tránsito peatonal, coherente con el carácter de la zona.

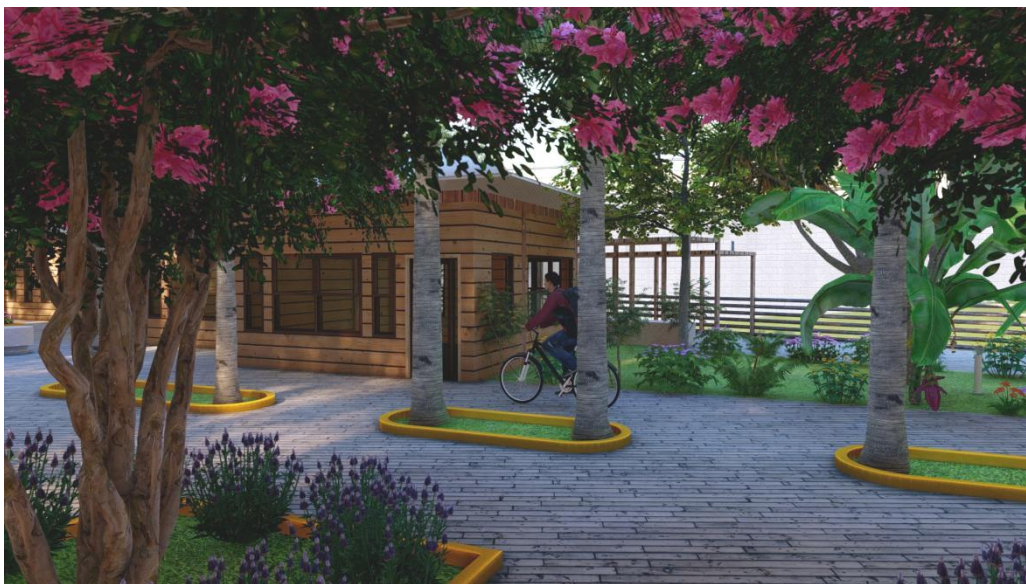


Imagen N° 37: Se privilegia la movilidad en bicicletas al interior.

Por otro lado se plantea un Embarcadero Fluvial Urbano que forme parte del Sistema Vial de la ciudad, tal como lo señala el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Iquitos para conectar los bordes de la ciudad y los pueblos cercanos. Y por otro lado ser un Embarcadero Turístico de embarcaciones pequeñas que recorran la ribera de la ciudad y los lugares que conformen los circuitos turísticos.

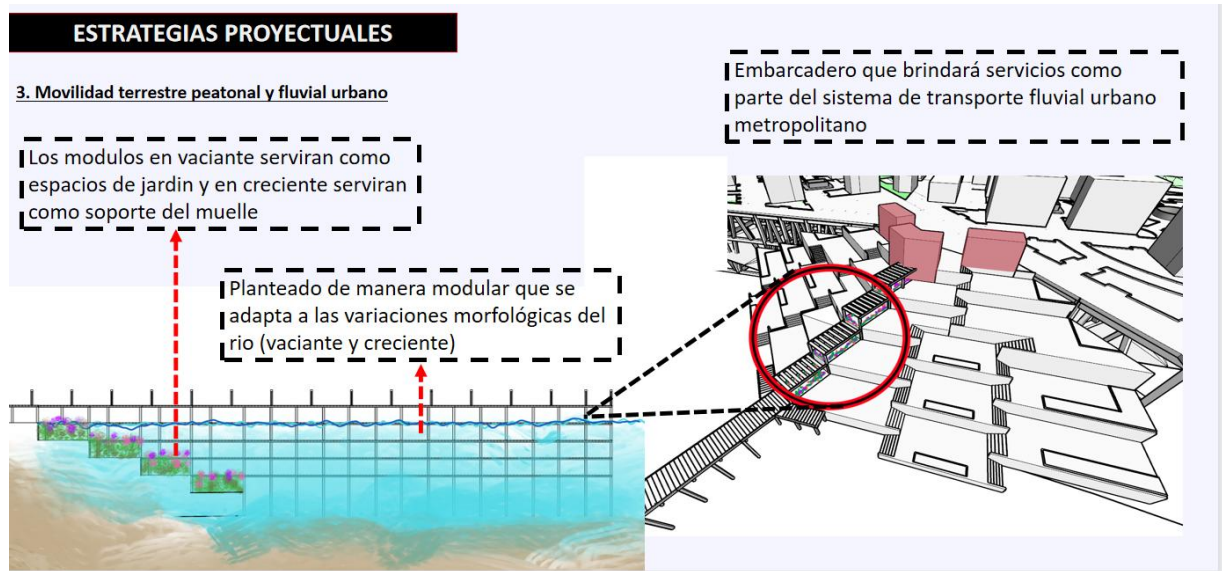
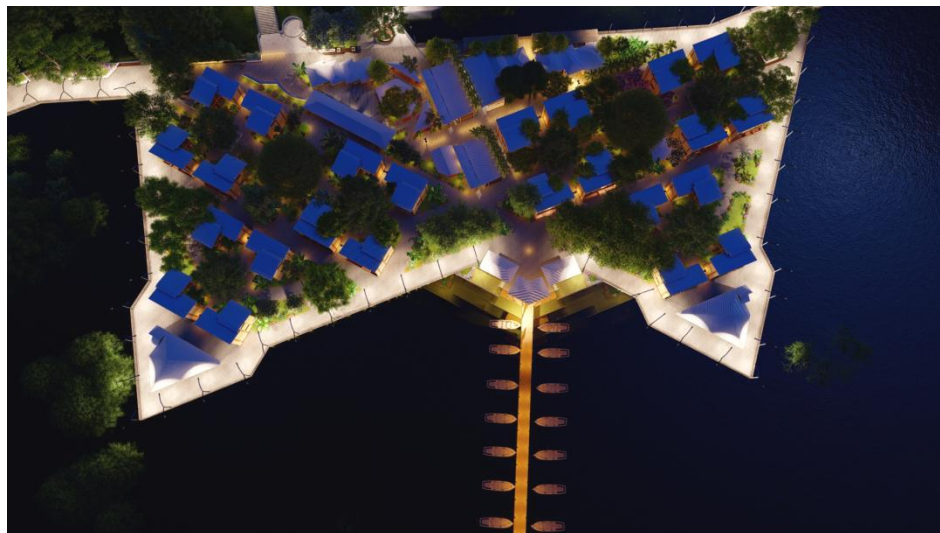


Imagen N° 38: Sistema de funcionamiento del embarcadero en vaciante y creciente.



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

Imagen N° 39: Embarcadero fluvial urbano, como parte del sistema vial de transporte urbano, señalado en el Plan de Desarrollo Urbano de Iquitos.



Imagen N° 40: Vista del Embarcadero fluvial urbano, desde el paseo de borde, con Áreas de espera, con buena vista al río.

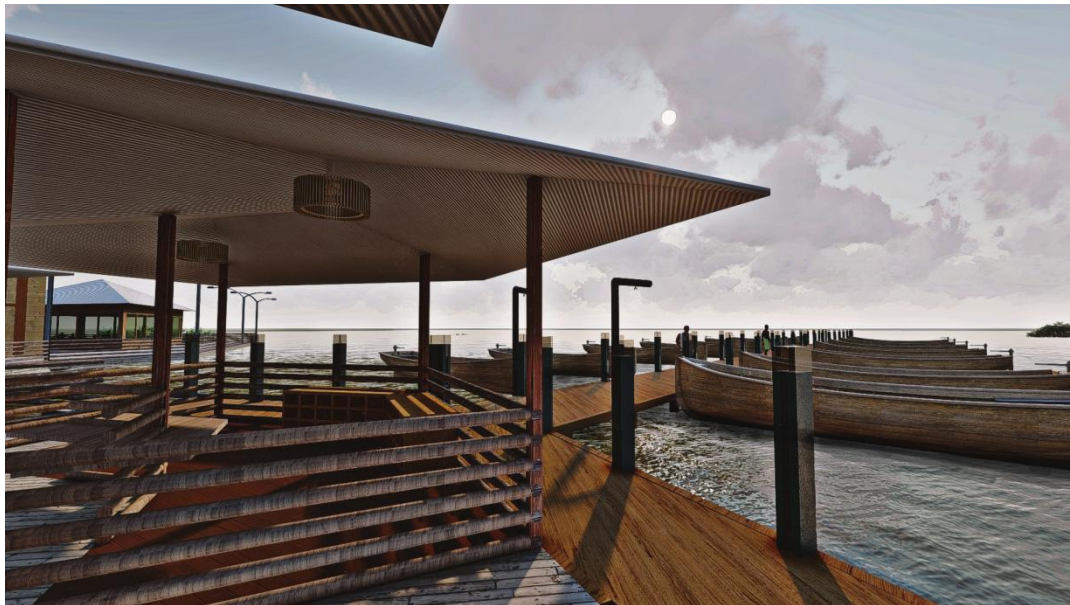


Imagen N° 41: Embarcadero fluvial urbano, vista en época de inundación.

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Imagen N° 42: Embarcadero fluvial urbano, vista desde el río en época de vaciante.

D. Protección ante los cambios morfológicos del río Amazonas

Los cambios morfológicos de los ríos amazónicos entre ellos el río Amazonas, ha originado a través de los años los cambios de ubicación de las orillas y ha generado problemas de erosión y deslizamientos de suelos en los centros poblados de la amazonía; hasta hace unas décadas la ciudad de Iquitos estaba a orillas del río Amazonas pero en la actualidad el río Amazonas se ha retirado e Iquitos se encuentra a orillas del río Itaya. Los estudios del Servicio de Hidrografía de la Marina de Guerra del Perú - Sede Iquitos sostiene que el río Amazonas volverá a Iquitos en un aproximado de 40 años. Frente a esta situación y estando el proyecto en el borde fluvial, se plantea un “Parque Botánico Forestal” en la zona baja , donde se debe reforestar con especies que resisten las crecientes y que constituya un “aula abierta de observación y aprendizaje de la flora amazónica. Este parque además actuará como “barrera de

mitigación natural” que mitigue los probables deaños que pueda ocasionar la vuelta del río Amazonas.

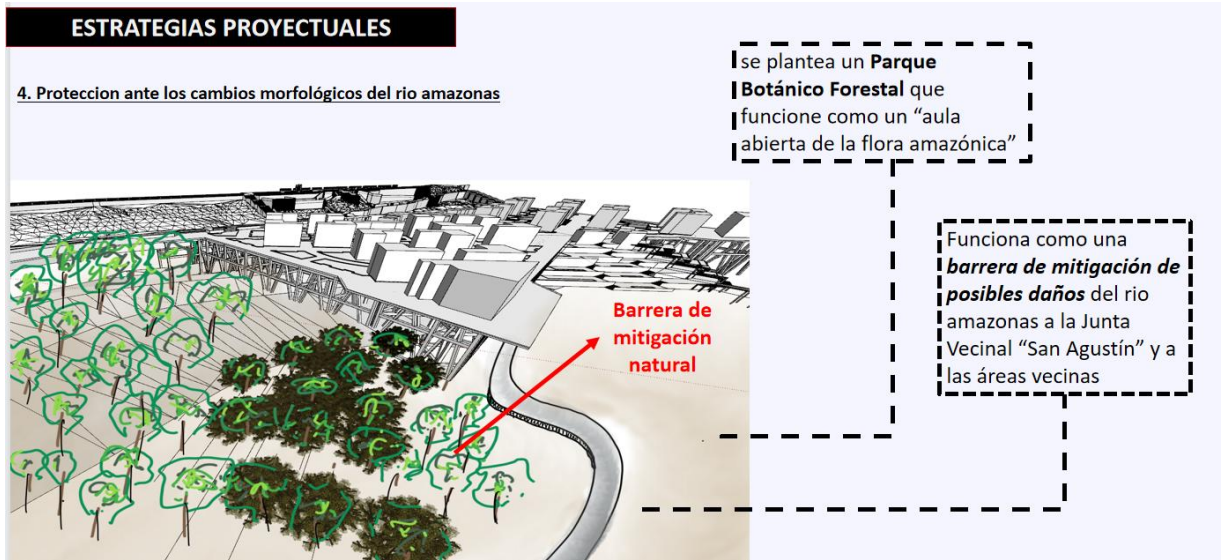


Imagen N° 43: Parque Botánico Forestal, ubicada en la parte baja.

8.2 Propuesta Urbana Arquitectónica

Se plantea un proyecto de regeneración urbana de la Junta Vecinal “Puerto San Agustín” que revalorice y mejore las condiciones de vida de los asentamientos humanos ubicados en la periferia urbana inundable. Con una normativa urbana nacional que no reconoce a estos tipos de asentamientos; sin embargo el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Iquitos, lo reconoce como una forma de habitar en la ciudad, y le da la calificación de Zona Residencial de Densidad Baja Especial (ZRDB-E) y esta normativa permite una propuesta académica como la presente.

La propuesta tiene cuatro ejes Accesibilidad, Espacios de Integración, Habitabilidad y Condicionante Socio – Económico, como se muestra en el gráfico

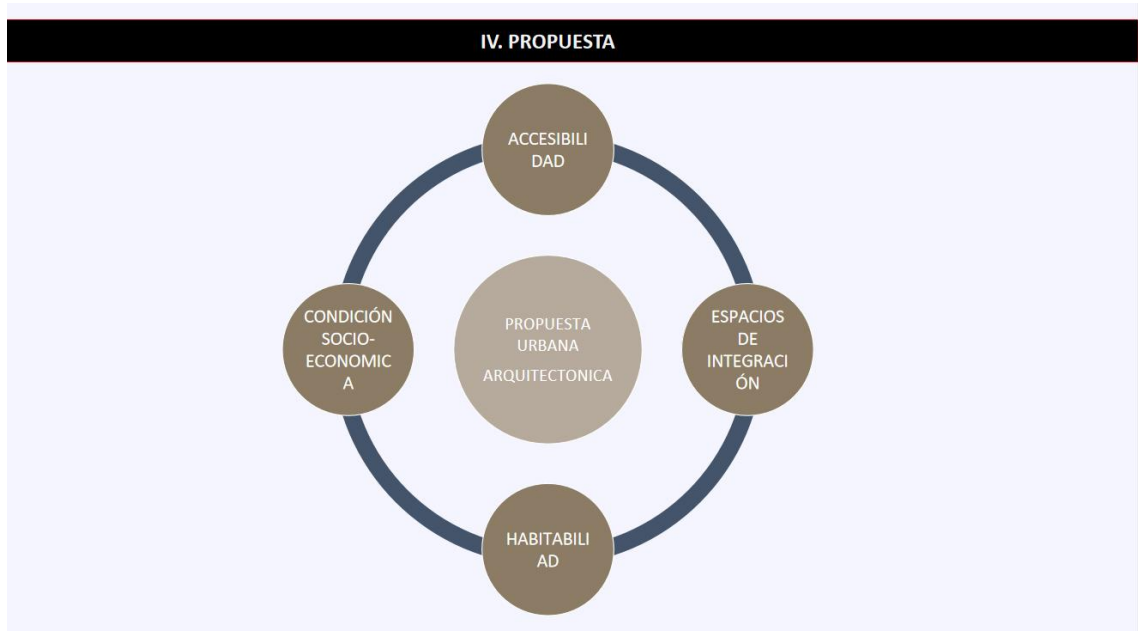


Gráfico N° 12: Ejes de Intervención

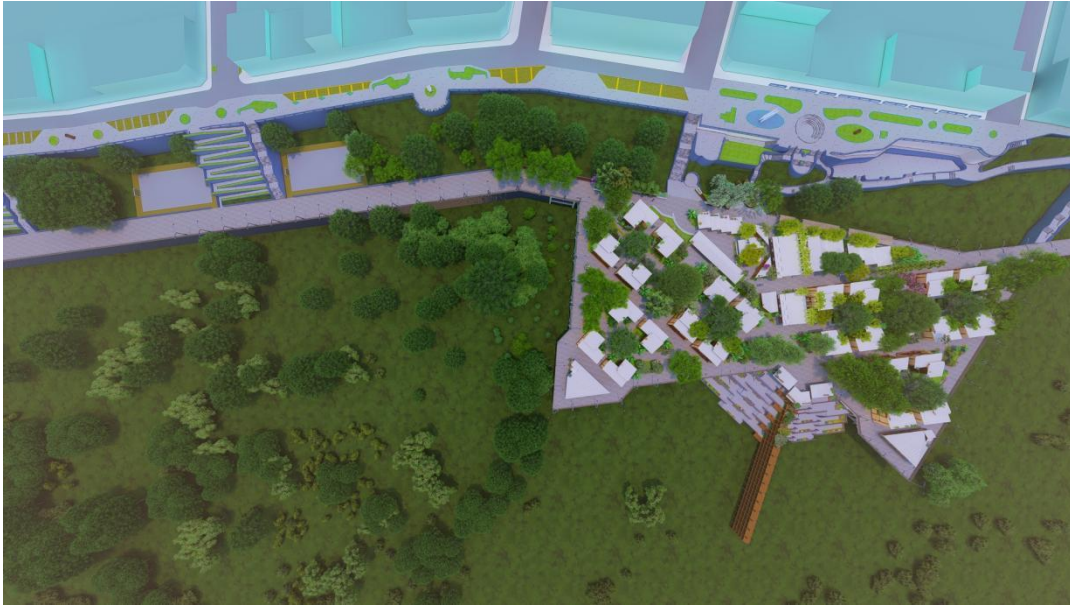
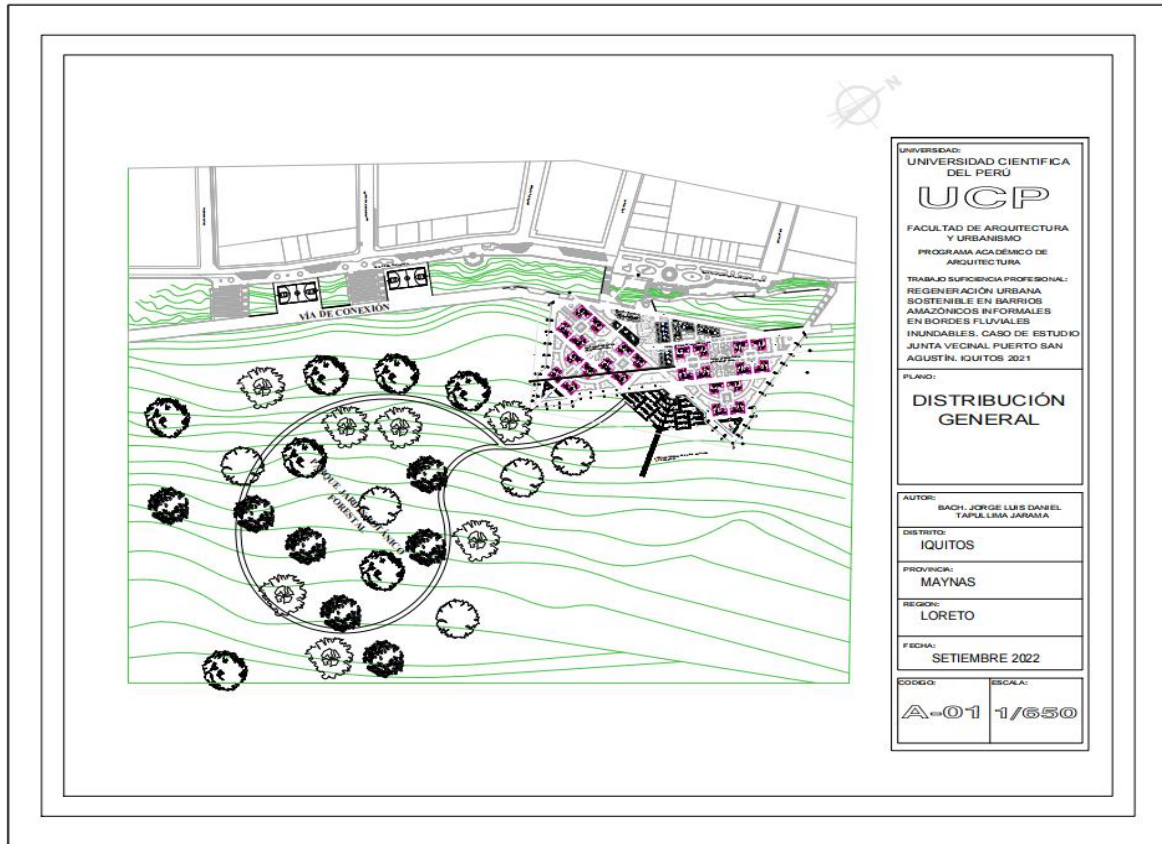


Imagen N° 44: Propuesta Urbana Arquitectónica que integra y visibiliza la “ciudad informal” y la integra de manera espacial, funcional y turístico comercial - cultural.

Propuesta Urbana Arquitectónica que integra y visibiliza la “ciudad informal” y la integra de manera espacial, funcional y turístico comercial - cultural; con una propuesta abierta, que privilegia los espacios públicos interiores y exteriores, así como la vegetación interna y externa que forman parte del borde fluvial urbano, que constituyen las terrazas bajas inundables. Planteándose un Parque Botánico Forestal que preserve el área de futuras invasiones, que revalorice la flora local y que constituya una barrera natural para evitar las erosiones y deslizamientos de la ribera de la ciudad.



Plano Nº 01: Planta General de Distribución del Conjunto

A. Accesibilidad

Se ha considerado dos ingresos principales de carácter peatonal, acceso que se da desde el Malecón Tarapacá en las intersecciones del Jr. Putumayo y Jr. Napo que conectan directamente con la Zona de Articulación Comercial, Gastronómico y Turístico - Cultural y el Embarcadero. Se ha planteado un ingreso de servicio desde el Jr. Nauta, que permitirá el acceso de vehículos motorizados menores, como el motocarros, furgonetas y motos lineales en determinados horarios, destinados al abastecimiento de productos a las tiendas comerciales y al recojo de residuos sólidos; y un Ingreso Fluvial desde el Embarcadero

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

Fluvial Urbano y Turístico. Excepcionalmente podrán ingresar ambulancias cuando el caso lo requiera, que se muestran en las figuras 45, 46 y 47.

Además, se han considerado ingresos auxiliares mediante rampas desde las intersecciones del Jr. Sargento Lores y del Jr. Morona, con la Vía Conectora de los Asentamientos Humanos de borde (Puerto Salaverry y otros hacia la Plazuela Clavero) que se muestran en la imagen 48.

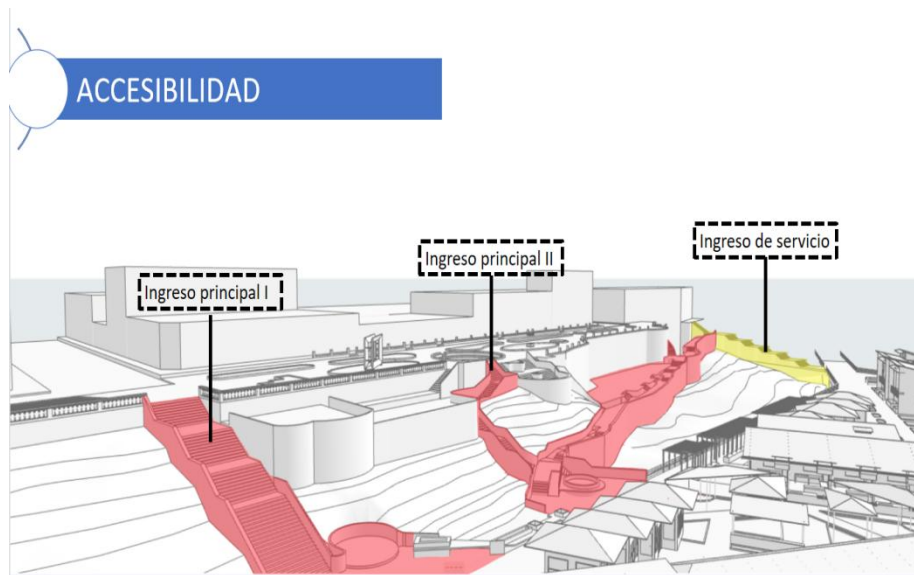


Imagen N° 45: Accesibilidad, ingresos principales, de servicio y del borde fluvial desde el embarcadero.

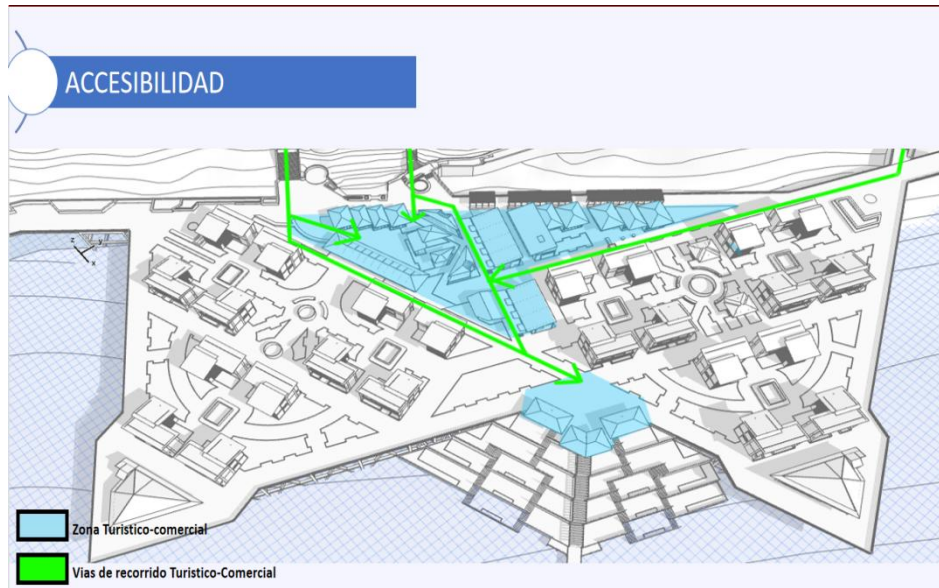


Imagen N° 46: Vía de recorrido Turístico - Comercial que remata en el Paseo -mirador de borde y Embarcadero Turístico.

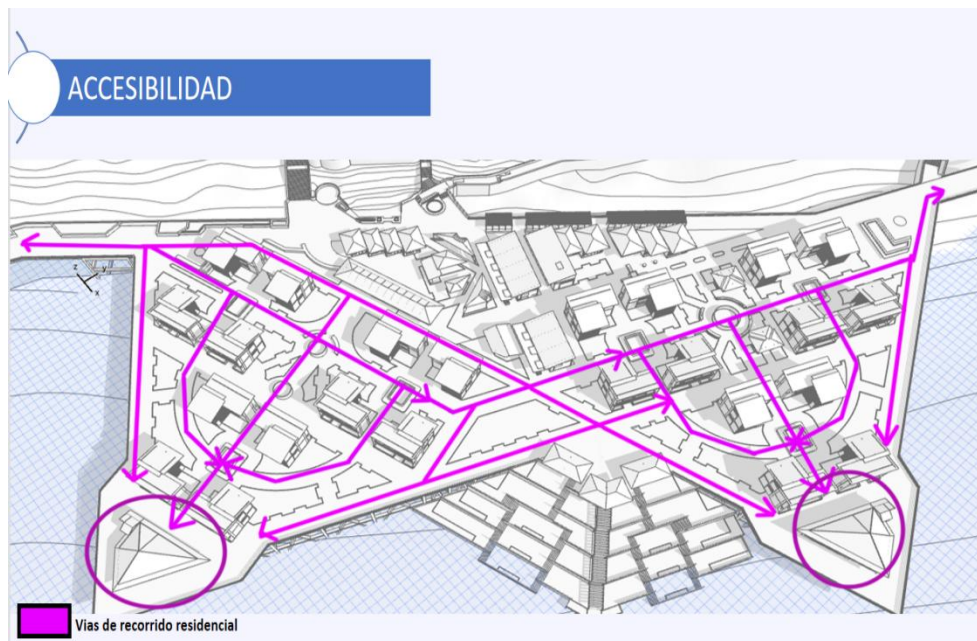


Imagen N° 47: Recorrido peatonal residencial de carácter diagonal que rematan en *Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”*
BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

Salas de Usos Múltiples (SUM) y Paseo -mirador de borde.

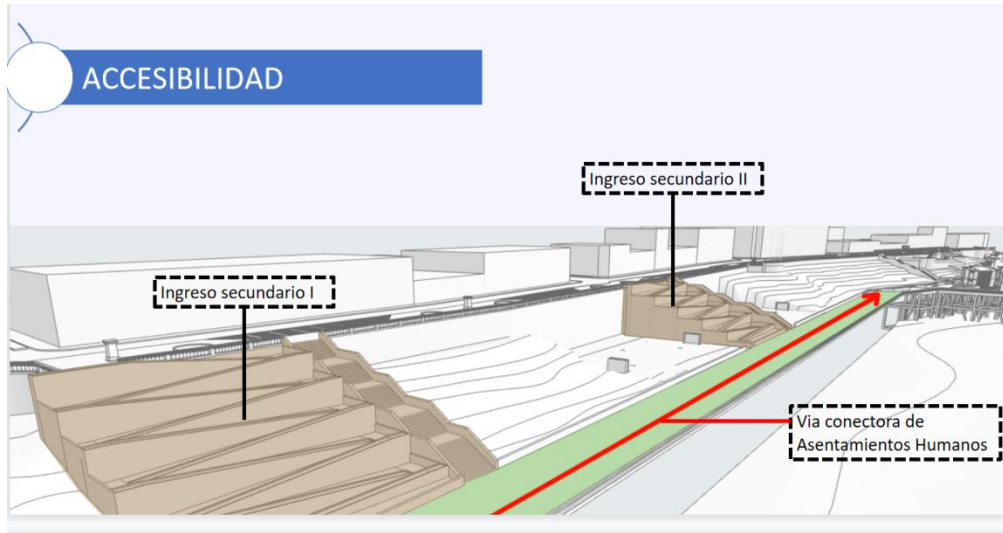


Imagen N° 48: Ingresos secundarios en rampa que se conectan con la Vía Conectora con asentamientos poblaciones de borde.

B. HABITABILIDAD

Se plantea seis sectores residenciales con 24 módulos de viviendas unifamiliares de dos plantas (imagen 49) manteniendo la densidad baja y lotización abierta que facilita las condiciones de iluminación y ventilación natural; viviendas que podrían construirse en su primera etapa (primera planta) con fondos del Bono Familiar Hipotecario (BFH) Del Programa Techo Propio, con un máximo de 6 UITs, y la segunda planta con recursos propios resultados de las actividades económicas que se plantean en la zona; como se muestran en las imágenes 50 y 51.

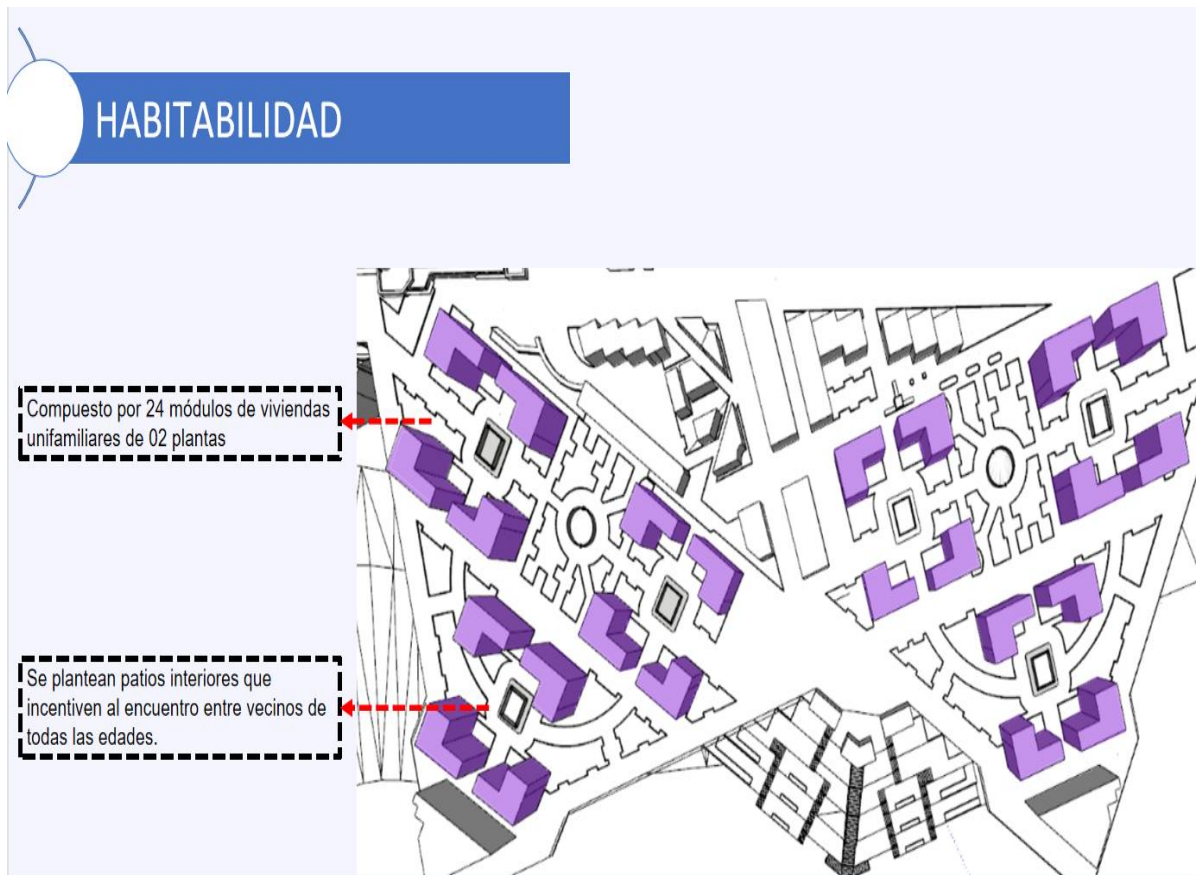


Imagen N° 49: Sectores residenciales, manteniendo la densidad baja.



Imagen N° 50: Vista general del conjunto,

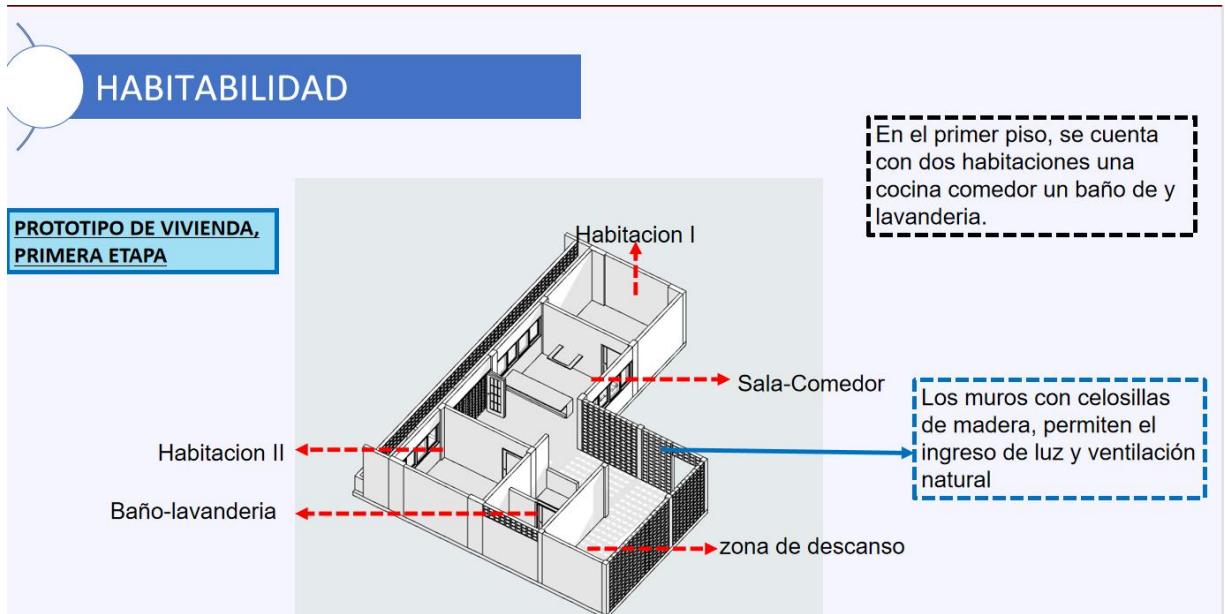


Imagen N° 51: Prototipo de módulo viviendas en su primera etapa.

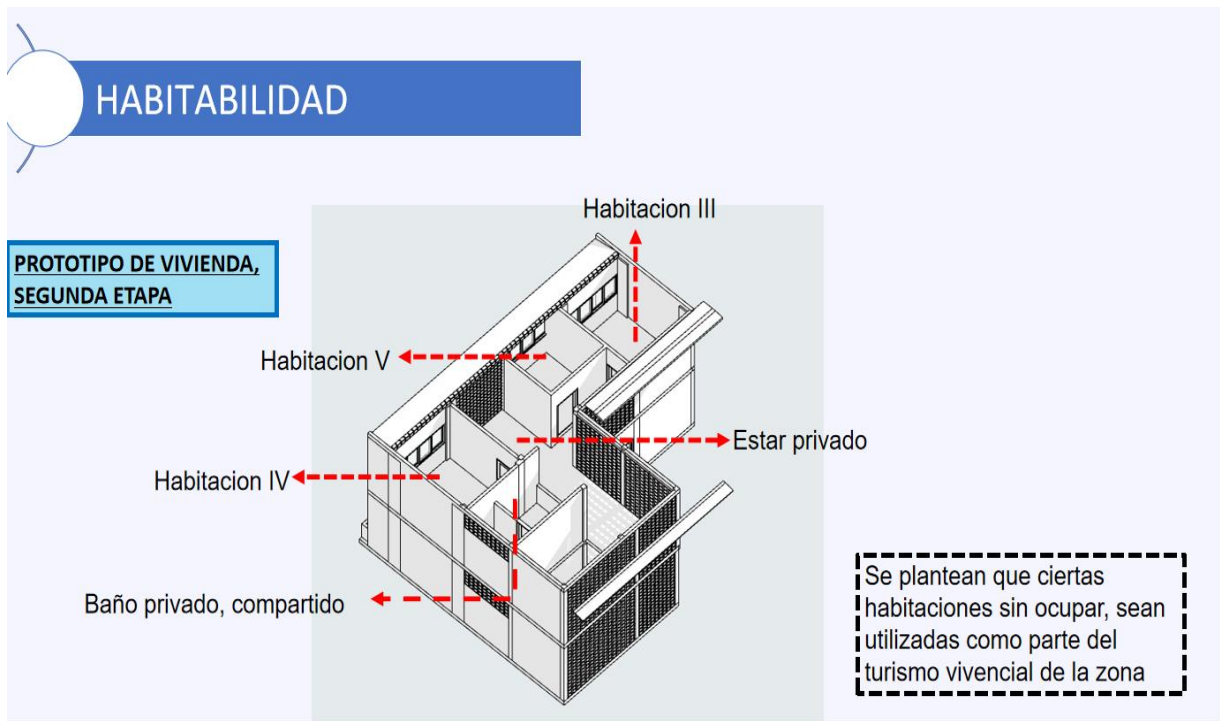


Imagen N° 52: Prototipo de módulo viviendas en su segunda etapa.



Imagen N° 53: Prototipo de módulo viviendas-Vista frontal.



Imagen N° 54: Prototipo de módulo viviendas-Vista posterior.

Plano N° 02: Prototipo de Módulo de Vivienda

C. Espacios de Integración Residencial

El concepto de lotización abierta me permite generar seis “pequeños barrios” , tres a cada lado, con 4 módulos de viviendas unidas por un patio interior para que el niño se apropie de los espacios abiertos para socializar y desarrollar sus juegos de carácter pasivo; patios con mobiliario de descanso y vegetación de la flora local. Privilegiando el recorrido a manera de callecitas pequeñas y dos Salas de Usos Múltiples (Sum), para los eventos comunales, capacitaciones, jornadas de salud pública y eventos culturales.

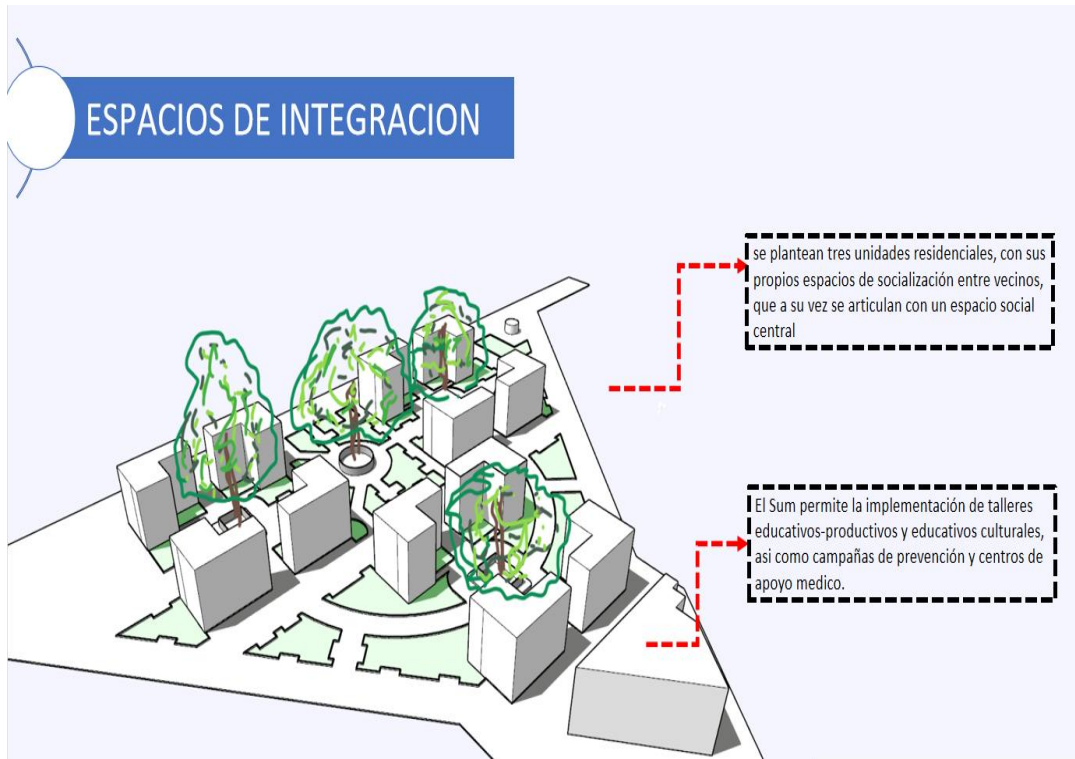
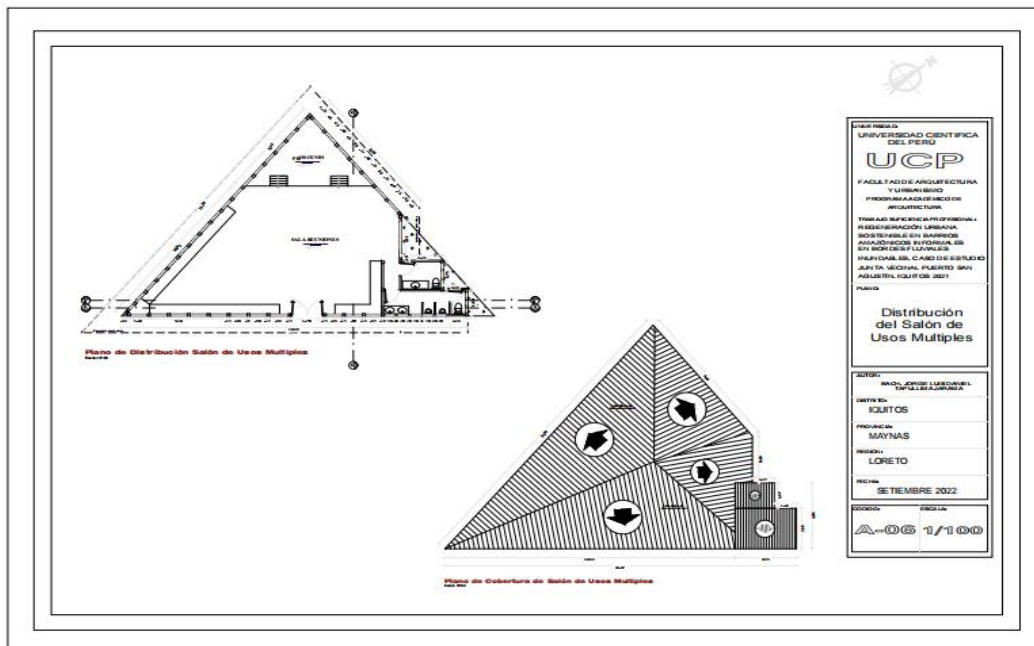


Imagen N° 55: Propuesta de Espacios de integración vecinal.



Planp N° 06: Salas de Usos Múltiples

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”
 BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

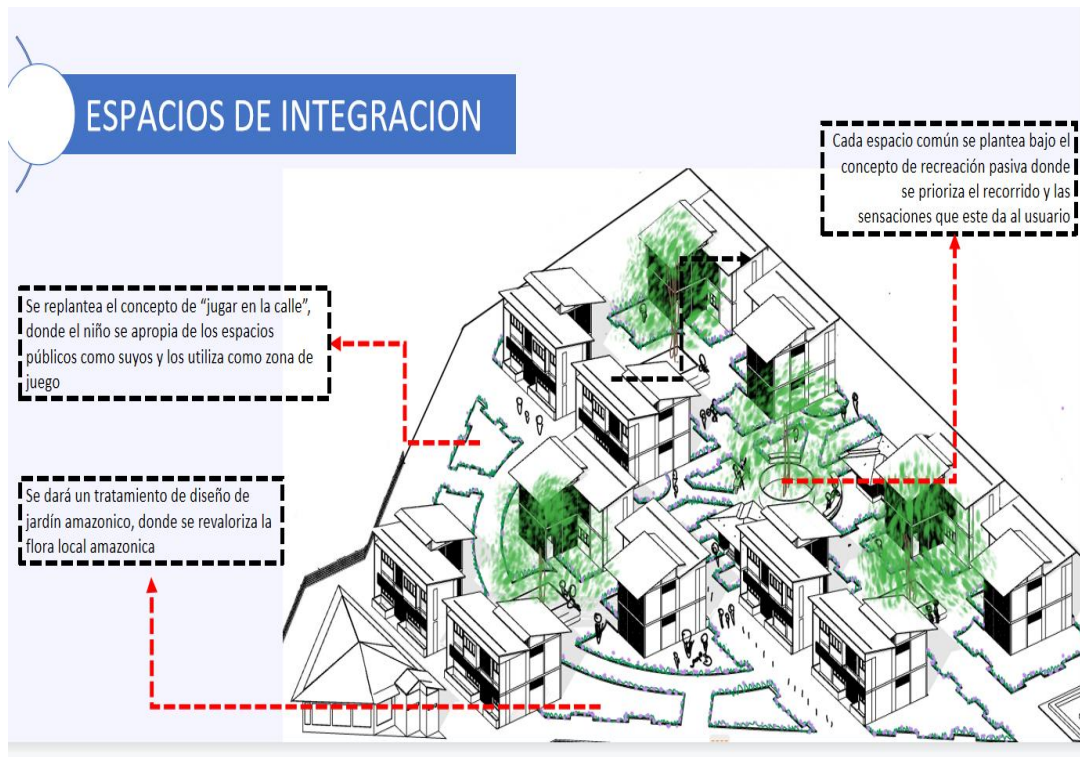


Imagen N° 56: Espacios de integración vecinal.



Imagen N° 57: Patios internos.

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Imagen N° 58: Callecitas internas.



Imagen N° 59: Callecitas internas.

8.3 Programa Arquitectónico

El conjunto se ha zonificado en seis zonas y alcanza un área total de 12,359.35 m² (1.24 Has.), tal como se muestra en la siguiente Tabla.

Tabla N° 01: Resumen de Áreas del Conjunto

| ZONAS | ÁREA M ² |
|--|---------------------|
| ZONA SOCIAL | 619.00 |
| ZONAS SERVICIOS PÚBLICOS | 68.00 |
| ZONA RESIDENCIAL | 1539.00 |
| ZONA COMERCIAL | 491.00 |
| ZONA TURÍSTICA | 1535.00 |
| VÍAS DE CIRCULACIÓN, PATIOS, JARDINES | 8.107.00 |
| ÁREA TOTAL | 12,359.00 |

Elaboración propia.

A continuación presento de manera detallada las áreas de cada zona.

Tabla N° 02: Áreas Zona Social

| ZONA SOCIAL | ZONAS | Sub Zonas | N° Sub Zonas | AREA M2 | |
|--------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|----------------|---------------|
| | Patio de Comidas | | Área Comedor | 1 | 279.00 |
| | | | Zona Parrillas 1 | 1 | 129.00 |
| | | | Zona Parrillas 2 | 1 | 97.00 |
| | SUM | | Área Social | 2 | 100.00 |
| | | | SS.HH. Hombres | | 7.00 |
| | | | SS.HH. Mujeres | | 7.00 |
| ÁREA TOTAL | | | | 619.00 | |

Elaboración Propia

Tabla N° 03: Áreas Servicios Públicos

| SERVICIOS PÚBLICOS | ZONAS | Sub Zonas | N° Sub Zonas | AREA M2 | |
|---------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------|----------------|--------------|
| | Servicios Higiénicos | | Damas | 1 | 19.00 |
| | | | Caballeros | 1 | 26.00 |
| | | | Discapacitados | 1 | 23.00 |
| ÁREA TOTAL | | | | 68.00 | |

Elaboración Propia

Tabla N° 04: Áreas Zona Residencial

| ZONA RESIDENCIAL VIVIENDAS | AMBIENTES | N° AMBIENTES | AREA M2 |
|--|-----------------------|---------------------|----------------|
| | Sala | 24 | 183.00 |
| | Cocina- Comedor | 24 | 159.00 |
| | SS.HH. Segunda Planta | 24 | 110.00 |
| | Dormitorio 1 | 24 | 168.00 |
| | Dormitorio 2 | 24 | 168.00 |
| | Dormitorio 3 | 24 | 168.00 |
| | Dormitorio 4 | 24 | 144.00 |
| | Dormitorio 5 | 24 | 144.00 |
| | Lavandería - SH | 24 | 135.00 |
| | Estar | 24 | 160.00 |
| | ÁREA TOTAL | | 1539.00 |

Elaboración propia

Tabla N° 05: Áreas Zona Comercial

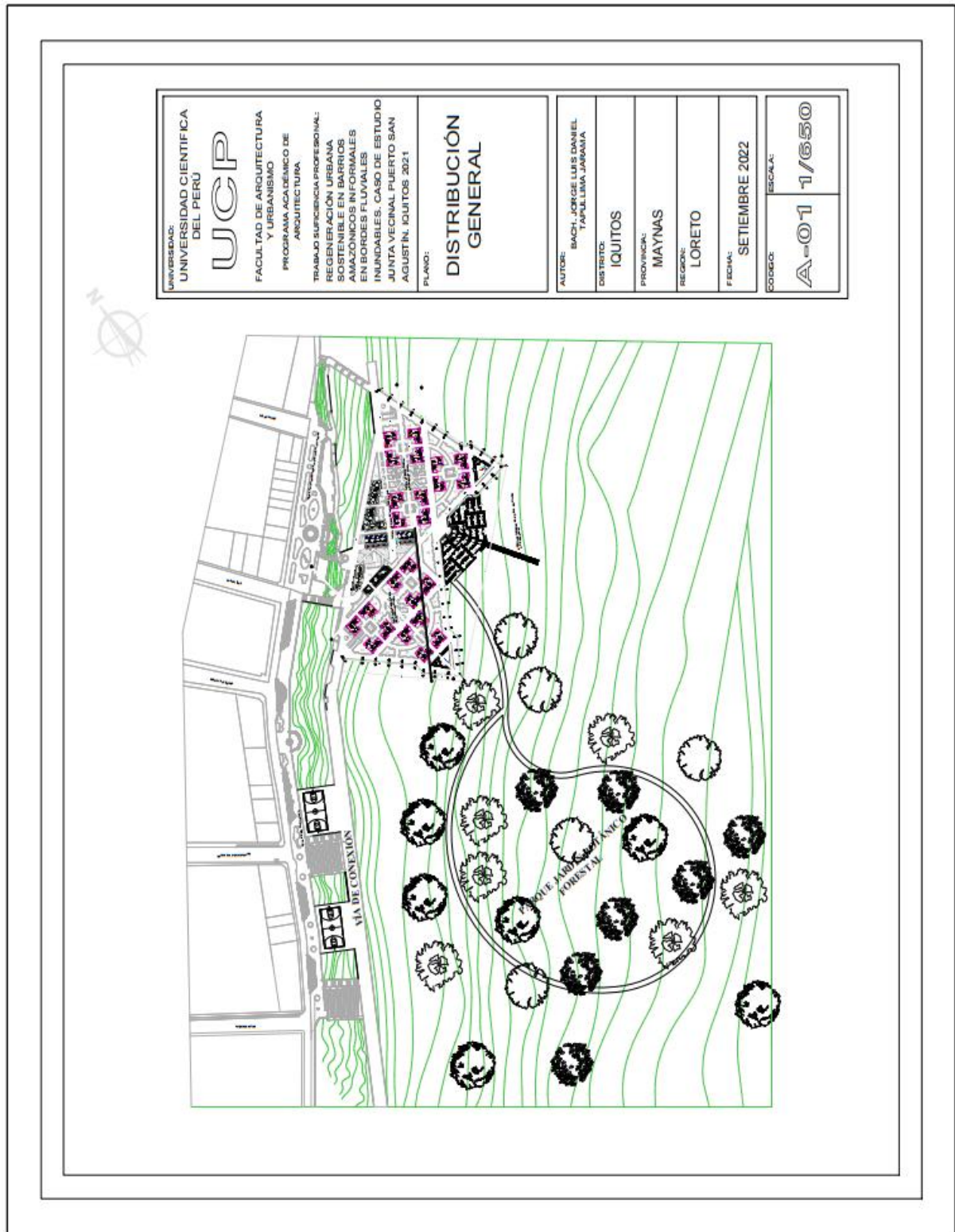
| ZONA COMERCIAL | AMBIENTES | N° AMBIENTES | AREA M2 |
|---------------------------|-------------------|---------------------|----------------|
| | Tiendas 1 - 5 | 5 | 132.00 |
| | Tiendas 6 -7 | 2 | 70.00 |
| | Tiendas 8-10 | 3 | 289.00 |
| | ÁREA TOTAL | | 491.00 |

Elaboración propia

Tabla N° 05: Resumen de Areas Zona Turística

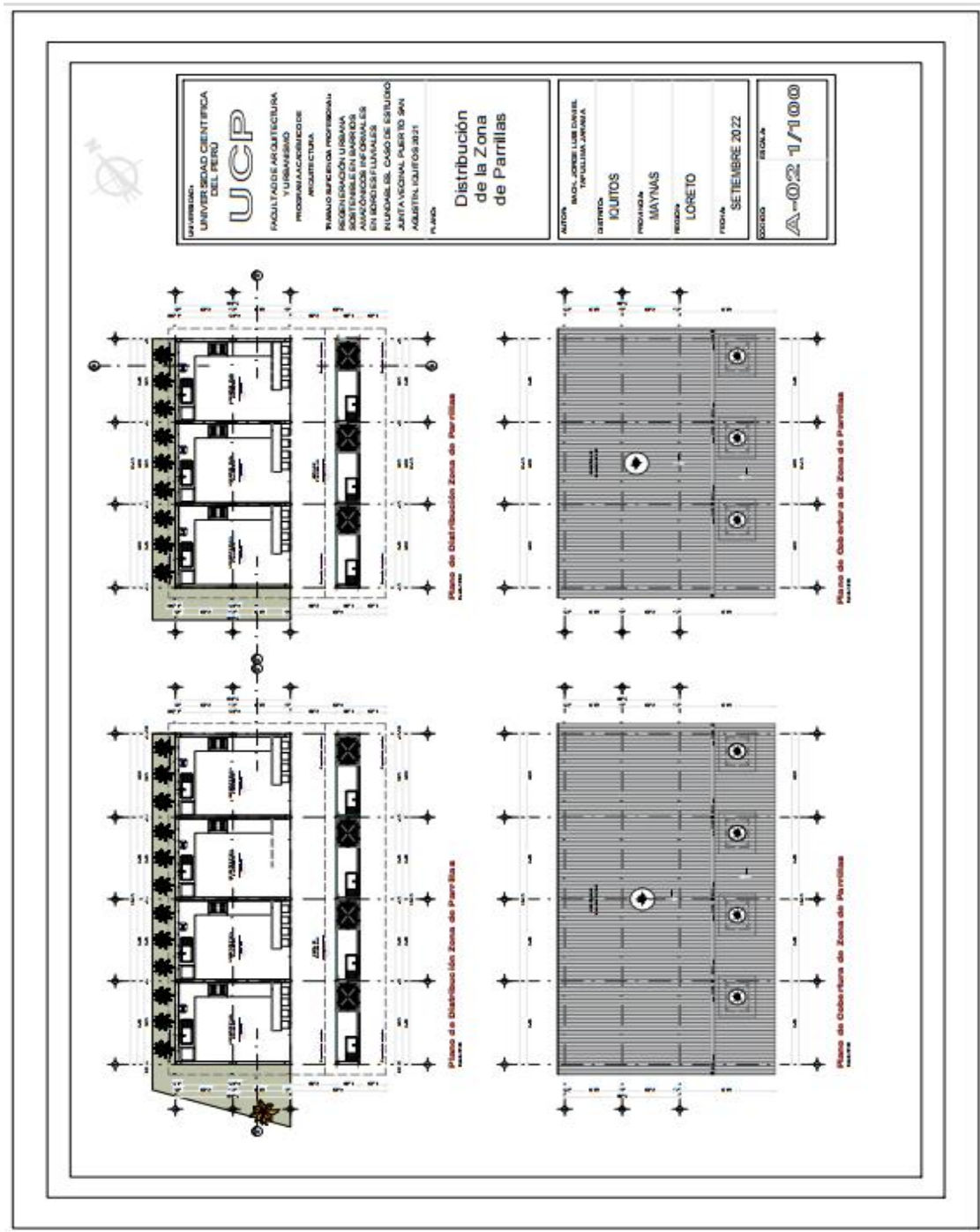
| ZONA TURISTICA | AMBIENTES | N° AMBIENTES | AREA M2 |
|---------------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| | Puesto Turístico 1 | 2 | 42.00 |
| | Puesto Turístico 2 | 1 | 70.00 |
| | Embarcadero | 1 | 1468.00 |
| | ÁREA TOTAL | | 1535.00 |

Elaboración propia



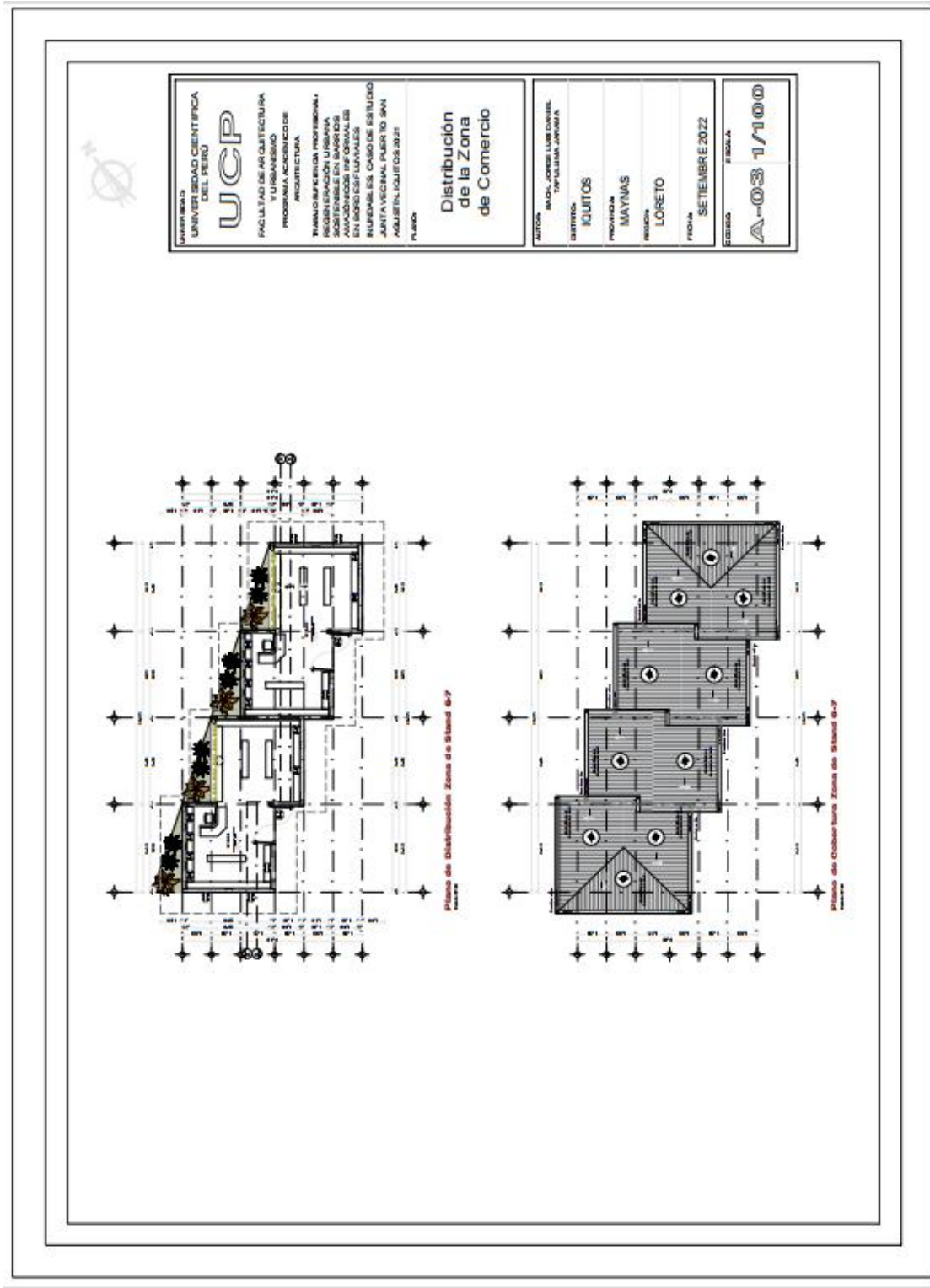
Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



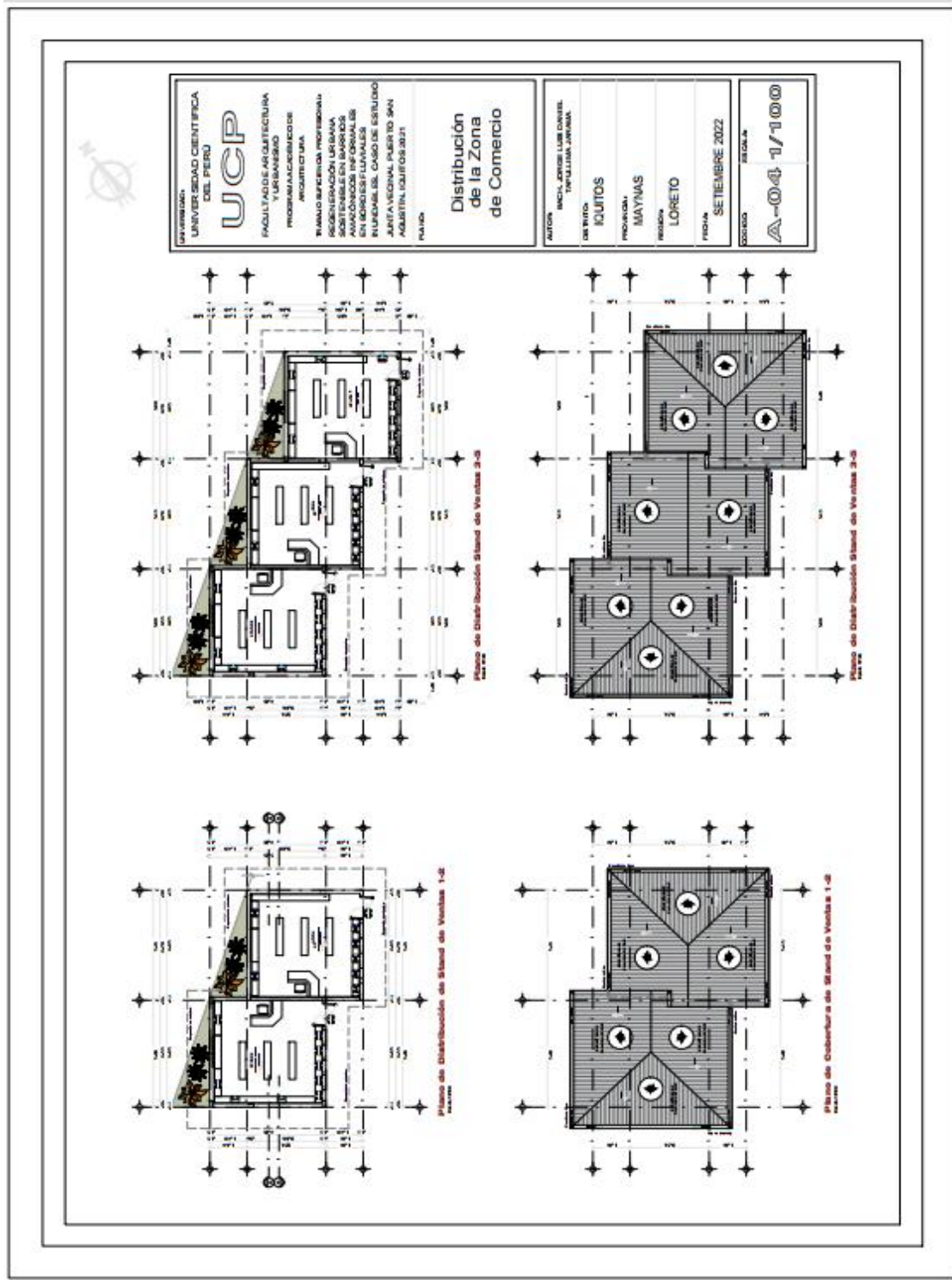
Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



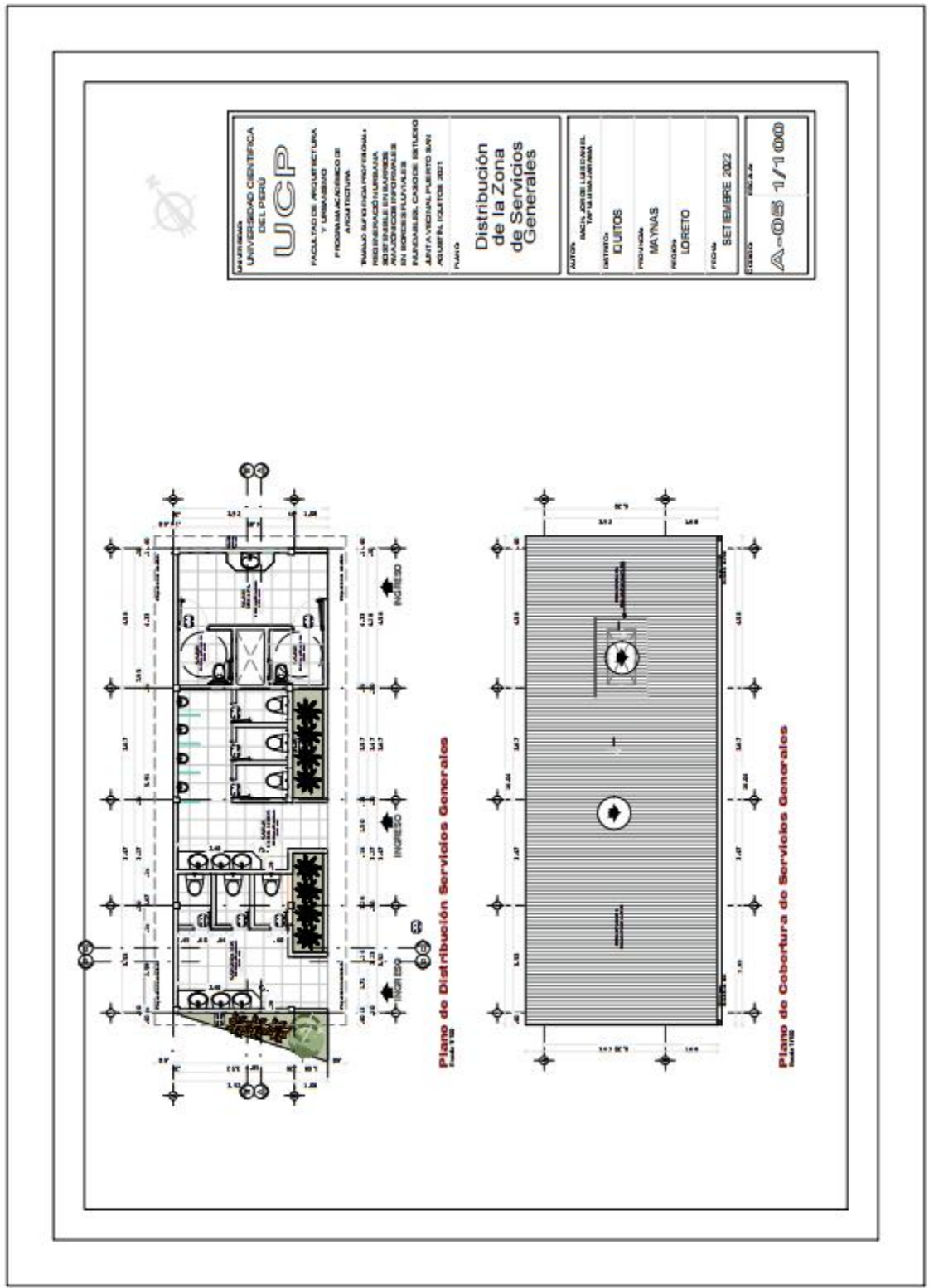
Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



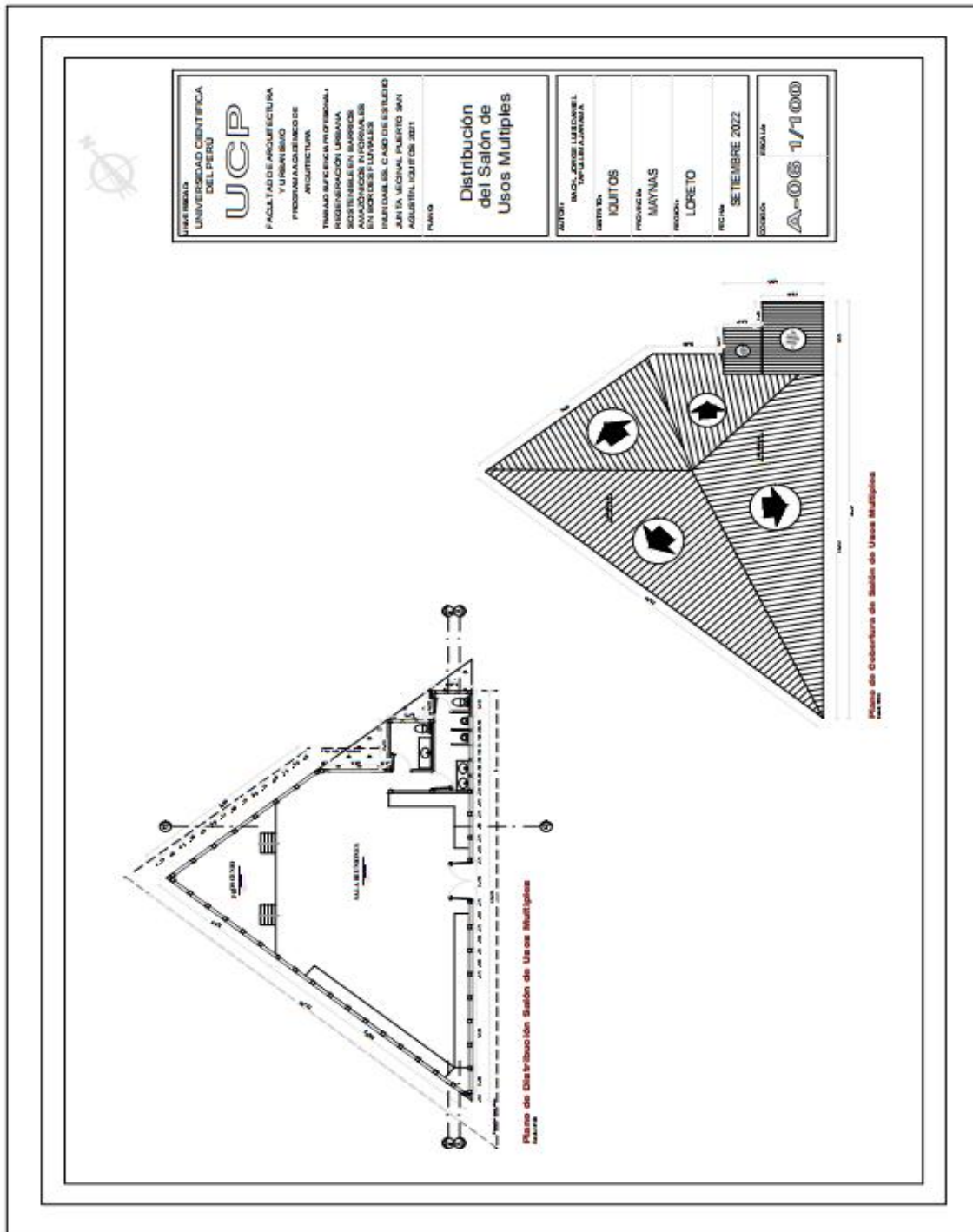
Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



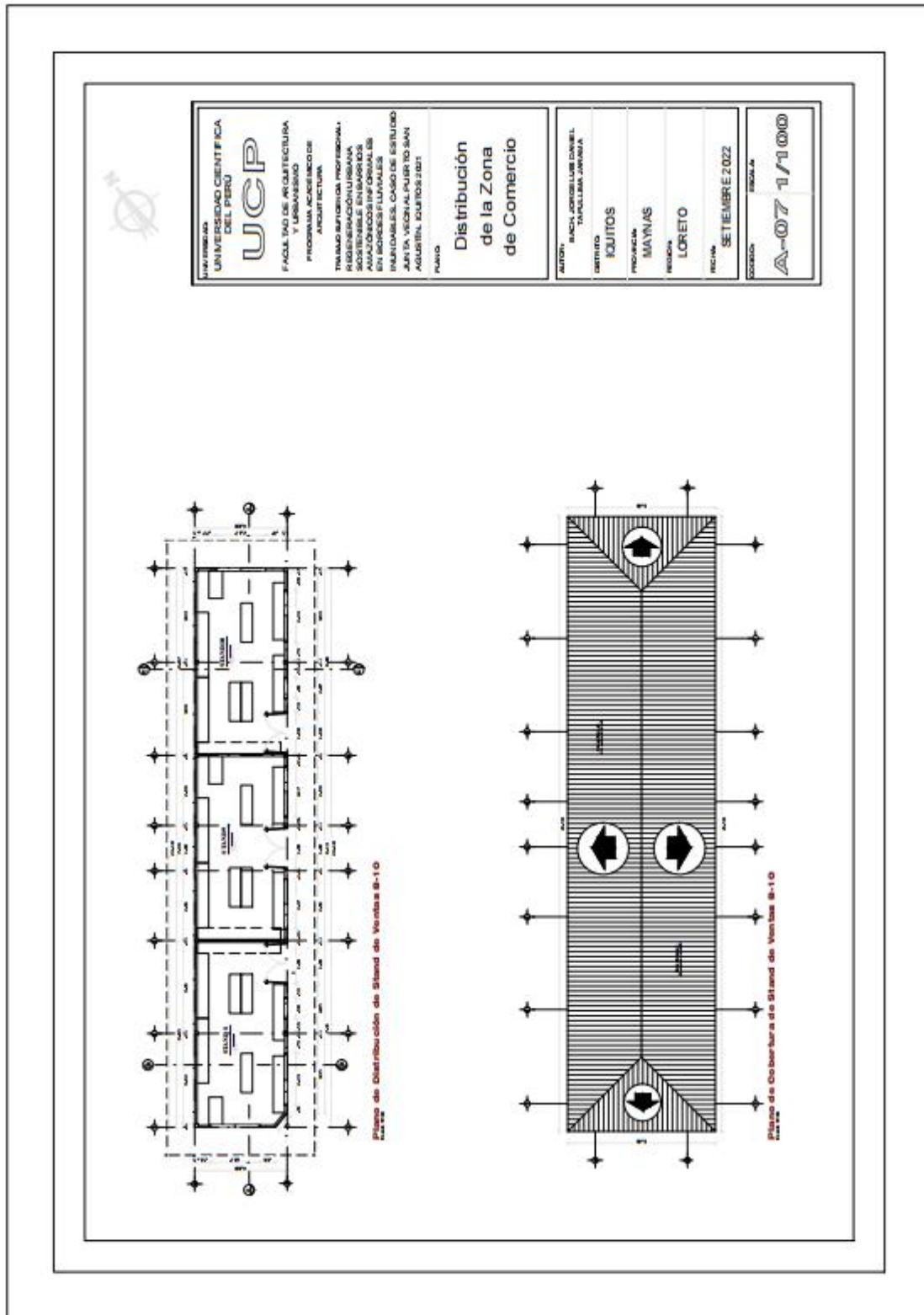
Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



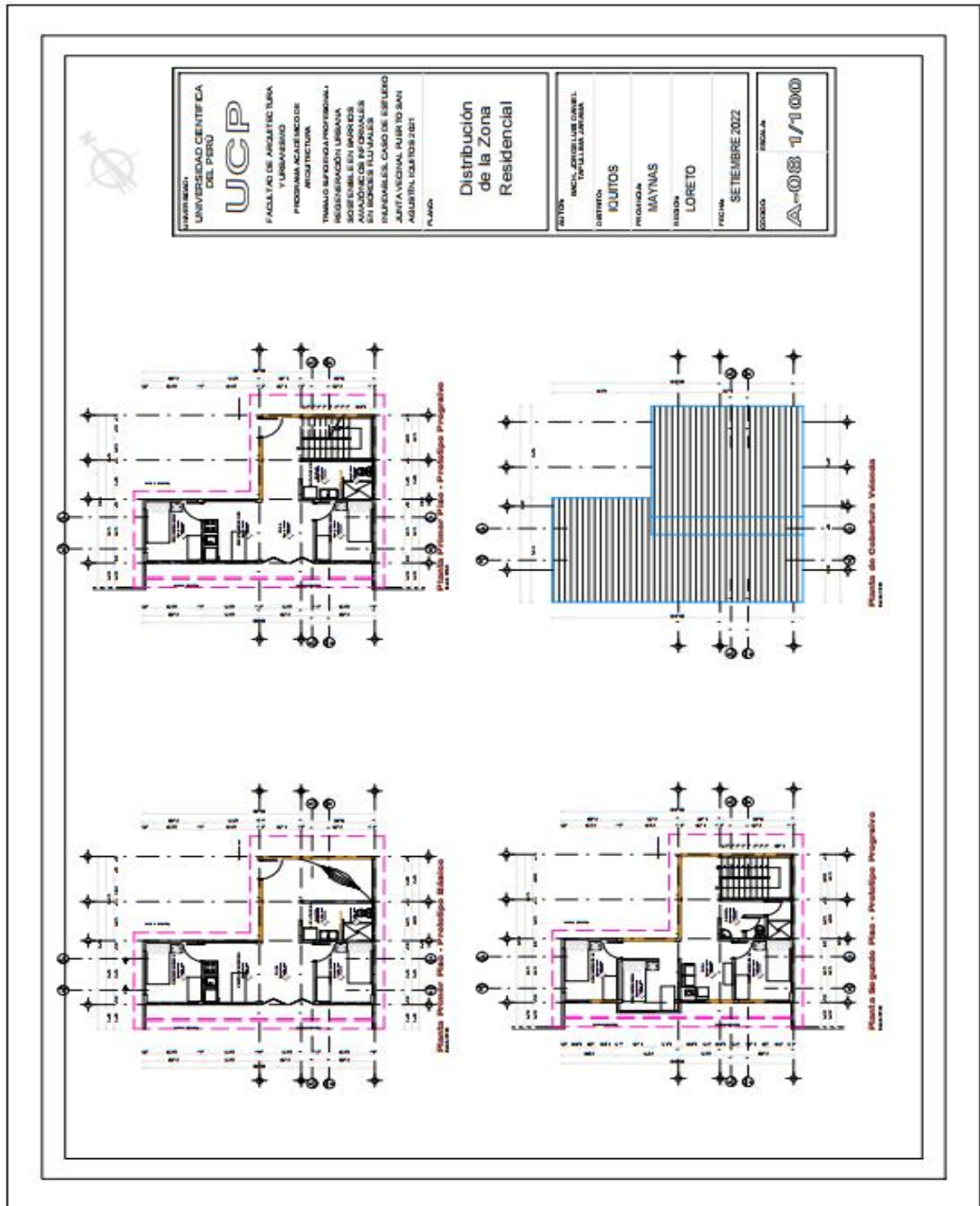
Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Citada en el documento)

1. ESPINOZA, A. y FORT, R. (2018), Mapeo y Tipología de la Expansión Urbana en el Perú. Grupo de Análisis para el Desarrollo-GRADE. Lima, Perú. P 17.
2. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA – INEI (2017) Perú: Crecimiento y distribución de la población. Primeros resultados.
3. INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – INDECI (2014) Mapa de Peligros, vulnerabilidad y riesgos, plan de uso del suelo ante desastres y medidas de mitigación de la ciudad de Iquitos.
4. SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA – SENHAMI (2020). Dirección Zonal 8 – Loreto. Iquitos, Perú.
5. GAETE-REYES, M., JIRON, P. y TAPIA, R. (2018) Metodología de Diseño Arquitectónico Edwin Haramoto. Instituto de la Vivienda. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile. Santiago, Chile.
6. APUELA CARAJIANO, (2021). Entrevista oral de campo.
7. APUELA CARIJANO, (2021). Entrevista oral de campo
8. HURTADO, L. (2005). Tesis de Magister. Pobreza y Marginalidad Urbanas en la Amazonía. Un estudio de caso de los asentamientos ubicados en zonas inundables. Universidad Nacional de Colombia. Leticia, Colombia.
9. CARDENAS, L. y MUIS, D. (2016). Tesis Renovación y Recuperación del borde urbano-fluvial para el fortalecimiento económico, social y cultural de Leticia- Equipamiento Cultural Moiche. Universidad Piloto de Colombia. Bogotá - Colombia.
10. ORDOÑEZ, O. (2017) Tesis pregrado. Proyecto urbano arquitectónico para el muelle fluvial La Esmeralda en Puerto Asís, Putumayo. Universidad La Gran Colombia. Bogotá, Colombia.

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

11. CHINA WATCH (2020) Tang Yingzi, Xing Yi y Zhang Xiaomin. Artículo Ya están aquí las ciudades esponja.
<https://chinawatch.elpais.com/tecnologia/ya-estan-aqui-las-ciudades-esponja/>.
12. GARCIA SOBREVILLA, R. (2020) Tesis de pregrado. Caños Urbanos como escenario de juego y educación. La concepción del espacio público desde el niño de la ciudad amazónica. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
13. PORRAS RAMÍREZ, M. (2021) Exposición “Miradas y Reflexiones para la renaturalización del territorio y paisaje de Iquitos”, Acuerdo por Iquitos.
14. ESCUELA DE POSGRADO INDUSTRIAL (2022)
<https://postgradoindustrial.com/urbanismo-sostenible-caracteristicas-y-objetivos-principales/>
15. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS – CGLU (2022). Barcelona, España.
16. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS - HABITAT (2016).
17. LABORATORIO PARA LA CIUDAD, México DF, México.
<https://labcd.mx/conceptos/gobernanza-urbana: La gobernanza urbana y planificación de la ciudad.>
18. LA NETWORK, Revista Digital (2018). Hábitat y desarrollo urbano.
<https://la.network/ecobarrios-una-propuesta-ambiental-e-inclusiva-las-ciudades/>.
19. ECO CIRCULAR.COM (2018) Sitio web <https://eco-circular.com/2018/02/06/que-es-un-ecobarrio/>.
20. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS - HABITAT III (2016).
21. VÁSQUEZ, A. (2021). Delimitación de Fajas Marginales. Autoridad Nacional del Agua. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Lima, Perú.

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

22. ECO CIRCULAR.COM (2018) Sitio web <https://eco-circular.com/2018/02/06/que-es-un-ecobarrio/>.
23. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2021). Reglamento Nacional de Edificaciones. Lima, Perú.
24. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2021). Reglamento Nacional de Edificaciones. Lima, Perú.
25. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2021). Reglamento Nacional de Edificaciones. Lima, Perú.
26. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2021). Reglamento Nacional de Edificaciones. Lima, Perú.
27. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2021). Reglamento Nacional de Edificaciones. Lima, Perú.
28. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2021). Reglamento Nacional de Edificaciones. Lima, Perú.
29. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2021). Reglamento Nacional de Edificaciones. Lima, Perú.
30. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2021). Reglamento Nacional de Edificaciones. Lima, Perú.
31. ACCIONA (2016)
32. MADERA DE CORMA (2021)
33. MARIÑAS CORUÑESAS DE TERRAS DO Mandeo Reserva de Biosfera (2017).
34. PECH, P. (2016) Renaturalización. Artículo científico. HyperGeo.pdf. [https://hypergeo.eu/renaturalizacion/:La renaturalización es un proceso, superficiales, actividad morfoodinámica, etc.](https://hypergeo.eu/renaturalizacion/:La_renaturalización_es_un_proceso_superficiales_actividad_morfodinámica_etc)
35. Plan Maestro del Borde Fluvial de Valdivia (2021)– Chile
36. MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (). Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.
37. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (2021). Reglamento Nacional de Edificaciones. Lima, Perú.

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

38. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (). Ley General del Ambiente N° 28611. Lima, Perú.
39. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS - HABITAT III. Nueva Agenda Urbana (2016).
40. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS (2011). Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Iquitos 2011-2021. Iquitos, Perú.
41. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Decreto Supremo N° 012-94.
42. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (1994) Ley que modifica el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 012- 94 AG. Que declara áreas intangibles los cauces, riberas y fajas marginales de los ríos, arroyos, lagos, lagunas y vasos de almacenamiento.
REVISTA CDT. El barrio flotante Schoonschip de Ámsterdam ofrece una nueva perspectiva sobre sustentabilidad y sostenibilidad. N° 89- Julio 2021. <https://www.cdt.cl/el-barrio-flotante-schoonschip-de-amsterdam-ofrece-una-nueva-perspectiva-sobre-sustentabilidad-y-sostenibilidad/>. Chile. 2021.
43. REVISTA ENTRE ESTILOS. Juan Pablo Álvarez. Artículo Río Parque Memorias del Agua/TAP ARQUITECTURA y otros. Marzo 2022. Medellín, Colombia. https://www.entreestilos.com/rio-parque-memorias-del-agua-tap-arquitectura-cosme-rojas-arquitectos-1_25-arquitectos-juan-manuel-bernal-ems-arquitectos/.

INDICE DE PLANOS

1. Distribución General del Conjunto
2. Zona Comercial - Distribución Zona de Parrillas
3. Zona Comercial - Distribución Stands de Tiendas
4. Zona Comercial - Distribución Stands de Tiendas
5. Distribución de Servicios Generales - Servicios Higiénicos
6. Sala de Usos Múltiples
7. Zona Comercial - Stands de Tiendas
8. Zona Residencial - Módulo de Vivienda de Dos Plantas

INDICE DE TABLAS

1. Resumen de Áreas del Conjunto
2. Áreas Zona Social
3. Áreas Servicios Públicos.
4. Áreas Zona Residencial
5. Áreas Zona Turística

INDICE DE GRÁFICOS

1. Análisis FODA
2. Fases de elaboración del Proyecto
3. Línea de tiempo de hechos significativos de la Junta Vecinal Puerto San Agustín 1990-2021.
4. Características de ciudades esponjas
5. Caños urbanos como escenario de juego y recreación. La concepción del espacio público desde el niño de la ciudad amazónica.

6. Miradas y reflexiones para la renaturalización del territorio y paisaje de Iquitos.
7. Población por sexo
8. Presencia de la mujer
9. Rango de edades
10. Nivel de empleabilidad
11. Nivel educativo
12. Esquema gráfico de Idea Rectora

INDICE DE CUADROS

1. Características de Obras en Habilitaciones en Riberas
2. Resumen del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible. D.S. N° 022-2016-VIVIENDA.
3. LEY N° 28611. Ley General del Ambiente
4. Resumen de la Nueva Agenda Urbana – Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible. Nueva Agenda Urbana 2016.
5. Resumen del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Iquitos (PDU 2021).

INDICE DE IMAGENES

1. Proliferación de asentamientos humanos informales en la ribera del Malecón Tarapacá y el borde de la ciudad.
2. Agrupamiento de viviendas no reconocido Puerto Salaverry, que lleva muchos años con orden de desalojo, pero sigue creciendo y sirvió de modelo a otras agrupaciones de viviendas que se ubican en las cercanías.
3. Puerto Salaverry desde el Malecón Tarapacá.
4. Vista de la agrupación Puerto Salaverry

5. Agrupación de viviendas Junta Vecinal Puerto San Agustín, en época de creciente.
6. Año 2005. Agrupamiento de viviendas Junta Vecinal Puerto San Agustín asentado de manera lineal en el borde del río Itaya como influencia del agrupamiento de viviendas Puerto Salaverry, época de creciente.
7. Año 2012. Incremento de más viviendas en las partes posteriores de los agrupamientos de viviendas.
8. Año 2017. Incremento de más hileras de viviendas en la Junta Vecinal Puerto San Agustín. Época de vaciante.
9. Año 2021. Los agrupamientos de viviendas Puerto Salaverry y Junta Vecinal San Agustín siguen expandiéndose lentamente.
10. Barrio de Belén – Iquitos, en aguas bajas. Viviendas palafíticas. Vista del año 2021.
11. Barrio de Belén aguas altas, Iquitos.
12. Talleres Abiertos – Plaza Victoria Regia
13. El Proyecto en contexto
14. Propuesta urbano-arquitectónica. Área de intervención.
15. Ciudad de Lingang- China, ciudades esponjas.
16. Ciudad de Nanhui- China, ciudades esponjas.
17. Objetivos básicos del Urbanismo Sostenible
18. Barrio flotante de Schoonschip de Ámsterdam
19. Concepción general del Parque Lineal Paisajes del agua, río Negro, Antioquia.
20. Otra vista Paisajes del Agua, río Negro, Antioquia-Colombia.
21. Plazoleta de Quebrada. Paisajes del agua, río Negro, Antioquia.
22. Otra vista Paisajes del agua, río Negro, Antioquia.
23. Área de intervención Junta Vecinal Puerto San Agustín
24. Toma de Partido - Idea Rectora
25. Toma de Partido - Idea Rectora

26. Toma de Partido - Idea Rectora
27. Espacio Público de Integración Social y Articulación Urbana
28. Espacio Público de Integración Social y Articulación Urbana - Zona Tiendas
29. Espacio Público de Integración Social y Articulación Urbana - Zona Gastronómica
30. Espacio Público de Integración Social y Articulación Urbana - Zona Gastronómica
31. Mantener la Densidad Baja
32. Mantener la Densidad Baja - Módulos de Viviendas de 2 plantas
33. Mantener la Densidad Baja - Viviendas separadas para facilitar la ventilación e iluminación natural.
34. Mantener la Densidad Baja - Espacios internos entre Viviendas
35. Se privilegia la movilidad peatonal al interior de la nueva Junta Vecinal “Puerto San Agustín”.
36. Se privilegia el tránsito peatonal, coherente con el carácter de la zona.
37. Se privilegia la movilidad en bicicletas al interior.
38. Sistema de funcionamiento del embarcadero en vaciante y creciente.
39. Embarcadero fluvial urbano, como parte del sistema vial de transporte urbano señalado en el Plan de Desarrollo Urbano de Iquitos.
40. Vista del embarcadero fluvial urbano desde el paseo de borde, con áreas de espera, con buena vista al río.
41. Embarcadero fluvial urbano, vista en época de inundación.
42. Embarcadero fluvial urbano, vista desde el río en época de vaciante.
43. Parque Botánico Forestal, ubicada en la parte baja.
44. Propuesta Urbana Arquitectónica que integra y visibiliza la “ciudad informal” y se integra de manera espacial, funcional y turístico comercial - cultural.

45. Accesibilidad, ingresos principales, de servicio y de borde fluvial desde el embarcadero.
46. Vía de recorrido turístico-comercial que remata en el Paseo Mirador de borde y embarcadero turístico.
47. Recorrido peatonal residencial de carácter diagonal que rematan en el Sum y el paseo - mirador de borde.
48. Ingresos secundarios en rampa que se conectan con la Vía Conectora.
49. Sectores residenciales, manteniendo la densidad baja.
50. Vista general del conjunto.
51. Prototipo de módulos de vivienda en su primera etapa.
52. Prototipo de módulos de vivienda en su segunda etapa.
53. Prototipo de viviendas - Vista frontal.
54. Prototipo de módulo de viviendas- Vista posterior.
55. Propuesta de Espacios de integración vecinal
56. Espacios de integración vecinal.
57. Patios internos.
58. Callecitas internas.
59. Callecitas internas.



ANEXOS

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

1. FOTOGRAFIAS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

2. FOTOGRAFIAS DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA



3. FORMATO DE ENCUESTA APLICADA EN LA ZONA



UNIVERSIDAD
CIENTÍFICA
DEL PERÚ

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene como propósito evaluar la Junta Vecinal “Puerto San Agustín” para desarrollar la propuesta de “Regeneración Urbana Sostenible en Barrios Amazónicos Informales en bordes fluviales inundables. Caso de Estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos - 2021”

¡Buenos días!

La información que usted nos proporciona será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

¡Muchas gracias por su colaboración!

Bachiller en Arquitectura:

JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

1.-CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS:

¿Cuántas personas viven en su casa?.....¿cuántos son hombres.....y mujeres.....?

GRUPOS DE EDAD:

Menores de 1

De 1 a 4

De 5 a 14

De 15 a 64

De 65 a más

MIGRACION:

Nativos

Migrantes

Extranjeros

MINUSVALIDOS

Con ceguera

Con alteraciones mentales

Invalidez de extremidades superiores

Invalidez de extremidades inferiores

2.-EDUCATIVAS:

¿Cuántas personas en su casa no saben leer ni escribir (personas de 15 años en adelante)?

R=

NIVEL EDUCATIVO:

Sin nivel

Inicial

Primaria

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

Secundaria

Superior

3.-LABORALES

¿Cuántas personas de 6 a 14 años aportan económicamente a la casa?

R=

¿Cuántas personas de 15 años a más aportan económicamente a la casa?

R=

¿En que trabajan las personas en su hogar?

R=

4.-CARACTERISTICAS SOCIALES

Estado civil (de 12 a más años):

Casad(a)

Conviviente

Soltero(a)

JEFATURA DEL HOGAR:

Hombre

Mujer

DE LA MUJER:

Madres solteras de 12 a 19 años

Madres solteras de 20 a 29 años

Madres solteras de 30 a 49 años

Madres adolescentes de 12 a 19 años

5.-DEL HOGAR Y VIVIENDA:

Materiales de construcción de la vivienda (paredes)

| | |
|------------------|-------|
| Ladrillo | |
| Quincha | |
| Piedra con barro | |
| Madera | |
| Estera o triplay | |

Materiales de construcción de la vivienda (techo)

| | |
|------------------|-------|
| Concreto armado | |
| Calamina | |
| Hojas de hirapay | |

SERVICIOS DE LA VIVIENDA

Abastecimiento de agua

| | |
|----------------|-------|
| De red publica | |
| Pozo artesano | |
| Otros | |
| No tiene | |

Alumbrado eléctrico

| | |
|----------|-------|
| Tiene | |
| No tiene | |

CARACTERISTICA DEL HOGAR

| | |
|--|-------|
| Sin habitación exclusiva para dormir | |
| Con uso de servicio higiénico compartido | |
| Con espacio para actividad económica | |

Trabajo de Suficiencia Profesional “Regeneración Urbana Sostenible en Asentamientos Humanos Informales en Bordes Fluviales Inundables, caso de estudio: Junta Vecinal Puerto San Agustín, Iquitos, 2021”

BACH. ARQ. JORGE LUIS DANIEL TAPULLIMA JARAMA

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

| Características | Cantidad |
|------------------------|-----------------|
| Demográficas: | |
| Población: | 88 |
| Hombres | 41 |
| Mujeres | 47 |
| Grupos de edad | |
| Menores de 1 | 5 |
| De 1 a 4 | 12 |
| De 5 a 14 | 20 |
| De 15 a 64 | 48 |
| de 65 a mas | 12 |
| Migración: | |
| Nativos | 6 |
| Migrantes | 7 |
| Extranjeros | 0 |

| Minusválidos | |
|---------------------------------------|----------|
| Con ceguera | 0 |
| Con alteración mental | 0 |
| Invalidez de extremidades superiores | 0 |
| Invalidez de extremidades inferiores | 0 |
| Características | Cantidad |
| Educativos: | |
| Analfabetismo | |
| Personas analfabetas de 15 años a más | 4 |
| Nivel educativo | |
| Sin nivel | 12 |
| Inicial | 18 |
| Primaria | 19 |
| Secundaria | 8 |
| Superior | |

| Laborales | |
|--|----|
| PEA: | |
| Personas de 6 a 14 años que aporten económicamente a la casa | 0 |
| Personas de 15 años a más que aporten económicamente a la casa | 39 |
| Ocupación: | 10 |
| Independiente | 2 |
| Agricultor | 2 |
| Venta | 4 |
| Otros | |

| Características | Cantidad |
|----------------------------------|----------|
| Características Sociales: | |
| Estado civil (12 años a mas) | |
| Casado | 6 |
| Soltero | 14 |
| Conviviente | 14 |
| Jefatura Del Hogar | |
| Hombre | 7 |
| Mujer | 6 |
| De la mujer | |
| Madres solteras de 12 a 19 años | 5 |
| Madres solteras de 20 a 29 años | 2 |
| Madres solteras de 30 a 49 años | 3 |

| Del Hogar y Vivienda | |
|---|----|
| Materiales de construcción de la vivienda (muros) | 0 |
| Ladrillo | 15 |
| Madera | 0 |
| Estera o Triplay | |
| Materiales de construcción de la vivienda (techo) | 7 |
| Calamina | 6 |
| Hojas de Hirapay | |
| Servicio De La Vivienda: | 13 |
| Abastecimiento de agua | |
| Tiene | |
| No tiene | |

| Características | Cantidad |
|---|----------|
| Alumbrado Eléctrico | |
| Tiene | 13 |
| No tiene | 0 |
| Características Del Hogar | |
| Sin habitación exclusiva para dormir | 7 |
| Con uso de servicios higiénicos Compartidos | 13 |
| Con espacio para actividad económica | 0 |